



La Universidad
de postgrado
del Estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA
CONVOCATORIA 2013 – 2015

TÍTULO DE LA TESIS

**EL DESMINADO HUMANITARIO EN EL ECUADOR: LA
CONVENCIÓN DE OTTAWA SOBRE MINAS
ANTIPERSONAL (1998-2014)**

Tesis para optar

al Título de Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia

Autora: Daniela Jiménez Alcázar

Director: Doctor Norberto Emmerich

Quito, Enero de 2017



La Universidad
de postgrado
del Estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA
CONVOCATORIA 2013 – 2015

TÍTULO DE LA TESIS

**EL DESMINADO HUMANITARIO EN EL ECUADOR: LA
CONVENCIÓN DE OTTAWA SOBRE MINAS
ANTIPERSONAL (1998-2014)**

Tesis para optar

al Título de Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia

Autora: Daniela Jiménez Alcázar

Director: Doctor Norberto Emmerich

Quito, Enero de 2017



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No.048- 2017.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, **DANIELA JIMENEZ ALCAZAR**, portadora de la cédula de ciudadanía: 1720023678, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR 2013-2015**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **“EL DESMINADO HUMANITARIO EN EL ECUADOR: LA CONVENCION DE OTTAWA SOBRE MINAS ANTIPERSONAL (1998-2014)”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.31
Tesis Escrita:	7.81
Grado Oral:	7.17

Nota Final Promedio: 8.40

En consecuencia, **DANIELA JIMENEZ ALCAZAR**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

Dra. Roxana Arroyo
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Mgs. Carla Álvarez
MIEMBRO

Dr. Diego Pérez
MIEMBRO

Abg. Lenin Melo
Director de Secretaria General



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
GENERAL**

AUTORIA

Yo, DANIELA JIMÉNEZ ALCÁZAR, Candidata a Máster, C.I. 1720023678 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la Tesis.



DANIELA JIMÉNEZ ALCÁZAR

C.I. 1720023678

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, Enero, 2017



DANIELA JIMÉNEZ ALCÁZAR

C.C. 1720023678

RESUMEN

Este estudio tiene como finalidad dar a conocer el proceso del desminado humanitario desarrollado en la República del Ecuador desde el año de 1998 hasta el año 2014, proveyendo de un análisis de acontecimientos y esfuerzos nacionales e internacionales en el campo de la erradicación de las minas antipersonal. Esta investigación parte desde la creación de la Convención de Ottawa en 1997, la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y el Perú en y su adhesión a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción. Para esta investigación se ha utilizado el método inductivo, deductivo y de síntesis aplicando adicionalmente herramientas de sistemas de información geográfica las cuales aportaron al estudio una perspectiva no solo política y social sino también territorial, a fin de determinar el grado de afectación o impacto en el ambiente social, económico y ambiental. Asimismo, este documento permite comprender el desarrollo y evolución de los acuerdos de paz y las negociaciones bilaterales entre Ecuador y Perú -dentro del campo de las relaciones internacionales-, situación que ha servido de ejemplo para otros países en materia de cooperación y restablecimiento de medidas de confianza mutua, con lo cual el Ecuador ha logrado posicionarse a nivel internacional como un referente en el desminado humanitario. Uno de los desafíos para el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional será el de cumplir con la meta ante la Convención de Ottawa de desminar totalmente el territorio para el año 2017, en este documento no se podrá responder a esta inquietud, sin embargo; se podrá contribuir con el campo académico e institucional sobre el problema de las minas y las medidas que se deben tomar para culminar con esta tarea pendiente y evitar muertes y heridos en la zona fronteriza.

ABSTRACT

This study aims to present the humanitarian demining process developed in the Republic of Ecuador since 1998 until 2014, providing an analysis of events and national and international efforts in the field of eradication of antipersonnel mines. This research starts from the creation of the Ottawa Convention in 1997, the signing of peace agreements between Ecuador and Peru and its accession to the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on their destruction. For this research, I have used the inductive and deductive method applying further synthesis tools and using GIS, which contributed to the study not only in a political and social perspective but also territorial, to determine the degree of damage or impact on the social, economic and ecological environment. This paper also provides insight into the development and evolution of the peace agreements and bilateral negotiations between Ecuador and Peru -within the field of international relations, a situation that has set an example for other country's cooperation and restoration of mutual trust considering Ecuador as an international leader in humanitarian demining. One challenge for the national government through the Ministry of National Defense will be to reach the compromise with the Ottawa Convention to fully demine the territory by 2017, however this document may not respond to this concern, it only may contribute to the academic and institutional field on the problem of mines and the measures to be taken to culminate with this pendent task and prevent further deaths and injuries in the border area.

DEDICATORIA

Al Señor, mi Dios, por ser mi fortaleza para vivir el día a día a plenitud y en especial; a mi compañero de vida, Jesse van de Woestijne, por su infinito amor y apoyo incondicional en mi carrera profesional y en la elaboración de esta investigación.

Daniela Jiménez Alcázar

AGRADECIMIENTOS

A las Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por ser los ejecutores de una nueva diplomacia ciudadana, la cual, apuesta hacia el respeto a los derechos humanos, la movilidad humana y el fortalecimiento de la política exterior en función de los intereses nacionales, encaminados al servicio de la ciudadanía y apoyo a nuestros migrantes ecuatorianos, quiénes me han permitido ser parte de este proceso histórico de cambio.

Un especial agradecimiento al Ex Canciller, Sr. Ricardo Patiño y a su Asesor, Dr. Héctor Eduardo Egüez Álava, por la confianza depositada en mí y por considerarme como parte de su equipo de trabajo, así como, por su apoyo durante mi proceso de formación académica y profesional.

Mi agradecimiento extensivo a la Excelentísima Embajadora del Ecuador en Hungría, Dra. María del Carmen González Cabal, por la transmisión de sus conocimientos y experiencia en cuanto al Conflicto Limítrofe entre el Ecuador y el Perú (1995) y la firma de los Acuerdos de Paz (1998), quién participó de las negociaciones en Itamaraty, Brasilia, cuya contribución fue muy significativa para el desarrollo de esta investigación.

Al Excelentísimo Embajador del Ecuador, Mariano Alejandro Suárez Pasquel, por la confianza y encargo del escritorio de Desminado Humanitario en la Cancillería, cuyas enseñanzas y visión me llevaron a creer la culminación del proceso de desminado y mantener la esperanza de tener un Ecuador libre de minas. A mis colegas de trabajo de la Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías, Ing. Jenny Sempértegui, Rafael Gómez y Soledad Castro.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<i>INTRODUCCIÓN</i>	15
1. CAPÍTULO: LA CONVENCION DE OTTAWA SOBRE MINAS ANTIPERSONALES	35
1.1 Antecedentes	38
1.2 La Convención de Ottawa sus inicios	45
2. CAPITULO: CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE EL ECUADOR Y PERÚ Y COMPROMISOS EN MATERIA DE DESMINADO HUMANITARIO TRAS LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ (1998-2014)	53
2.1 Diferendo territorial entre Ecuador y Perú.....	53
2.1.1 La Cédula Real de 1802	56
2.1.2 El Protocolo de Río de Janeiro	61
2.1.3 La Guerra del Cenepa.....	67
2.1.4 La llegada de la paz	69
2.2 El Desminado Humanitario en el Ecuador	71
2.2.1 El desminado humanitario en las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú	77
2.2.2 Cooperación Internacional en el desminado humanitario	83
2.2.3 Logros ecuatorianos en materia de desminado humanitario.....	86
3. CAPITULO: ANÁLISIS SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE LA CONVENCION DE OTTAWA	89
3.1 Introducción.....	89
3.2 El avance del desminado humanitario previo a la solicitud de prórroga presentada por el Ecuador	91
3.2.1 El inicio de las operaciones de desminado en el Ecuador.	91
3.2.2 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2003 y 2004	97
3.2.3 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2005-2007	101
3.3 El avance del desminado humanitario posterior a la solicitud de prórroga presentada por el Ecuador	111
3.3.1 Solicitud de prórroga presentada por el Ecuador a la Convención de Minas de Ottawa en el 2008	123
3.3.2 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2008-2011.....	114
3.3.3 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2012-2014.....	121
3.4 Interpretación de Resultados	129
3.5 Afectación socio-ambiental en Ecuador con relación a minas sembradas.....	131
(año 2014).....	131
4. CAPITULO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	135
5. BIBLIOGRAFÍA	141

ÍNDICE DE IMÁGENES

<i>Imagen Nro. 1: Población afectada por minas en localidad Colombiana Vista Hermosa</i>	<i>40</i>
<i>Imagen Nro. 2 Mapa de los países afectados por minas antipersonal.....</i>	<i>41</i>
<i>Imagen Nro. 3 Mapa sobre países afectados por minas antipersonal por grado de importancia.....</i>	<i>44</i>
<i>Imagen Nro. 4 Actividades que realiza la Unidad de Apoyo a la Implementación.....</i>	<i>51</i>
<i>Imagen Nro. 5: La Real Audiencia y Presidencia de Quito, 1563</i>	<i>56</i>
<i>Imagen Nro. 6: Mapa de Status Quo, 1936.</i>	<i>61</i>
<i>Imagen Nro. 7: Mapa Zona Zamora-Cenepa-Santiago.....</i>	<i>68</i>
<i>Imagen Nro. 8: Estructura del Programa de Desminado Humanitario en Ecuador y Perú.....</i>	<i>75</i>
<i>Imagen Nro. 9 Zonas que contienen minas Informe Art. 7, Ecuador 2003-2004.....</i>	<i>98</i>
<i>Imagen Nro. 10 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2005.....</i>	<i>103</i>
<i>Imagen Nro. 11 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2006.....</i>	<i>105</i>
<i>Imagen Nro. 12 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2007.....</i>	<i>108</i>
<i>Imagen Nro. 13 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2008.....</i>	<i>115</i>
<i>Imagen Nro. 14 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2009.....</i>	<i>116</i>
<i>Imagen Nro. 15 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2010.....</i>	<i>117</i>
<i>Imagen Nro. 16 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2011.....</i>	<i>118</i>
<i>Imagen Nro. 17 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2012.....</i>	<i>123</i>
<i>Imagen Nro. 18 Relación de Desafío Original frente al Desafío Actual.....</i>	<i>124</i>
<i>Imagen Nro. 19 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2013.....</i>	<i>125</i>

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nro. 1 Demandas de la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Antipersonal	47
Cuadro Nro. 2 La línea de frontera será referida a los siguientes puntos	63
Cuadro Nro. 3 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano	92
Cuadro Nro. 4 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano	94
Cuadro Nro. 5 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano	95
Cuadro Nro. 6 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)	100
Cuadro Nro. 7 Avances sobre destrucción de minas	100
Cuadro Nro. 8 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)	101
Cuadro Nro. 9 Avances sobre destrucción de minas	101
Cuadro Nro. 10 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano	102
Cuadro Nro. 11 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano	106
Cuadro Nro. 12 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)	109
Cuadro Nro. 13 Avances sobre destrucción de minas	109
Cuadro Nro. 14 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)	110
Cuadro Nro. 15 Avances sobre destrucción de minas	111
Cuadro Nro. 16 Detalle de zonas a desminar hasta el 2017	113
Cuadro Nro. 17 Detalle de inconvenientes presentados en operaciones de desminado durante el período 2008-2011	119
Cuadro Nro. 18 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)	120
Cuadro Nro. 19 Avance de destrucción de Minas.....	120
Cuadro Nro. 20 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2014.	126
Cuadro Nro. 21 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)	128
Cuadro Nro. 22 Avance de destrucción de Minas.....	128
Cuadro Nro. 23 Población afectada por presencia de minas antipersonal según provincias	131

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa Nro. 1 Zonas Minas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 años 1999-2000.....	94
Mapa Nro. 2 Zonas Minas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 años 2003-2004.....	99
Mapa Nro. 3 Zonas Minadas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 años 2005-2007 ...	107
Mapa Nro. 4 Zonas Minadas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 (2008-2011).....	121
Mapa Nro. 5 Zonas Minadas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 (2012-2014).....	130

PRINCIPALES SIGLAS

AICMA	Programa de Acción Integral contra la Minas
CAC	Convención de Armas Convencionales
CENDESMI	Centro Nacional de Desminado del Ecuador
CGD	Comando General de Desminado
CONTRAMINAS	Centro de Acción Contra las Minas del Perú
CICR	Centro Internacional de la Cruz Roja
CIDHG	Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra
ICBL	Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas
IGM	Instituto Geográfico Militar del Ecuador
IMSMA	Sistema Información de Minas Antipersonal
MARMINAS	Misión para la Asistencia en la Remoción de Minas en América del Sur
MIDENA	Ministerio de Defensa Nacional
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SIG	Sistemas de Información Geográfica
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

INTRODUCCIÓN

Las minas antipersonal son consideradas armas letales las cuales una vez sembradas en territorio generan graves heridas, mutilaciones y la muerte de las personas que se encuentran dentro de su campo de acción. Durante el siglo XX, esta práctica se hizo muy común en los diferendos territoriales debido a los bajos costos para la generación de estas armas, el alto impacto que genera en la vida de las personas, así como los altos costos económicos, sociales y morales que implican para un estado remediar este mal (Walsh & Walsh, 2003).

Las minas y otros dispositivos de guerra, continúan matando y causando daño aún después de la culminación de los conflictos armados, su contaminación priva a poblaciones enteras de agua, suelos para la agricultura, salud, educación y acceso al trabajo, lo cual desencadena en graves problemas humanitarios (Carpenter, 2011).

Sin embargo, estos avances incipientes fueron criticados fuertemente por la coalición de 500 movimientos de base, quienes demandaban la erradicación total de las minas antipersonal, además catalogaron a la convención como un fallo completo debido a que dicho instrumento no pondría freno a la crisis mundial de las minas, posicionamiento que además fue compartido por las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras agencias internacionales (Wurst, 1996).

Debido a los altos costos sociales a nivel mundial y la fuerte presión de las organizaciones sociales no estatales, a inicios del año de 1997 se dieron las primeras manifestaciones para prohibir el uso total de las minas antipersonal y armas que causaban efectos similares. Alrededor de 1400 organizaciones no gubernamentales intercedieron en las agendas estatales para posicionar a las minas antipersonal como un tema de atención prioritaria de los Estados. De esta manera organizaciones importantes como; la Campaña Internacional de Prohibición de Minas (ICBL), las Naciones Unidas y la Cruz Roja Internacional (CICR) participaron como observadores en el proceso de negociación entre los estados para luchar contra las minas terrestres.

El Tratado de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, finalmente fue suscrito en el año de 1997 por 162 países que manifestaron su compromiso hacia la erradicación de las minas. Hasta la actualidad 35 países no han firmado el tratado, entre los países no firmantes se

encuentran: China, India, Pakistán, República de Corea, Rusia y Estados Unidos (Ap Mine Convention, 2015).

Vale reconocer que la presión generada por dichas organizaciones permitió que el tema de las minas antipersonal no solo se incorpore en la agenda internacional sino también se logró una conciencia sobre la problemática de las minas en varios países del mundo. A través de la Campaña Internacional de Prohibición de Minas (ICBL) se consiguió aglomerar una serie de organismos internacionales que hasta la actualidad vigilan el cumplimiento de la Convención y también incentivan a la comunidad internacional para atraer donaciones a fin de erradicar las minas y asistir a las víctimas de las mismas (Aguilar, Cruz, & Forero, 2010).

En materia de cooperación, las organizaciones internacionales contribuyen fuertemente para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de desminado humanitario especialmente en los países en vías de desarrollo.

En el caso del Ecuador la cooperación binacional ha sido la más importante puesto que tras la firma de los Acuerdos de Paz en Brasilia, entre Ecuador y Perú en el año de 1998, ambos países establecieron compromisos de cooperación basadas en la paz y fomento de las medidas de confianza mutua y seguridad. Desde entonces, el desminado humanitario se convirtió en una de las principales actividades para la consolidación de estos compromisos por lo que, para el año de 1998 el Ecuador se adhirió a la Convención de Ottawa y ratificó su adhesión un año más tarde (Ministerio de Relaciones Exteriores & Fundación Cívica "Dr. Cristóbal Hurtado Matta", 2000).

El Problema de Investigación.-

El desarrollo de las tareas de desminado humanitario en territorio ecuatoriano inició tras la suscripción de los acuerdos de paz entre el Ecuador y Perú en 1998 y posteriormente con la adhesión de ambos países a la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal.

Desde ese entonces han pasado más de 16 años de haber manifestado el compromiso de erradicar las minas de la frontera ecuatoriana y todavía no se ha podido culminar con la difícil tarea.

El desminado humanitario es importante estudiarlo debido a que constituye una actividad trascendental para el fomento de las relaciones bilaterales y la cooperación entre el Ecuador y el Perú. En el Ecuador es un tema que poco ha sido estudiado desde el sector académico, la información de acceso al público es limitada y difusa, por lo que existe la necesidad de contar

con un documento académico que contribuya con el conocimiento de la problemática de las minas en el Ecuador y el proceso de desminado desde su inicio hasta la actualidad (1998-2014).

Esta investigación busca aportar con este conocimiento desde el punto de vista del Constructivismo, cuyo enfoque son las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú. El problema de investigación se centra en conocer si ¿la cooperación entre el Ecuador y el Perú ha favorecido a la erradicación de las minas en la frontera común?, relaciones bilaterales que se dan bajo el paraguas de una Convención Internacional, pero sobre todo bajo el marco de compromisos bilaterales que se van construyendo poco a poco tras la firma de los -Acuerdos de Paz- entre ambos países.

En tal sentido, en un principio, es imprescindible conocer la problemática mundial de las minas que llevaron a la creación de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal, y los compromisos internacionales establecidos por el Ecuador tras la suscripción. Asimismo, es relevante revisar el contexto histórico de las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú, las cuales han evolucionado con el paso de los años y por último evaluar las tareas de desminado llevadas a cabo en la frontera sur-este ecuatoriana durante el período comprendido entre 1998-2014 bajo el umbral del compromiso internacional establecido.

Esta investigación ha tomado como referencia fuentes bibliográficas provenientes de noticias de prensa, boletines informativos, reportes oficiales de desminado humanitario, publicaciones, declaraciones institucionales oficiales, declaraciones presidenciales etc. A pesar de la limitada información bibliográfica existente, se ha contribuido con información sobre el tema de estudio en base a visitas de campo realizadas a objetivos minados en el cantón Tiwintza, Orellana y el sector de Coangos para evaluar el desarrollo de las operaciones en territorio como delegada del Centro Nacional de Desminado-CENDESMI, durante el período 2012-2014.

Estas visitas, permitieron valorar las actividades, identificar los problemas territoriales con relación a la extracción de las minas, así como, inconvenientes de índole económico y operativo. La experiencia obtenida en territorio brindó una mirada más amplia del problema de investigación, que contribuyeron y complementaron a los informes de desminado binacionales y reportes presentados a la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal.

Cabe mencionar que, de acuerdo con esta investigación a nivel de instituciones del Estado, se han realizado publicaciones generales de poco contenido. En el campo académico y de investigación este documento es de utilidad ya que aporta una compilación de información

referente al proceso de desminado humanitario en el Ecuador desarrollado durante 16 años, así como un análisis de los reportes de desminado ecuatoriano para comprender su evolución, sus aciertos y desaciertos.

Asimismo, esta investigación resalta las decisiones tomadas por el Ecuador para el fomento de las medidas de confianza mutua en las relaciones bilaterales y multilaterales y el buen manejo de la diplomacia para llegar a acuerdos en favor de los intereses nacionales, desde el enfoque Constructivista. Ha sido pertinente analizar de igual manera, el posicionamiento del Perú en dichas relaciones tomando como referencia al desminado humanitario, que ha sido considerada como una tarea conjunta entre ambos países.

Este documento es un instrumento de apoyo para aquellos estudiantes y profesionales que tengan un interés en conocer sobre la problemática de las minas antipersonal en el Ecuador y su implicación general en el mundo, así como, también es de gran utilidad para el personal diplomático, el personal del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, para adquirir y fortalecer conocimientos sobre el desminado humanitario en el Ecuador y su relevancia en las relaciones bilaterales.

De igual manera, esta investigación aporta con una descripción del avance de las actividades que con el paso de los años se han ido modificando en base a las necesidades políticas, económicas y técnicas. Por lo tanto, de no existir esta información se genera desconocimiento sobre la relevancia del desminado en la cooperación bilateral, una falta de interés en la asignación de recursos, la falta de decisiones políticas que priorizan las tareas de desminado humanitario y por consiguiente la ralentización del proceso como tal.

Esta investigación por lo tanto busca hacer una revisión del proceso de desminado humanitario en el Ecuador, el cual incorpora una evaluación de las actividades y compromisos nacionales e internacionales establecidos con relación a los tiempos, así como los recursos humanos, económicos y técnicos disponibles en el marco de una cooperación bilateral, a fin de cumplir con la meta de desminar el territorio ecuatoriano hasta el año 2017.

Hipótesis.-

Las buenas relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú y su interés en cooperar para la erradicación de las minas en la frontera común, influye en los avances de las operaciones de desminado humanitario en la frontera ecuatoriana durante el período de 1998 y 2014.

Esta hipótesis se sustenta en elementos de la teoría Constructivista, la cual determina en materia de seguridad y defensa que para que exista apoyo entre los estados se debe considerar el relacionamiento que exista entre ellos, sus ideas e intereses en común. En otras palabras, se da una cooperación cuando los estados tienen intereses conjuntos y sus relaciones son amistosas.

Para el Ecuador y el Perú, el desminado humanitario ha sido un interés común que ha llevado a la suscripción de varios acuerdos de cooperación y ha sido un elemento que ha fortalecido las relaciones bilaterales en cuanto al fomento de las medidas de confianza mutua a través del intercambio de información, mapas de zonas minadas, técnicas de desminado y trabajo unificado en la frontera común.

La Relevancia.-

El desarrollo de éste estudio es pertinente por las connotaciones políticas, sociales y económicas que intervienen dentro del proceso de desminado humanitario, considerado como una actividad estratégica para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, cooperación internacional y de la integración. Debido a su importancia es un proceso que se encuentra enmarcado dentro del Plan Nacional del Buen Vivir en el Objetivo N° 12 sobre: “Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” (SENPLADES, 2013, pág. 333).

El desminado humanitario también es parte de los lineamientos de política exterior plasmados en el Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017, correspondiente a la Agenda Sectorial de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la cual a través del Consejo de Seguridad cuenta con la política intersectorial que busca “Garantizar la soberanía e integridad territorial e integración regional y mundial para promover las relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir”, política que se articula con las políticas nacionales inmersas en el Plan Nacional del Buen Vivir (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014, pág. 93).

De la misma manera, es parte de la Política N°11 de la Agenda Sectorial de Seguridad Integral 2014-2017, correspondiente al Ministerio de Defensa, la cual consiste en “Promover la cooperación sur-sur y la solución de los conflictos internacionales para fomentar la cultura de paz y el desarme universal” con la estrategia de “Fortalecer las operaciones de desminado humanitario” a través del proyecto de “Liberación de tierras polucionadas por las minas conocidas en la frontera entre Ecuador y Perú” (Minsterio Coordinador de Seguridad, 2014, pág. 81).

Para el desarrollo de este estudio, he seleccionado el período comprendido entre el entre 1998 al 2014, ya que este período engloba ciertos hitos históricos importantes; parte de la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú y se extiende hasta el año 2014, período el cual encierra diferentes regímenes presidenciales, en los cuales se ha dado mayor o menor relevancia al proceso de desminado humanitario en el Ecuador.

Este trabajo está compuesto de cuatro capítulos. El primero realiza una descripción de la Convención de Ottawa desde su creación, así como su desenvolvimiento en el transcurso de los años en el marco de la problemática de las minas a nivel mundial. Se efectúa por la tanto una revisión del contexto histórico y su situación actual en materia de desminado humanitario en el ámbito internacional.

El segundo capítulo contiene una revisión de los acontecimientos históricos del conflicto limítrofe entre el Ecuador y Perú, seguido de un análisis de los procedimientos que llevaron a la firma de los acuerdos de paz y las situaciones políticas de ambos países durante los últimos 16 años que han influenciado en el desarrollo del desminado humanitario en la frontera común.

El tercer capítulo incorpora una valoración del cumplimiento de los compromisos establecidos por el Ecuador en la Convención de Ottawa. Vale señalar que este capítulo presenta elementos técnicos de evaluación de los avances de desminado humanitario e información derivada de los informes y reportes anuales, presentados a la mencionada convención.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta las conclusiones y recomendaciones del proceso de desminado humanitario en el Ecuador y se responde a la hipótesis planteada en este documento. Asimismo, se concluye con las ventajas, desventajas, problemas de inherentes al proceso de desminado humanitario durante el período seleccionado.

OBJETIVO GENERAL

Analizar las relaciones de cooperación entre el Ecuador y el Perú en el proceso de erradicación de las minas en la frontera común bajo la lectura del Constructivismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir los objetivos, compromisos y accionar de Convención de Ottawa sobre “uso sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción”.
2. Investigar el relacionamiento bilateral histórico entre Ecuador y Perú desde los inicios del diferendo territorial hasta la firma de los acuerdos de paz, que desencadenaron en la adhesión del Ecuador a la Convención de Ottawa, así como, en la suscripción de los compromisos presidenciales bilaterales en el marco de las políticas de paz, seguridad y defensa durante el período comprendido de 1998-2014.
3. Evaluar la cooperación bilateral entre Ecuador y Perú frente al avance técnico del desminado humanitario durante el período de 1998-2014 y concluir sobre los factores que han incidido en el avance o retraso de las tareas de desminado humanitario en el Ecuador.

MARCO CONCEPTUAL

En la presente investigación se considera importante definir conceptos técnicos, políticos, sociales y naturales que proveerán una mayor comprensión sobre el problema planteado y el objetivo propuesto.

Las minas antipersonal.-

Según el Art. 2 del Convenio de Ottawa sobre minas antipersonal:

Por “mina antipersonal” se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que incapacite, hiera o mate a una o más personas. Las minas diseñadas para detonar por la presencia, la proximidad o el contacto de un vehículo, y no de una persona, que estén provistas de un dispositivo antimanipulación, no son consideradas minas antipersonal por estar así equipadas (AP MINE BAN CONVENTION, 1997, pág. 3).

Desminado Humanitario. -

Según las Normas Internacionales para la Actividades relativas a las Minas –IMAS, el desminado humanitario se define como;

Las actividades realizadas al objeto de retirar minas y municiones sin estallar, inclusive el estudio técnico, levantamiento cartográfico, desminado, señalización, documentación posterior al desminado, contacto directo con las comunidades, afectadas y traspaso de las tierras desminadas (GICHD, 2004, pág. 68).

El desminado humanitario es un proceso macro el cual involucra una serie de sub-actividades y procedimientos para su cumplimiento efectivo. No debe entenderse únicamente con un proceso técnico, también está relacionado con el componente social, debido al contacto directo con las comunidades, así como el componente político por la decisión de ejecutar un proyecto que implican altos recursos económicos y medidas de protección y seguridad.

Amenaza o Peligro. -

Según la Red Interamericana de Mitigación de Desastres, a través de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y la Organización de Estados Americanos-OEA, una amenaza o peligro, se define como “la probabilidad de ocurrencia de todo evento que afecte a seres humanos” (Soldano, 2009, pág. 3). Es decir, corresponde a cualquier fenómeno de índole natural o no que pueda perjudicar la estabilidad de los seres humanos en su entorno.

Paz y Seguridad. -

Según la publicación Documentos de Venecia; Seguridad para la Paz, co-auspiciado por la Organización de Estados Americanos- OEA y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura- UNESCO se manifiesta que;

“Los Estados miembros de la OEA han adoptado una resolución que define un conjunto de requisitos indispensables para la paz:...la paz no es la simple ausencia de guerra... (es también) la interdependencia y la cooperación para promover el desarrollo económico y social, el desarme, el control y la limitación de los armamentos, los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida, ya que todos los elementos son

indispensables para forjar sociedades más pacíficas, seguras y democráticas ”
(UNESCO & OEA, 1996, pág. 8).

El desminado humanitario enmarcado bajo el concepto de -paz y seguridad- dentro de esta investigación, constituye un elemento prioritario para cumplir con el Objetivo No. 12 del Plan Nacional del Buen Vivir sobre: “Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” (SENPLADES, 2013, pág. 333).

Bajo estos conceptos además se sustentan las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú a través del desminado binacional, cuyo principio es de ofrecer a nuestros pueblos un ambiente pacífico y seguro al ser liberado de las minas.

Buen Vivir. -

Según el Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017; el Buen Vivir “es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito” (SENPLADES, 2013, pág. 13).

El Buen Vivir es una política del Gobierno del Ecuador, que fue incorporada en el programa de gobierno del Economista Rafael Correa Delgado resultante de la voluntad popular y de una propuesta para transformar la economía y la política en el Ecuador (SENPLADES, 2013, pág. 14).

Este concepto ha sido considerado dentro de esta investigación ya que va de la mano con los conceptos de paz y seguridad, debido a que es una forma de vida ideal, con pilares importantes de armonía, igualdad, justicia etc. Al respecto, todas las personas tienen el derecho de vivir en un ambiente sano y seguro que les permita alcanzar este llamado Buen Vivir. Sin embargo; el problema de las minas dificulta este objetivo y por esto es trascendental culminar las operaciones de desminado y considerar que la presencia de minas contraviene a este principio.

MARCO TEORICO

La presente investigación se sustenta en el enfoque Constructivista de las Relaciones Internacionales, en esta sección se ha citado a diversos autores que han sido referentes del Constructivismo cuyos postulados permiten comprender el problema de investigación y el desarrollo del desminado humanitario en el Ecuador, las relaciones bilaterales con el Perú, en el marco del Convenio de Ottawa sobre minas antipersonal.

Durante la década de los 80's se generó un debate en términos meta-teóricos entre el neorrealismo y el neoliberalismo en el cual se cuestionó sus bases epistemológicas y ontológicas que dieron como resultado la teoría Constructivista (Vitelli, 2014). Al respecto, Alexander Wendt presentó al constructivismo como un enfoque que contribuye al diálogo entre ambas teorías. (Wendt, *Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics*, 1992).

Para comprender el diálogo entre las dos corrientes, el neorrealismo y neoliberalismo me sustentaré en la publicación “Teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI; diálogo, disidencia y aproximaciones” de Mónica Salomón González quien manifiesta que:

Ambas provienen de dos tradiciones opuestas, la tradición realista y la tradición liberal. Los seguidores de la segunda confían en el desarrollo progresivo de unas relaciones internacionales más justas y armónicas. Los de la primera se muestran escépticos ante la posibilidad de alcanzarlo (Salomón, 2002, pág. 1).

Según Mónica Salomón, en tiempos pasados el realismo y liberalismo se mostraban como dos corrientes de relaciones internacionales incompatibles. Sin embargo; no pasa lo mismo cuando se habla del neorrealismo y el neoliberalismo, puesto que ambos enfoques tienen un “programa de investigación” y una “agenda común”¹ (Salomón, 2002, pág. 1).

Los factores que transformaron al realismo en neorrealismo y al liberalismo en neoliberalismo son explicados a través de un diálogo entre ambas corrientes que de acuerdo con Mónica Salomón inicia en la primera década de los años ochenta.

¹ “Las dos corrientes comparten la idea de que el Estado funge como el actor principal de la política mundial y como maximizador de utilidades, por lo que establecen una agenda teórica y metodológica común” (Jiménez, 2003, pág. 125).

El diálogo entre ambas corrientes tiene como antecedentes dos importantes debates, el primero i) el debate entre el realismo-idealismo y el segundo ii) el debate entre el realismo-transnacionalismo. El primero tal como lo señala Salomón no fue un debate real, fue un debate que surgió tras la segunda Guerra Mundial en la cual el realismo respondía al comportamiento egoísta de los Estados, tomando como referencia a Estados Unidos en cuanto a sus políticas militares y el uso de la diplomacia en las relaciones internacionales para mantener su rol hegemónico en un sistema bipolar (Salomón, 2002).

Mientras que el segundo, consistió en un debate derivado del contexto político que trajo consigo la caída del Sistema de Bretton Woods, la crisis petrolera y la pérdida de hegemonía de Estados Unidos dentro del contexto internacional. En este punto, se habla también de la noción del concepto de seguridad y se propone un mecanismo de seguridad colectiva.

En este momento, es cuando se dan críticas con relación al “estatocentrismo” derivado del modelo realista frente al modelo “transnacionalista”. Se menciona que las teorías basadas en Estado-nación no son suficientes para comprender el sistema internacional, por lo cual se van incorporando otros conceptos interesantes como el de “interdependencia” que traerá consigo el análisis de otros elementos como el papel de la fuerza militar en las relaciones internacionales (Salomón, 2002, pág. 5).

En contraste con el tema de investigación, en un principio las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú se enmarcan dentro del enfoque del realismo clásico debido a las disputas territoriales que se dieron entre ambos países y que iniciaron a raíz desde la suscripción de la Cédula Real de 1802, instrumento que marcará las relaciones bilaterales entre ambos países en los próximos dos siglos y será causante de una paz frágil.

De acuerdo con Dougherty y Pfaltzgraff en su libro *Contending Theories of International Relations*, mencionan que:

Los realistas, al contrario de los idealistas enfatizan al poder y el interés en lugar de los ideales en las relaciones internacionales... Consideran el poder como el concepto fundamental en las ciencias sociales (como la energía en la física)... Enfatizan la seguridad nacional y la necesidad por desarrollar la fuerza militar y el balance de poder para apoyar la diplomacia, basado en el supuesto que la seguridad nacional representa la mayor y la más inmediata necesidad del Estado (Dougherty & Pfaltzgraff, 1997, pág. 61).

Asimismo, desde la perspectiva realista, los Estados deben preocuparse por velar por su propia seguridad. Según el intelectual John Griffiths dentro del enfoque realista “...no existe

internacionalmente una réplica del contrato social entre el Estado y una entidad superior que le brinde seguridad” (Griffiths, 2011, pág. 32).

El año de 1802, fue un período en el cual tanto el Ecuador como el Perú, se preocupaban por sus propios intereses. Su prioridad era proteger a la población, mantener su seguridad territorial y garantizar la soberanía. Por lo tanto, la cooperación bilateral era muy difícil y la política entre ambas naciones estaba marcada por un juego continuo en el cual el objetivo era acrecentar el poder dentro del sistema anárquico, tal como lo señala la teoría realista.

Las invasiones territoriales y la provocación militar del Perú hacia el Ecuador, traducen esta postura realista de acuerdo a varios sucesos históricos; i) el conflicto armado de Tarqui el 27 de febrero de 1829, ii) la invasión de las tropas peruanas a los territorios del sur y oriente de Ecuador en 1941, que dio como resultado la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, iii) la incursión aérea por parte del ejército peruano en la unidad militar ecuatoriana de Paquisha en 1981, que generó varios enfrentamientos armados en zonas -no delimitadas- dentro del sector de Paquisha, Mayaicu, Machinaza y finalmente iv) la guerra del Cenepa 1995, que se produjo cuando el Perú atacó sorpresivamente a los puestos ecuatorianos ubicados en la zona no delimitada del río Cenepa.

De acuerdo con Hans Morgenthau, gran referente de la teoría realista, el poder de un Estado está estrechamente relacionado al uso de la fuerza, por lo tanto, en política internacional la fuerza militar va a constituir un pilar importante que determinará el grado de poder que tenga una nación (Dougherty & Pfaltzgraff, 1997).

Con relación a la teoría Neoliberal, donde se destacan los intereses materialistas del Estado, con énfasis en la cooperación, esta corriente se traduce en la investigación cuando se desarrollan las negociaciones y acuerdos en primera instancia para la delimitación fronteriza y posteriormente para la firma definitiva de la paz con el Perú que implicaron la suscripción de acuerdos adicionales en materia comercial y de integración.

Posteriormente en el año de 1998 con la firma de la paz, los intereses y relacionamiento de Ecuador y Perú fueron cambiando, no solo para mantener relaciones pacíficas y fomentar las medidas de confianza mutua sino también, con el compromiso de firmar nuevos acuerdos en materia comercial, económica y de integración fronteriza (infraestructura productiva, intercambios y vía de comunicación).

En ese sentido, se suscriben seis acuerdos adicionales con énfasis en el comercio bilateral como; i) el Tratado de Comercio y Navegación, ii) el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, iii) el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y el Perú, iv) el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad, v) el Acuerdo para la Fijación de Medidas para Asegurar el Funcionamiento Eficaz del Canal de Zarumilla y vii) el Acuerdo para la Navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y en el río Napo, adoptado mediante Notas Canjeadas por los Gobiernos del Perú y del Ecuador (Hocquenghem & Durt, 2002).

De acuerdo al neoliberalismo, los Estados actúan en concordancia a las reglas del libre mercado, donde la toma de decisiones y la política se dan en correlación a la economía mundial. Desde el año 1992, en que asumió la presidencia del Ecuador, el Arq. Sixto Durán Ballén, de tinte neoliberal, se tomaron varias medidas para la estabilización económica en base a un modelo neoliberal el cual estimuló al gobierno a transferir los servicios públicos estatales hacia empresas privadas (Hocquenghem & Durt, 2002). La búsqueda de la paz en este período tenía un interés específico en materia de comercio bilateral.

El término Constructivismo, fue introducido en las Relaciones Internacionales por el teórico Nicholas Onuf, en su publicación “World of Our Making” en el año de 1989, quién manifestó que los estados y los individuos vivimos en un mundo construido por nosotros mismo (Onuf, 1989).

El final de la Guerra Fría fue un suceso que generó la apertura a la escuela constructivista en las Relaciones Internacionales, generando debates en el marco de las teorías de relaciones internacionales dominantes bajo argumentos constructivistas como; los “discursos”, las “normas”, la “identidad” y la “socialización” para responder problemáticas de índole internacional tales como, la globalización, derechos humanos, política de seguridad y demás (Behraves, 2011, pág. s/p) .

El constructivismo aporta a la teoría de las Relaciones Internacionales desde un análisis empírico y que responde a las cuestiones de interés internacional desde una perspectiva que no ha podido ser abordada desde otras teorías como el neorrealismo y el neoliberalismo. Sin embargo; el constructivismo toma ideas y metodologías de otras teorías de las Relaciones Internacionales para avanzar en su análisis empírico considerando las ideas, identidades, agentes y otros elementos de la realidad (Behraves, 2011).

El pensamiento constructivista es una perspectiva que se la viene empleando por más de dos décadas e inició su aplicación y estudio a raíz de la publicación del texto de Alexander Wendt, en 1992 bajo el titular “*Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics*”. Según Wendt, el Constructivismo es una teoría social más no una teoría de política internacional, sin embargo; al ser una teoría social estudia las relaciones entre agentes sociales, los cuales son actores de la sociedad y a su vez éstos interaccionan en la organización del sistema internacional (Wendt, 1992).

De acuerdo con los postulados de Alexander Wendt, en el campo de la seguridad y defensa, el apoyo entre los estados y la política entre los mismos no son consecuencias espontáneas sino dependen de las relaciones entre los estados, su identidad y los intereses que tengan, derivados de las interacciones previas (Vitelli, “La dimensión de la seguridad y la defensa en Sudamérica como un campo cultural: cooperación y conflicto en torno a la definición de los significados intersubjetivos”, 2010).

“Identities are the basis of interest” (Wendt, 1992)

Para aclarar lo mencionado anteriormente, se debe considerar que el Constructivismo en las Relaciones Internacionales se basa en que los Estados y países en el mundo tienen diversas identidades las cuales les permite identificarse a sí mismos. Sin embargo, estas identidades van cambiando a través del tiempo al igual que las percepciones de los países se van transformando.

De acuerdo a lo manifestado por Alexander Wendt;

Un principio fundamental de la teoría social constructivista es que la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores, según el significado que estos objetos tienen para ellos. Los estados actúan de una forma con sus enemigos y de otra diferente con sus amigos porque los enemigos suponen una amenaza y los amigos no (Wendt, 2005, pág. 7).

En el marco del diferendo territorial entre Ecuador y Perú, históricamente las relaciones bilaterales entre ambos países se desarrollaron en base a lucha de poder y la fuerza para la apropiación de los territorios. Con el paso de los años las relaciones bilaterales fueron cambiando de enfoque hacia la resolución de conflictos, firma de acuerdos para la cooperación conjunta y la integración binacional fronteriza.

En materia de relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú, luego del diferendo territorial se tomaron varias medidas para el cumplimiento de los acuerdos de paz, que desde el Constructivismo se puede dilucidar el cambio de pensamiento e interés tanto del Ecuador como el Perú. Al respecto, uno de los primeros avances para el fortalecimiento de las relaciones de ambos países fueron las llamadas medidas de confianza mutua con las cuales se conformó la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú-MOMEPE, encargados de vigilar las tareas de desminado militar en la zona fronteriza común.

Posteriormente, se conformó la Comisión Mixta Ecuatoriana y Peruana de Fronteras-COMPEFEP para la demarcación fronteriza entre el Ecuador y Perú, en la cual ecuatorianos y peruanos trabajan en las tareas de colocación de hitos fronterizos, luego acordar su ubicación geográfica, tarea compleja que requirió de un compromiso fuerte que permite a los equipos de trabajo cumplir con los objetivos propuestos.

Asimismo, con el equipo de observadores por parte de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú-MOMEPE, que en un principio supervisó el proceso de desminado militar en varias zonas de la frontera oriental ecuatoriana posteriormente las necesidades cambiaron y se planteó la idea del desminado conjunto para convertirse en la Unidad Binacional del Desminado.

Tanto el Ecuador como el Perú, crearon sus propios centros nacionales de desminado (CENDESMI y CONTRAMINAS), que a nivel institucional favoreció al relacionamiento de ambos países para el intercambio de información tales como mapas de zonas minadas, así como cooperación para elaboración de manuales binacionales de desminado e intercambio de dispositivos técnicos de desminado. El trabajo binacional fue construyéndose de poco en base a los compromisos gubernamentales establecidos por ambos países.

Las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú, fueron fortaleciéndose con el paso de los años, por lo que a nivel político gubernamental se han suscrito más de 14 actas presidenciales. Desde 1999 hasta el 2014, se desarrollaron diez (10) Reuniones de Autoridades Nacionales de Desminado Humanitario entre Ecuador-Perú y doce (12) Actas de Entendimiento entre el Director General y el Comandante del Comando General de Desminado Humanitario de los ejércitos del Perú y del Ecuador.

Desde la firma de la paz entre el Ecuador y el Perú, las relaciones bilaterales se encuentran permanente construcción. Desde el constructivismo se entiende que los intereses de

ambos países han sido enfocados a la erradicación de las minas en la frontera común y como evidencia de eso se han realizado compromisos binacionales interesantes que van desde el desminado conjunto, capacitaciones de desminado humanitario binacionales, campañas binacionales para atraer a la cooperación internacional hasta compromisos más profundos como el intercambio de zonas minadas.

Bajo este mismo entendimiento, para el filósofo Onuf, el constructivismo no es una teoría, es un enfoque que permite comprender como los seres humanos se relacionan dentro de la sociedad a través de normas y como éstos se convierten en actores o agentes de acción con poder de decisión, así como sus implicaciones sobre la sociedad. (Onuf, *Constructivism: A User's Manual*, 1989)

Angela Neufeld en su publicación "*Building a Norm; The Banning of Antipersonnel Landmines*" menciona que el enfoque constructivista ve a los estados como actores sociales, cuyos intereses y comportamiento son impulsados por reglas y normas (Neufeld, 2005). La autora hace referencia a Richard Price y el trabajo conjunto de Martha Finnermore y Kathryin Sikkink que incorporan el análisis constructivista dominante en el debate sobre las minas terrestres y mencionan lo siguiente:

El análisis constructivista no sostiene que una fuerte norma sobre minas terrestres acabará con el problema, pero puede contribuir de manera significativa al problema de las minas estigmatizando su uso a través de mecanismos sociales (Neufeld, 2005, págs. 4,5).

En materia de desminado humanitario, tanto el Ecuador como el Perú, son actores con un interés compartido, el cual se centra en la erradicación de las minas en la frontera común, este interés ha permitido llegar a acuerdos de cooperación, para unificar esfuerzos en territorio con el objetivo específico de salvaguardar la vida de la población, evitar muertes o heridos de minas y promover mecanismos de cooperación entre los equipos binacionales de desminado para cumplir con la tarea de desminado de la frontera común.

Desde 1999 hasta el 2014, gracias a la gestión diplomática binacional como se mencionó anteriormente se desarrollaron diez (10) Reuniones de Autoridades Nacionales de Desminado Humanitario entre Ecuador-Perú que han conllevado a acuerdos de cooperación institucional entre CENDESMI-CONTRAMINAS siendo los más importantes los siguientes:

1. Intercambio de mapas de zonas minadas (Fichas Técnicas de objetivos minados)
2. Intercambio en equipos de desminado e información

3. Conformación de una Unidad Binacional de Desminado con proyección a las Operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas.
4. Evacuación aero-médica de heridos peruanos al Ecuador y atención ambulatoria de emergencia.
5. Gestionar Cooperación Internacional de manera conjunta para actividades de desminado humanitario binacionales.
6. Coordinación bilateral para capacitación directa o combinada a desminadores.

Al respecto, cabe señalar el desminado humanitario se la ha catalogado como una tarea emblemática entre ambos países, que fortalecido la cooperación no solo en esta área sino además en otros campos como la integración binacional fronteriza, acuerdos comerciales entre otros.

De acuerdo con Neufeld, las organizaciones sociales empezaron a desarrollarse como agentes empresariales que contribuyeron no solo a la estigmatización sobre el uso de las minas antipersonal pero también se enfocaron en un cambio sistémico, de aquellas regiones afectadas por las minas, contribuyendo en el campo de la cooperación internacional que incorporaba tareas de asistencia de víctimas y esfuerzos de desminado humanitario (Neufeld, 2005).

Por otro lado, Emanuel Adler, se refiere a que las comunidades epistémicas también entran dentro del campo de análisis del Constructivismo ya que son formuladoras de creencias (subjetivas) que se desarrollan como “vehículos de supuestos teóricos, interpretaciones y significados colectivos, que pueden ayudar a crear la realidad social de las relaciones internacionales”. Asimismo, contribuyen con la formulación de estas creencias a través de la “difusión e internacionalización de nuevas normas constitutivas que puedan acabar creando nuevas identidades, intereses e incluso nuevos tipos de organización social” (Adler, 1992, pág. 343).

Lo que inició con un diferendo territorial por más de dos siglos entre el Ecuador y el Perú, se transformó en la búsqueda de nuevos mecanismos para combatir la problemática inherente a las minas antipersonal a través de la cooperación y relaciones de amistad. La visión de ambos Estados fue cambiando, se formularon nuevos intereses e identidades que terminaron construyendo una nueva organización social, encaminada al apoyo y experticia técnica para la erradicación de las minas, prestación de servicios de asesoría y apoyo humanitario. El relacionamiento de ambos estados se fue fortaleciendo.

El objetivo principal de constructivismo es la conformación mutua de las organizaciones sociales y los agentes de las Relaciones Internacionales, teoría mediante la cual se analizan las ideas, concepciones, objetivos, identidades de la realidad que es percibida por los actores y estados.

El rol de las instituciones binacionales como; CENDESMI y CONTRAMINAS, que lucharon para posicionar el tema sobre la erradicación de las minas en las agendas estatales e incentivaron a la ayuda humanitaria, así como la cooperación internacional son otras temáticas que han sido abordadas por el Constructivismo especialmente en para entender las relaciones entre los organismos internacionales y los Estados.

Alexander Wendt en su publicación *Social Theory of International Politics* manifiesta que dos de los principios primordiales del Constructivismo en las Relaciones Internacionales son:

"1) que las estructuras de la asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas más que por fuerzas materiales; y 2) que las identidades y los intereses de los actores intencionales están contruidos por esas ideas compartidas en lugar de estar dados de manera natural. El primero representa un enfoque idealista sobre la vida social, opuesto a la visión materialista basada en la biología, la tecnología y el ambiente, mientras que el segundo es un enfoque holista o estructuralista al poner el énfasis en los poderes emergentes de las estructuras sociales, como lo opuesto a la visión individualista que supone que las estructuras sociales son reducibles a los individuos" (Went, 1999).

Lo que Alexander Wendt se refiere en el párrafo anterior es que las ideas juegan un rol importante dentro del sistema internacional y que esas ideas se sustentan en base a los intereses de los actores o agentes estatales, las cuales son contruidas mutuamente por involucrados y que prevalecen frente a las fuerzas de carácter material.

Con relación al tema de ideas compartidas dentro del sistema internacional, la actualidad suramericana ha denotado el interés de los países del sur en el fomento de la paz, la integración latinoamericana y en el caso de Ecuador el interés por ser un estado libre de minas. El compromiso de Ecuador y Perú sobre el desminado humanitario se ha elevado también en el marco de la UNASUR, con el objetivo de declarar a Suramérica como un territorio libre de minas.

Las estrechas relaciones bilaterales en el marco de confianza mutua y asistencia de cooperación recíproca entre el gobierno del Ecuador y Perú -en el marco del Desminado Humanitario- presentan un enfoque Constructivista de las Relaciones Internacionales, en el cual los seres humanos son agentes sociales que toman decisiones para la construcción de un nuevo mundo, en este sentido, un nuevo mundo sin víctimas de minas (Sanchez, 2010).

Asimismo, el enfoque constructivista implica que interactúen en las relaciones internacionales otros factores como son las relaciones humanas, pensamientos e ideas, creencias subjetivas como; conceptos, suposiciones entre otros, que marquen un contexto ideológico en el cual se exprese los intereses e identidades de las personas en sus relaciones humanas y por consiguiente en las relaciones internacionales (Finnemore M. y Sicking K., 2001).

La firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Perú constituyeron un hito histórico importante para la construcción de relaciones políticas basadas en la amistad y cooperación. Esta medida y las voluntades de los presidentes de turno, así como, los equipos institucionales de ambos países generaron un cambio paradigmático dentro de las relaciones internacionales, especialmente en América Latina.

Como se ha señalado anteriormente, el compromiso por construir un mundo de paz y el pensamiento aunado de fomentar la confianza mutua se enmarcan dentro de la teoría constructivista que ha logrado avanzar no solo en temas políticos, sino también se han generado otros avances en materia de desarrollo, integración fronteriza, comercio e intercambios.

Al respecto, es muy importante analizar la posición de poder que presentó el Ecuador frente a la comunidad internacional, este poder nacional se vio reflejado no solo en materia política o en el poder militar tras la victoria del enfrentamiento de 1995, sino también en sus ciudadanos, en el pueblo ecuatoriano que con el diferendo territorial adquirió mayor sentido de pertenencia, nueva identidad y solidaridad a su nación y Estado, posicionando al Ecuador en el escenario internacional como un actor más firme y directo en las negociaciones.

Sin embargo; a pesar de este fortalecimiento que tuvo el Ecuador frente a la comunidad internacional y el sentido de poder nacional, la prioridad para el Ecuador consistía en pasar la página dejando los problemas limítrofes atrás y empezar a aunar esfuerzos en otros campos que permitirían mayores réditos a nivel político, social y económico. El juego político enmarcado

en el Constructivismo logró que el Ecuador cumpla sus objetivos especialmente en el acercamiento amistoso hacia el Perú.

La teoría Constructivista interviene en la investigación cuando se trata de los acuerdos y medidas de confianza mutua para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú, así como las medidas de transferencia e intercambio de información sobre áreas minadas y la cooperación en el proceso de desminado binacional Ecuador-Perú.

Con lo manifestado anteriormente podemos decir que la corriente de pensamiento Constructivista interviene en las relaciones internacionales como un eje articulador no solo para el fortalecimiento de la paz sino para el desarrollo de otro tipo de relaciones que pueden ser económicas, políticas y sociales, siempre y cuando existe una armonía de intereses en la política internacional.

El desminado humanitario puede sustentarse en la teoría constructivista puesto que, tanto para el Gobierno de la República del Ecuador como del Perú, corresponde una actividad de interés mutuo, con lo cual han manifestado la voluntad política para aunar esfuerzos en esta materia.

Uno de los claros ejemplos es el programa “Ecuador-Perú *Walking Together*” que fue presentado a nivel internacional como modelo de cooperación exitoso en desminado humanitario y que se lo recuerda con la frase: “Dos hermanos que perdieron la confianza y pusieron obstáculos en su camino... Hoy han decidido eliminar la desconfianza y caminar juntos” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2012, pág. 2).

Por otro lado, si bien es cierto, que el programa de desminado humanitario se encuentra regulado bajo normativas y procedimientos internacionales como resultado de la adhesión del Ecuador a la Convención de Ottawa y se podría suponer que la teoría de Derecho Internacional parecería más cercana al tema, ya que la norma internacional prima sobre las normas nacionales de los Estados, es importante señalar que se ha dado mayor relevancia al análisis de las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú, en el marco del histórico diferendo territorial y tras la firma de los acuerdos de paz, aspectos que pueden ser analizados con mayor soporte teórico desde la corriente de pensamiento Constructivista.

De igual manera, es pertinente vislumbrar que dentro del proceso de desminado humanitario interactúan varios actores tanto nacionales como internacionales con identidades y percepciones diferentes sobre la problemática de las minas de las minas en el Ecuador que están

en un continuo relacionamiento, situación que puede enriquecer a la investigación desde una perspectiva Constructivista más que del Derecho Internacional.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación se utilizó en primera instancia el diseño descriptivo a fin de documentar y comprender el proceso del desminado humanitario a nivel internacional (Convención de Ottawa) y en el Ecuador. Posteriormente se utilizó el método inductivo y deductivo, así como el método de análisis y síntesis que permiten dar una respuesta atinada del problema de investigación desde la lectura del Constructivismo.

La investigación incorpora la recolección y revisión de información de distintas fuentes bibliográficas, tales como; las declaraciones conjuntas binacionales de desminado humanitario entre Ecuador y Perú, publicaciones oficiales a nivel de instituciones del Estado (MREMH y MDFN).

De igual manera, la metodología ha implicado un trabajo de investigación y recolección de datos de los reportes de desminado humanitario presentados a la comunidad internacional como manifestación del compromiso establecido por el Gobierno de la República del Ecuador ante la Convención de Minas Antipersonales de Ottawa, así como reportes de gestión y actividades que se encuentran en el Sistema de Información de Minas Antipersonal- IMSMA del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, con énfasis en los trabajos conjuntos de desminado humanitario entre el Ecuador y el Perú. En esta fase se incorporó un análisis cualitativo y cuantitativo de la información.

El proceso metodológico para realizar el análisis del desminado humanitario comprendió las siguientes fases:

1. Investigación: Recopilación de información y clasificación de datos, fichas, técnicas, reportes, informes de minas entre otros.
2. Trabajo de Campo: recolección, levantamiento de información cualitativa e información in situ a través de una visita a las zonas en proceso de desminado y toma de fotografía. Formulación de entrevistas² a funcionarios inmersos en el proyecto de desminado que

² Las entrevistas se realizaron de manera informal y no han sido documentadas en esta investigación ya que corresponde a información oficial, institucional de uso interno. Sin embargo; la información recabada así como visitas al territorio contribuyeron a esta investigación para comprender el desarrollo del proceso técnico.

son parte del Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

3. Trabajo de Gabinete (I): procesamiento de los datos, organización y sistematización de información.
4. Trabajo de Gabinete (II): Redacción y análisis de la información.

En la fase de investigación se consideró algunos organismos internacionales y centros de investigación que poseen informes, publicaciones, así como noticias internacionales de desminado humanitario. Al respecto, las principales fuentes de información secundaria provienen del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra-CIDHG, la Convención de Minas Antipersonal de Ottawa, el Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador-CENDESMI, el Centro Peruano de Acción Contra las Minas-CONTRAMINAS), Actas de Reuniones de Autoridades de Desminado Humanitario Ecuador-Perú, informes y declaraciones del Ministerio Coordinador de Seguridad, informes y declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Ministerio de Defensa Nacional.

Asimismo, se consideró en esta fase la información proveniente de notas de prensa, entrevistas y publicaciones oficiales que se hayan realizado durante el período de estudio correspondiente a ésta investigación.

En la fase de trabajo de campo se entiende como el levantamiento de información directa a través visitas al territorio.

El presente estudio busca además incorporar como instrumento de análisis mapas cartográficos, para tal efecto se ha aportado a este estudio con la herramienta de los sistemas de información geográfica a fin de generar un mapa del Ecuador, en el cual se presenta las zonas minadas vigentes y las zonas que han sido limpiadas de minas. Para tal efecto, se utilizó cartografía base a escala 1:250.000 de las provincias orientales del Ecuador, así como información georeferenciada de zonas y puntos minados.

Es importante señalar que la información geográfica base y cartográfica base obtenida para este estudio se encuentra disponible en la web a través del Sistema Nacional de Información de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador – SENPLADES. El software de sistemas de información geográfica que se utilizó correspondió a Arcgis versión 10x.

En definitiva, las dos últimas fases del trabajo de gabinete, comprendió una clasificación de la información y datos obtenidos en las fases preliminares. El objetivo de estas dos últimas etapas fue el de priorizar los datos relevantes y discriminar aquellos que carecían de contenido para la argumentación de esta investigación. En la estructuración de la información se partió desde la información macro general sobre el desminado humanitario hacia los temas más específicos de la temática, como se podrá evidenciar en la estructura de los capítulos más adelante.

1. CAPÍTULO: LA CONVENCIÓN DE OTTAWA SOBRE MINAS ANTIPERSONALES

1.1 Antecedentes

El creciente desarrollo que se ha dado desde inicios del siglo XX dentro del campo científico y tecnológico para muchos ha sido remarcable, el cual ha permitido crear una serie de avances en ciencia, transporte, comunicaciones, medicina, además de aparatos electrónicos, ordenadores, celulares y hasta cohetes y satélites espaciales, los cuales han favorecido en diversas perspectivas al ser humano. Sin embargo, este desarrollo tecnológico también ha perjudicado a hombres, mujeres y niños alrededor del mundo, ya que ha sido utilizado para la construcción y fabricación de armas e instrumentos de guerra.

En este capítulo quiero tratar sobre la problemática inherente a las minas antipersonal, tomando como punto de partida su historia en el marco de los conflictos armados que se dieron a inicios del siglo XX y que provocaron la siembra de millones de minas alrededor del mundo y que dará como resultado la creación de la Convención de Ottawa.

Las minas se utilizaron por primera vez en la Primera Guerra Mundial para derribar los tanques de guerra, debido a su efectividad se crearon dos tipos de minas; las antitanque y las minas antipersonal, éstas últimas tenían un radio de acción más reducido y su tamaño era menor casi imperceptible al ser humano. En un inicio las minas antipersonal se utilizaban con fines defensivos, sin embargo; con el paso de los años se transformaron en armas de guerra siendo muy eficientes para matar, derribar, neutralizar, e incapacitar al enemigo (Williams, 1995).

Estados Unidos fue el primer país que desarrolló la tecnología de las minas las cuales se utilizaron por primera vez durante la Guerra de Independencia de Indochina, posteriormente se las utilizaron durante la Guerra Fría en los territorios conformados por la ex Unión Soviética y en mayor escala en Afganistán. El impacto que generan las minas sobre el ser humano y naturaleza ha hecho que se conviertan en las armas predilectas para la guerra, además de su bajo costo y su fácil acceso.

Una característica de las minas antipersonal que sobresale de las demás armas es su capacidad de efecto retardado, las minas al ser sembradas en territorio pueden permanecer por muchos años allí y tener el mismo efecto al ser activadas, asimismo, estos artefactos han sido

utilizados dentro de las tácticas de guerra para vedar a los territorios y cercar al enemigo o blanco.

Su capacidad de mutilación, no solo impacta físicamente a la víctima, sino que además genera un grave impacto psicológico y daños colaterales como son los altos costos en asistencia médica y rehabilitación.

Cabe señalar que para una fuerza militar el perder contingente por causa de las minas antipersonal vulnera su resistencia y desmoraliza las fuerzas. Por otro lado, las minas terrestres también perjudican a las comunidades y sociedades aledañas al territorio en conflicto pues las mantiene en constante amenaza y riesgo. Lamentablemente y de acuerdo a las estadísticas la mayoría de víctimas de minas terrestres después de un conflicto son civiles.

Según Jody Williams, activista de derechos humanos, quien fuere ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1997 -por su trabajo en favor de la prohibición internacional del uso de minas-, los principales países mayormente afectados por las minas antipersonal han sido Afganistán, Angola, Camboya, Mozambique, Somalia, ex Yugoslavia entre otros (Williams, 1995, pág. 4).

Uno de los aspectos críticos de la siembra de minas es que han sido esparcidas en áreas despobladas a fin perjudicar actividades como la agricultura y servicios de transporte y comunicación, perjudicando de esta manera al desarrollo de los pueblos y actuando como una barrera geográfica que puede durar varios años. La diferencia de las minas antipersonal de otras armas de guerra es que sobrepasan los tratados de paz, no importa si los países solucionan sus divergencias, las minas seguirán matando y mutilando a las personas por mucho más tiempo.

En el orden internacional el derecho humanitario permite reducir la destrucción y la afectación a la población civil por el tiempo que dure un conflicto armado, sin embargo, la historia nos ha enseñado que no siempre la teoría se acerca a la realidad y lo que está estipulado en acuerdos muchas veces no se logra cumplir y efectivizar.

Es importante en materia de seguridad humanitaria delimitar los alcances de una guerra y su afectación a la población civil, ya que en el caso de las minas antipersonal la gran mayoría de víctimas son personas que se encuentran en situación vulnerable pues no tienen otra opción que vivir con estos artefactos y hacerlos parte de su vida.

Cabe señalar que estas recomendaciones no se las ha tomado en cuenta en muchos países del mundo, la dinámica de la guerra varía de un lugar a otro, especialmente en aquellos países que la han soportado por grandes periodos. Si bien es cierto desde la creación de las minas antipersonal han existido varios opositores a éste tipo de arma, también se han evidenciado defensores de la utilización de estos artefactos.

No se puede negar que a inicios del siglo XX estas armas fueron revolucionarias ya que, al sembrarlas en lugares específicos contra objetivos militares concretos, permitían controlar efectivamente los daños colaterales, con lo cual se podría decir que en un principio esta munición era considerada un arma necesaria. Sin embargo, lo que no se consideró en años posteriores fue el manejo irresponsable en la siembra de minas y sobre todo la capacidad de vida útil que tenían estos artefactos.

Si a la hora de evaluar las consecuencias del uso de las minas terrestres se incluye la duración de la vida de una mina, que puede prolongarse varios decenios, el balance entre la utilidad militar inmediata durante la confrontación y el precio que ha de pagar la población civil a largo plazo queda tan desequilibrado que la comparación resulta grotesca (Williams, 1995, pág. 3).

Imagen Nro. 1: Población afectada por minas en localidad Colombiana Vista Hermosa



Fuente: (Pineda, 2014)

A pesar de que las minas terrestres han sido útiles en la gestión militar, las consecuencias sociales y económicas superan cualquier beneficio de su aplicación, se ha visto a lo largo del mundo claros ejemplos sobre el impacto que tienen estos artefactos sobre la vida de las personas, su entorno y su buen vivir. (Ver imagen Nro. 1)

En cuanto a cifras y datos estadísticos, se estima que desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial se sembraron alrededor de 400 millones de minas terrestres. Según la página oficial de las Naciones Unidas, en el reporte de monitoreo de desminado correspondiente al 2008, desde 1960 se han esparcido alrededor de 110 millones de minas antipersonal aproximadamente en 70 países del mundo (Naciones Unidas, 2008). (Ver imagen Nro. 2)

Imagen Nro. 2 Mapa de los países afectados por minas antipersonal



Fuente: Unicef, 2012.

De acuerdo con los registros de la Convención de Minas Antipersonal y el Centro Internacional de la Cruz Roja, el continente africano es el mayor contaminado por minas terrestres, alcanzando los 37 millones de minas antipersonal que se encuentran sembradas en 19 países. De acuerdo con los datos presentados, solo Angola registra un 30% de las minas del continente y sus víctimas de minas son de aproximadamente 70.000 amputados.

La lista de países afectados ha sido muy larga en África, sin embargo, no es el único continente que adolece de este mal, ya que también estos artefactos han perjudicado al Asia, Latinoamérica y países del Oriente Próximo.

Según el informe llamado *Hidden Killers; The Global Landmine Crisis*, del Departamento de Estado de los EE. UU, Oficina de Asuntos Político-militares, elaborado en Washington DC, en el mes diciembre de 1994 en su primera página se manifestó que “las minas terrestres se han usado en grandes cantidades en Afganistán, Angola y Camboya. Hay al menos

28 millones de minas terrestres tan solo en estos 3 países, donde vive el 85% de las víctimas mundiales de minas terrestres” (Williams, 1995, pág. 4).

Por otro lado, Europa no se queda fuera de esta afectación puesto que debido al conflicto de la ex-Yugoslavia, se sembraron de igual manera millones de minas en su territorio.

Como se ha detallado a lo largo de este capítulo, las cifras de afectados, así como las cifras de minas sembradas son exuberantes, lo que se busca conocer es ¿Porque razón estos artefactos a lo largo de la historia se han vuelto tan notorios y de uso común en los conflictos armados?, la respuesta es muy sencilla, como ya se mencionó anteriormente son armas baratas, su costo es mínimo en comparación a otras armas que generan el mismo impacto. Adicionalmente, son muy fáciles de conseguir y fáciles de usar, en términos militares, estos artefactos sirven como barreras de protección que alertan la presencia del enemigo o fuerza contraria y a su vez se consideran una de las más mortíferas del mundo.

Retomando el tema sobre el desarrollo tecnológico, vale señalar que el mismo ha permitido la construcción de minas con características cada vez más innovadoras y eficientes para su propósito. La tecnología moderna ha permitido crear minas de plástico de tamaño reducido, lo cual genera mayores esfuerzos para su detección. Asimismo, se estima que una mina cuesta entre los 3 y 75 dólares americanos, pero su desactivación a parte que debe ser manual e individual, cuesta entre los 300 y 1.000 dólares por mina (Naciones Unidas, 2008).

El acceso a la tecnología por parte de muchos países es un limitante, los dispositivos para la remoción de minas son muy costosos y requieren de capacitación e instrucción sobre su uso lo cual genera gastos y costos adicionales. Pocos han sido los países que han podido acceder a esta tecnología y emplearla en territorio. A pesar de esto, tal como lo ha manifestado Naciones Unidas a través de la Convención de Minas Antipersonal y en sus reportes, incluso con entrenamiento, los expertos en remoción de minas esperan que, por cada 5.000 minas destruidas, un desminador muera y dos de ellos queden gravemente heridos.

Por si fuera poco, las víctimas no solo corresponden a los que siembran las minas, aproximadamente el 80% de los accidentes debido a la explosión de las minas son civiles, los niños son quienes generalmente mueren instantáneamente debido a las heridas generadas y se estima que aproximadamente el 50% de las víctimas mueren sin alcanzar tratamiento médico por las distancias hacia los centros de salud o hospitales (Naciones Unidas, 2008).

Muy pocas víctimas de minas pueden acceder a un tratamiento y rehabilitación en centros de salud u hospitales, aquellos que cuentan con los recursos y otros gracias al apoyo por parte de fundaciones u organizaciones no gubernamentales que realizan donaciones de prótesis, medicinas, o envían especialistas para realizar un trabajo de voluntariado con los afectados.

Es importante señalar que a pesar de que se suspenda la fabricación de las minas antipersonal y se evite su siembra, en la actualidad faltarían decenios para erradicar totalmente el problema. Según datos del Centro Internacional de la Cruz Roja-CICR, en su reporte del 2008, el 85% de las minas antipersonal que han sido sembradas no han sido fabricadas por los países minados, sino la gran mayoría han sido adquiridas a través de los países productores de minas. El CICR ha manifestado que de los 255 millones de minas terrestres que han sido fabricadas en los últimos 25 años, alrededor de 190 corresponden a minas antipersonal (Williams, 1995).

Tal como se manifestó anteriormente haciendo simples cálculos matemáticos si de los 190 millones de minas antipersonal que se han fabricado en los últimos años consideramos que cada mina ha tenido un costo de 3 dólares se puede decir que estos artefactos explosivos han generado una ganancia para los países productores entre 20.000 y 23.000 millones de dólares al año, valor que incrementaría en el caso de que la mina antipersonal tenga mayor valor agregado en términos de tecnología y se la haya adquirido por un valor de 75 dólares como se mencionó anteriormente.

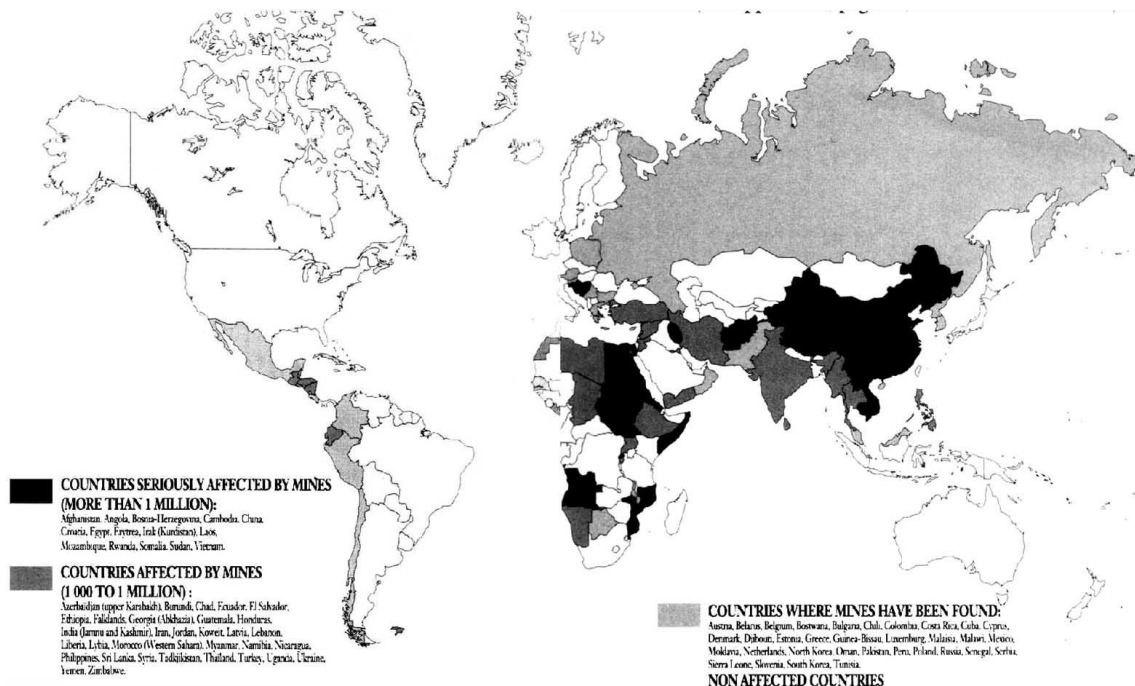
Con estos datos se puede comprender la complejidad del problema y vislumbrar desde el punto de vista de la corriente ética del Utilitarismo que en este caso se antepone el poder del capital con relación del bienestar del ser humano.

En este momento surge una nueva incógnita, ¿Quiénes se han beneficiado de este acto vergonzoso y cruel que ha sido responsable de la violación de derechos humanos de varias personas desde inicios del siglo XX. Pues la respuesta a esta pregunta ha sido muy sencilla, han sido aquellos países que han gozado históricamente de poder económico y político para realizar cualquier actividad que les permita mantener su status.

Entre los principales países productores de minas terrestres y minas antipersonal se encuentran Estados Unidos, Rusia, China, Israel, Italia, Pakistán, entre comillas se podría decir los países desarrollados. Mientras que por otro lado aquellos países principalmente afectados -

como lo vimos claramente en el mapa mostrado anteriormente- han sido Afganistán, Camboya, Angola, Colombia, Nicaragua, etc., es decir aquellos países catalogados como subdesarrollados. A continuación, se presenta un mapa con mayor detalle sobre los países afectados por minas antipersonal. (Ver imagen Nro. 3)

Imagen Nro. 3 Mapa sobre países afectados por minas antipersonal por grado de importancia



Fuente: "The Fight Against Antipersonnel Mines" (European Community, 1997, 108 p.)

Como se puede observar en la imagen los países que se encuentran de color negro, corresponden a aquellos que han sido afectados con más de 1 millón de minas antipersonal, entre estos países tenemos a Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, China, Croacia, Egipto, Eritrea, Irak (Kurdistán), Laos, Mozambique, Ruanda, Somalia, Sudán y Vietnam.

Los países que han sido afectados por 1.000 mil hasta 1'000.000 un millón de minas antipersonal y que se encuentran señalados en el mapa previo con color plomo oscuro han sido los siguientes; Azerbaiyán, Burundi, Chad, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Georgia, Guatemala, Honduras, India, Irán, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Filipinas, Sri Lanka, Siria, Tayikistán, Tailandia, Turquía, Uganda, Ucrania, Yemen y Zimbabue. Así mismo, en el territorio correspondiente a las Islas Malvinas.

Finalmente, los países señalados con color plomo claro, corresponden aquellos países que se ha encontrado minas sin detalle de su cantidad y son; Austria, Bielorrusia, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Chile, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, Estonia, Grecia, Nueva Guinea, Luxemburgo, Malasia, Malawi, México, Moldavia, Países Bajos, Corea del Norte, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Rusia, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Eslovenia, Corea del Sur y Túnez. Los países que se encuentran en color blanco son aquellos que no han tenido afectación alguna.

La información que se ha presentado en este capítulo sin duda ha sido abrumadora y no basta solo con esto, más allá de la problemática de la siembra y afectación de las minas hacia el ser humano, se desarrolla un problema mayor que es lograr su remoción en todos los campos donde hayan sido sembradas. Para tal efecto no solo se requiere de la voluntad política por parte de los Estados sino también de la inyección de profundos recursos económicos en tecnología, recursos humanos, equipos, educación y capacitación.

1.2 La Convención de Ottawa sus inicios.

Históricamente, hace miles de años, existían códigos de guerra que tenían que ver con evitar el uso de armas e instrumentos de guerra altamente nocivos e inhumanos. Se puede decir que desde ese entonces se había generado una preocupación por las víctimas de guerra, los combatientes y la población, lo cual les llevo a tomar medidas y acordar las reglas de juego para hacer la guerra.

La limitación de los tipos de armas cuyo empleo está permitido en los conflictos armados existe desde hace milenios. Antaño, en los códigos de guerra se prohibían los medios y métodos de hacer la guerra considerados bárbaros, engañosos o inhumanos. En la Grecia y la Roma antiguas estaba prohibido emplear veneno o armas envenenadas, y en el antiguo Código hindú de Manú se prohibía el uso de flechas envenenadas o ardientes (Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR, 2006, pág. 5).

Con el paso de los años varios acuerdos y convenciones surgieron debido a los desgarradores efectos del uso de indistintas armas, es así que en 1868 en la Declaración de San Petersburgo y en 1899 en la Declaración de la Haya se prohibió “el uso de proyectiles explosivos o de balas que se hinchan o se aplastan fácilmente en el cuerpo humano”, de igual manera se prohibió en el Protocolo de Ginebra en 1925 el uso de armas químicas y biológicas, reforzada en 1972, con la aprobación de la Convención de “armas bacteriológicas (biológicas)” (Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR, 2006, pág. 5).

La prohibición de minas antipersonal se enmarcó en un principio dentro de la Convención de Naciones Unidas sobre las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, conocida en algunos textos y publicaciones por el nombre de Convención de Armas Convencionales y sus siglas CAC.

Esta Convención fue apoyada por Naciones Unidas y suscrita a inicios de los años 80, la cual en su protocolo II se refiere a las prohibiciones y restricciones sobre el empleo de minas terrestres, armas trampa y otros artefactos. Esta Convención fue el primer resultado derivado de las manifestaciones sociales, grupos afectados por las minas terrestres y de aquellos estados que lidiaban con la problemática de la exposición de minas en sus territorios y por consiguiente de la afectación a sus habitantes.

Sin embargo, estos avances no fueron suficientes ya que las minas terrestres al ser un aterrador legado de la guerra moderna, se convirtieron en una epidemia difícil de combatir. Era necesario hacer algo más, se requería de un mayor compromiso y mayores acciones para combatir este mal, a pesar de que con la Convención-CAC por primera vez a nivel de Naciones Unidas se preocupaban por las minas, los afectados no estaban satisfechos.

Según la Publicación *Landmines and Human Security; International Politics and War's Hidden Legacy*, editada por Richard A. Matthew, Bryan McDonald y Ken Rutherford en el año 2004;

A principios de la década de 1990 las minas terrestres reclamaron 26.000 víctimas inocentes al año, en su mayoría niños y mujeres en países en desarrollo. Diseñadas para mutilar de por vida, aterrorizaron comunidades enteras; hicieron inaccesibles los campos, caminos y fuentes de agua; y dejaron muchas víctimas permanentemente desfiguradas e incapaces de cuidar de sí mismos (Jordan, 2004, pág. xii).

La indignación era tal que para el año 1991, varios grupos prominentes y organizaciones internacionales se unieron para protestar y manifestarse en contra del uso de estas armas, demandando mayor protección, ayuda económica y seguridad en los territorios. En esta coalición participaron organizaciones como: *Asia Watch*, *Physicians for Human Rights* (Estados Unidos), *Vietnam Veterans for America Foundation* (Estados Unidos), *Medico International* (Alemania), *Handicap International* (Francia), *Mines Advisory Group* (Reino Unido) cuyo objetivo fue unir esfuerzos para organizar y coordinar un movimiento global que permita combatir las minas. (Ver cuadro Nro.1)

Las mencionadas organizaciones conformaron la directiva de la Campaña Internacional de Prohibición de Minas-ICBL³, un movimiento que incluía a miles de personas, que jugaban un rol importante en la consecución de un tratado internacional.

La ICBL que inició con 6 organizaciones, logró incluir 350 organizaciones no gubernamentales, que actuaban en calidad de representantes de aproximadamente 20 países del mundo, a fin de apoyar en la lucha para combatir las minas antipersonal. Los 20 países correspondían a; Alemania, Australia, Bélgica, Camboya, Canadá, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Mozambique, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza y Tailandia. Posteriormente se añadieron representaciones de otros países como Afganistán, Costa Rica, India, Nepal y Sudáfrica (Williams, 1995).

La campaña además se ocupó de realizar conferencias internacionales para la difusión de la problemática de las minas antipersonal, la primera campaña se la realizó en la ciudad de Londres en el año de 1993, la segunda campaña en la ciudad de Ginebra en el año de 1994, con las cuales lograron posicionarse en la arena internacional y llamar la atención de los gobiernos y medios informativos, cumpliendo así con su objetivo. Posteriormente realizaron algunas campañas internacionales abarcando, Italia, Bélgica, Camboya.

Cuadro Nro. 1 Demandas de la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Antipersonal

MANIFIESTO POR PARTE DE LA ICBL Y ONG´S	
Las organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y víctimas de minas demandaban en sus protestas y campañas 2 temas específicos;	
1	La prohibición a nivel internacional de uso, producción, almacenamiento y comercialización, transferencia o exportación de minas antipersonal.
2	Contribuciones para el fondo internacional administrado por las Naciones Unidas y para otros programas, a fin de promover y financiar la ayuda a las víctimas de minas y el conocimiento, la remoción y la erradicación de las minas terrestres en todo el mundo, tareas a las que los países responsables de la producción y difusión de minas antipersonal deberían contribuir.

Fuente: (Williams, 1995)

Elaborado por: Autor

³ ICBL- La Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres es una red global de más de 100 países que trabaja para un mundo libre de minas terrestres antipersonal. Desde su lanzamiento en 1992, la ICBL ha sido la voz de la sociedad civil en el ámbito diplomático, presionando por cambios en las políticas gubernamentales y prácticas de abordar el sufrimiento causado por las minas terrestres. La campaña incluye organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como las personas dedicadas, en muchas disciplinas, incluyendo los derechos humanos, el desarrollo, problemas de los refugiados, y ayuda médica y humanitaria.

Como se mencionó en la parte introductoria de esta investigación, la agitación de alrededor de 500 organizaciones de base y posteriormente 1400 organizaciones no gubernamentales permitió ejercer presión a los estados para que el tema de las minas antipersonal se incorpore en la agenda internacional debido a su connotación humanitaria y la vulneración a los derechos humanos.

Debido al descontento y la falta de resultados por parte de la Convención de Armas Convencionales, varios estados se sensibilizaron con el tema y se unieron a las negociaciones para la firma de un tratado puntual sobre minas antipersonal, asimismo a los representantes de la Campaña Internacional de Prohibición de Minas-ICBL, Naciones Unidas y el Centro Internacional de la Cruz Roja –CICR, se les permitió actuar como observadores en el proceso de negociación del tratado.

En definitiva, en 1997, luego del desarrollo de la Conferencia Diplomática sobre la prohibición total internacional de minas terrestres antipersonal que se llevó a cabo en la ciudad de Oslo, Noruega, en el mes de septiembre, en una jornada de 18 días de trabajo, se aprobó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En esta conferencia se dispuso a través del Artículo 15, que los Estados podrán firmar la Convención los días 3 y 4 de diciembre de 1997, en ciudad de Ottawa, Canadá y a partir del 5 de diciembre de 1997 en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Hasta la presente fecha, según la página oficial de la Convención de Minas Antipersonal⁴, 162 estados han firmado el instrumento. Tal como se mencionó en la parte introductoria de esta investigación 35 países no se han adherido a la Convención entre ellos países como China, Egipto, India, Israel, Pakistán, Rusia y Estados Unidos.

A pesar de que muchas ONG's estadounidenses se encuentran en contra de las minas antipersonal y son reconocidas mundialmente por su labor de asistencia humanitaria, no han logrado que Estados Unidos priorice este tema en su agenda internacional, ni se adhiera a la Convención. A raíz de la Guerra Fría, Estados Unidos se convirtió en una potencia militar y su política se enfocó hacia el rearme. Desde entonces, se encuentra encabezando la lista de los

⁴ Página Oficial de la Convención sobre Minas Antipersonal:
<http://www.apminebanconvention.org/es/estados-parte-de-la-convencion/>

países productores armas, adicionalmente es el país con mayores gastos militares, seguido de China y Rusia, cuya visión de seguridad tiene que ver con la fuerza militar.

Sin embargo, el orden mundial está cambiando especialmente en materia de seguridad, ya que no se lo relaciona con mayor número de armas o contingente militar, sino más bien a la seguridad se la empieza a ver desde la perspectiva de la responsabilidad en proteger a las personas que se encuentran en peligro.

El concepto de “responsabilidad de proteger” data del 2001 y surgió como respuesta a la demanda del Secretario General de la ONU, cuando Canadá estableció una Comisión Internacional independiente sobre la Intervención y la Soberanía Estatal (ICISS), definiéndolo en los términos siguientes: “cuando la población sufre un daño serio, como resultado de guerra interna, insurgencia, represión o estado fallido, y el estado en cuestión es incapaz de pararlo o prevenirlo, el principio de intervención supone una responsabilidad de proteger” (Fisas, 2012, pág. 13)

El desarme por lo tanto ha sido la prioridad varios estados, aunque esto implique vulnerabilidad en materia de seguridad militar. Las relaciones entre estados también han variado, la preocupación y direccionamiento de la política exterior va enfocada a mantener la paz entre estados y aunar esfuerzos para trabajar en temas de interés mutuo. Otros conflictos son prioritarios en la actualidad, como el terrorismo, las guerras civiles, genocidio y la vulneración a los derechos humanos, por lo tanto, todavía nos queda mucho por hacer para superar las dificultades y que la visión de protección la adopten las potencias mundiales.

Sin deslindarnos del tema de investigación, es importante mencionar que los Estados que suscribieron la Convención de Ottawa adquirieron inmediatamente los siguientes compromisos:

- i) Artículo 1.- Bajo ninguna circunstancia, emplear, desarrollar, producir, adquirir, almacenar, transferir directa o indirectamente minas antipersonal. Los estados miembros se comprometen a destruir o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal.
- ii) Artículo 4.- Destrucción de las existencias de minas antipersonal (arsenal) dentro de los cuatro años de la entrada en vigor.
- iii) Artículo 5.- Destrucción de minas antipersonal y limpieza de zonas minadas, dentro de los plazos establecidos por la Convención (hasta 10 años después de su adhesión a la Convención).

- iv) Artículo 6.- Prestar o Recibir Cooperación y Asistencia Internacional, además asistir a las víctimas de minas y apoyar a la educación en el riesgo de minas.
- v) Artículo 7.- Sobre Medidas de Transparencia, los estados parte deben presentar informes anuales sobre las actividades de implementación del Tratado de Prohibición de Minas, así como, datos de número de minas, zonas minadas etc.

Cabe señalar que a pesar de los grandes esfuerzos que realizan muchos países para desminar los territorios todavía no se puede tener una total seguridad y certeza de que un territorio este desminado al 100%, puesto que siempre los territorios quedarán marcados con la posibilidad de riesgo. Es por esta razón como se evidenciará más adelante, de acuerdo a la normativa internacional de desminado humanitario (Artículo 5 y 7), es indispensable que se realicen campañas informativas periódicas sobre la educación del riesgo de minas a las poblaciones y comunidades aledañas a anteriores campos minados.

Desde la suscripción de la Convención de Ottawa se han desarrollado 14 Reuniones Anuales del Comité de Estados Partes, donde se realiza una revisión de los avances y situación de las actividades de desminado humanitario por cada Estado Parte.

La Convención de Ottawa cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que vigilan el cumplimiento de la Convención, cuentan además con una Unidad de Apoyo a la implementación, la cual contribuye con los Estados Parte en el otorgamiento de asesoría para el apoyo en la ejecución de maquinaria. Adicionalmente a través de su staff y personal técnico proporcionan asesoría e información, apoyan a los procesos de comunicación y difusión sobre los avances, decisiones y resultados de las reuniones de la Convención, con lo cual cuentan con el registro completo de las reuniones a nivel formal e informal que se realizan en el marco del Convenio. (Ver cuadro Nro 2.)

Otro de los apoyos brindados es la facilitación para propiciar enlaces con las organizaciones internacionales que participan en los trabajos de la Convención aportando con su experiencia en el campo de desminado humanitario.

Imagen Nro. 4 Actividades que realiza la Unidad de Apoyo a la Implementación

- a. Prepare, support and carry out follow-up activities from formal and informal meetings under the Convention including Meetings of the States Parties, Review Conferences, Amendment Conferences, intersessional meetings, Standing Committees, the Coordinating Committee and the Article 5 Extension Request Analysing Group.
- b. Provide substantive and other support to the President, President-Designate, Co-Chairs and Co-Rapporteurs in their work related to all such meetings.
- c. Provide advice and technical support to States Parties on the implementation and universalization, including on the Sponsorship Programme, of the Convention.
- d. Facilitate communication among the States Parties, and promote communication and information regarding the Convention towards States not Party and the public.
- e. Keep records of formal and informal meetings under the Convention, and communicate, as appropriate, the decisions and priorities resulting from such meetings to States Parties and other stakeholders.
- f. Liaise, and coordinate as appropriate, with relevant international organisations that participate in the work of the Convention, including the ICBL, the ICRC, the UN and the GICHD.

Fuente: Antipersonnel Mine Ban Convention; Implementation for the support unit, (2015)

Posterior a la creación de la Convención de Ottawa, en el año de 1998, se crea el Centro Internacional de Desminado Humanitario en Ginebra-CIDHG como un organismo encargado de la eliminación de las minas, restos de explosivos y otros remanentes de guerra, esta institución colabora fuertemente con el staff de la Convención de Ottawa, siendo la institución que junto con la Convención, ha desarrollado el mayor número de investigaciones en materia de desminado humanitario a nivel mundial y ha apoyado a varios países en la lucha contra las minas, de la misma manera ha brindado asistencia humanitaria en los Estados mayormente afectados.

Esta institución será referida varias veces en el desarrollo de esta investigación puesto que ha jugado un rol crucial en las tareas de desminado que ha realizado el Ecuador, asimismo, ha intervenido en la gestión y manejo de la información del desminado en el Ecuador, ya que se ha encargado proporcionar las facilidades a nivel de sistemas y aplicaciones informáticas para el uso pertinente y acertado de la información.

Es importante señalar que, a pesar de todos los esfuerzos realizados por los movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para lograr mayor compromiso de los Estados para desminar los territorios, todavía hay mucho que hacer para lograr erradicar definitivamente las minas antipersonal, especialmente para que se dejen de lado los intereses económicos en torno a los réditos económicos que generan estas armas letales. En

las agendas internacionales de los Estados se debe propender a posicionar el tema del desminado con mayor fuerza, a fin de que los compromisos establecidos en la Convención de Ottawa sean de interés primordial de los Estados.

2. CAPITULO; CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE EL ECUADOR Y PERÚ Y COMPROMISOS EN MATERIA DE DESMINADO HUMANITARIO TRAS LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ (1998-2014)

2.1 Diferendo territorial entre Ecuador y Perú

En este capítulo se realiza una revisión de los avances de los compromisos mantenidos entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Perú en materia de desminado humanitario. Es pertinente conocer los acontecimientos históricos y el inicio de las divergencias territoriales que llevaron a ambos países hacia el problema de las minas. El diferendo territorial entre el Ecuador y el Perú, es un caso que ha impactado a nivel internacional especialmente, por la manera en que se desarrollaron las negociaciones bilaterales y el buen manejo de la diplomacia, las cuales hasta la presente fecha se han concentrado en unir a los dos países en búsqueda del bien común.

Ambos países han avanzado en varios acuerdos bilaterales y proyectos binacionales a raíz de la firma de la paz, tal es el caso del “Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú”, el proyecto de demarcación de la Comisión Mixta Permanente de fronteras Perú-Ecuador (COMPEFEP), y al que se referirá este estudio el Desminado Humanitario.

Cuando se generan tensiones en relaciones políticas bilaterales, el ambiente es incierto y las decisiones deben tomárselas a base de un razonamiento exhaustivo, más aún cuando a nivel país existen varias similitudes, así como elementos que generan vínculos importantes dentro del proceso de relacionamiento. La didáctica constructivista toma lugar dentro de la diplomacia y relaciones internacionales como herramienta para llegar a la paz y para alcanzar nuevos acuerdos de beneficio mutuo.

En esta instancia y para un mayor conocimiento del conflicto, resulta prioritario realizar un análisis de los actores involucrados para comprender el punto de inflexión de la diplomacia entre los Estados, así como la provocación de conflictos políticos que posteriormente se transformarán en diferendos territoriales.

El Ecuador, se encuentra ubicado al noroeste de América del Sur y limita al norte con Colombia, al este y sur con el Perú y hacia el oeste con el Océano Pacífico, su superficie territorial abarca los 257.217,07 km², la superficie insular corresponde a 8.233,11km², según los datos oficiales presentados por el Instituto Geográfico Militar (IGM, 2016).

El Ecuador está compuesto por 4 regiones geográficas Costa, Sierra (Andes), Oriente (Amazonía) y las Islas Galápagos. Al tener diversas zonas geográficas el país goza de una variedad de pisos climáticos y microclimas que han acogido a diversas especies de flora y fauna, así como recursos hídricos importantes compuestos por ríos, riachuelos, lagos, lagunas, así como elevaciones montañosas y formaciones volcánicas de gran altitud, debido a que el país se encuentra atravesado verticalmente por la Cordillera de los Andes.

Para el año 2010 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, el Ecuador alcanzó los 14'483.499 habitantes, mientras que para el año 2013 según fuentes del Banco Mundial la población alcanzó los 15'075.000 millones de habitantes.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador en su Art 4:

El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes.

El territorio del Ecuador es inalienable, irreductible e inviolable. Nadie atentará contra la unidad territorial ni fomentará la secesión.

Por otro lado, el Perú se encuentra ubicado al oeste de América del Sur, y limita al norte con Ecuador y Colombia, al sur con Chile y Bolivia, al este con Brasil y Bolivia y al oeste con el Océano Pacífico con una superficie territorial de 1'285.216 km².

De igual manera que Ecuador, Perú cuenta con 3 regiones geográficas, Costa, Sierra y Selva. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú, para el año 2015, este país alcanzó los 31'151,643 de habitantes, es decir aproximadamente cuenta con el doble de población en comparación al Ecuador.

De acuerdo con la Constitución de la República del Perú vigente desde 1993, en el Título II, del Estado y la Nación, Capítulo I, en su Art. 54 sobre Soberanía, Territorio y Jurisdicción:

El territorio del Estado es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre.

El dominio marítimo del Estado comprende el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y subsuelo, hasta la distancia de doscientas millas marinas medidas desde las líneas de base que establece la ley.

En su dominio marítimo, el Estado ejerce soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de acuerdo con la ley y con los tratados ratificados por el Estado.

El Estado ejerce soberanía y jurisdicción sobre el espacio aéreo que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado.

El Ecuador y el Perú han compartido a lo largo de la historia no solamente la frontera común, sino también han desarrollado una serie de relaciones culturales, sociales, económicas y productivas entre las poblaciones vecinas y también a nivel político entre los dos países.

Pero no siempre el relacionamiento entre estos países fue pacífico, las primeras controversias limítrofes iniciaron con la independencia de España, el discreto conocimiento geográfico y de los territorios, causaron varios conflictos de índole administrativo, militar y hasta eclesiástico, los cuales se daban en función de los intereses y dependían de diversos factores relacionados con las facilidades de desarrollo y administración de los territorios de - Quito, Lima y Bogotá- por parte de la Corona (Carrión, 2009).

La primera demarcación de lo que ahora es el Ecuador y Perú, se la realizó con la llegada de los españoles, quiénes se encargaron de dividir al territorio en colonias españolas gobernadas por las llamadas Cédulas y Ordenes Reales⁵. Cuando el Ecuador era colonia de España, sus territorios se regían por la Real Audiencia de Quito, la cual fue creada en el año de 1563, mientras que el Perú se encontraba regido por la Real Audiencia de Lima junto con el Virreinato del Perú, creada en 1543. (Ver Imagen Nro. 5)

En el año de 1717 se crea una nueva Cédula Real, mediante la cual, la Corona española elimina la Real Audiencia de Quito y ésta pasa a formar parte de los territorios del Virreinato de Nueva Granada, el cambio se dio a fin de mejorar la administración de estos territorios, sin embargo; esta decisión no duró mucho tiempo y posteriormente tres años más tarde, en 1720, se restablece la Audiencia de Quito (con sus límites iniciales), pero con la novedad de que esta vez se encontraría bajo la gobernación del Virreinato de Lima.

⁵ En el caso del Ecuador; [“El Rey Felipe II creó la Cédula Real de 1563, en la que otorgaba derechos a la Real Audiencia de Quito sobre los territorios que habían sido descubiertos por nativos y españoles con Recursos de Quito...”] (Guerra, 2012, pág. 1)

Una vez más, debido al desconocimiento geográfico y problemas administrativos, en 1739, la Corona Española decide incorporar nuevamente a la Audiencia de Quito, al Virreinato de Nueva Granada. “Es decir que, en menos de veinticinco años, Quito pasó a depender de Lima a Bogotá, de Bogotá a Lima, y nuevamente a Bogotá” (Carrión, 2009, pág. 234).

Imagen Nro. 5: La Real Audiencia y Presidencia de Quito, 1563



Autor: Prof. Juan Morales y Eloy (1942).

Fuente: Ecuador Atlas Histórico-Geográfico. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito 1942.

2.1.1 La Cédula Real de 1802

En 1802, se expidió la última Cédula Real, mediante la cual se realizó una división de las jurisdicciones eclesiástica y militar bajo el mando del Virreinato del Perú. Con esta nueva Cédula se dispuso que el manejo militar esté a cargo de Mainas y Quijos, así como, que el obispado sea dependiente del archidiócesis de Lima.

Según (Carrión, 2009, pág. 234);

A través de este documento no fueron segregados territorios quiteños en favor del virreinato de Lima, como sostendría más tarde el Perú, sino que se trasladó exclusivamente la jurisdicción militar y eclesiástica, sin tocar las responsabilidades judiciales, hacendarias y de gobierno propiamente dicho sobre la zona.

Al respecto varias precisiones se hicieron por parte de los historiadores como es el caso del de (Tobar & Luna, 1994), quienes expresaron que la mencionada Cédula incorporaba algunos criterios referentes a la seguridad de los misioneros, pero sin haberse fijado territorio. Según el historiador, Juan Miguel de Bákula⁶, la Cédula Real de 1802, se expidió a favor de una nueva organización civil y militar, a fin de defender la Amazonía de la invasión luso-brasileña, también conocida como invasión portuguesa.

Diecinueve años más tarde, en 1821, el Libertador Simón Bolívar instaura la Gran Colombia, que se trataba de una circunscripción territorial conformada por los territorios de la Capitanía General Venezuela, el Virreinato de Nueva Granada, éste último que incluía a la Real Audiencia de Quito y la presidencia de Quito, territorios que en la actualidad corresponderían Ecuador, Colombia y Venezuela.

A fin de evitar inconvenientes mayores con respecto a los límites, en 1823, la Gran Colombia y el Perú, suscribieron el Convenio Mosquera-Galdeano, mismo que careció de efecto ya que no logró resolver los problemas de límites y generó más bien controversias sobre los territorios de Tumbes, Jaén y Mainas, siendo este tema el detonante del conflicto armado de Tarqui el 27 de febrero de 1829, periodo que marcó un inicio para el Ecuador en la elaboración de instrumentos de defensa jurídica territorial (Carrión, 2009).

Ese mismo año, ambas naciones firmaron el Tratado Larrea-Gual, en Guayaquil, este tratado fue de "paz y amistad", más no de límites, sin embargo; en dicho instrumento se dejó plasmado que el límite entre la Gran Colombia y el Perú, debía ser igual al límite existente entre los virreinos de Nueva Granada y el Perú. Con este instrumento, se dejó la puerta abierta para iniciar en un futuro el trazado de límites y una demarcación definitiva, que incluya una comisión

⁶ Juan Miguel de Bákula (1914-2010), historiador y diplomático de nacionalidad peruana, actor de varios libros, ensayos, revistas y publicaciones sobre política exterior e historia del Perú. Fue Embajador y Canciller del gobierno de la República del Perú.

demarcatoria mixta. Sin embargo; debido a la disolución de la gran Colombia en 1830, este tratado caducó y por lo tanto no se cumplieron varios de sus puntos (Basadre, 1929).

Luego de la disolución de la Gran Colombia en 1830, nació la República del Ecuador, la cual estaba conformada por los territorios de la Audiencia de Quito, sumándosele los territorios de Guayaquil, mientras que, los territorios de Tumbes, Jaén y Mainas, considerados como territorios en disputa, continuaron perteneciendo al Perú.

A partir de 1830, varias controversias se generaron entre ambos países, de igual manera varios acuerdos con la finalidad de dar solución a los problemas presentados como; el Protocolo Pedemonte-Mosquera⁷, con el cual se fijó la línea de frontera, en base al cumplimiento del Tratado de Guayaquil de 1829, que incorporaba los límites territoriales vigentes en los virreinos coloniales. Asimismo, en 1832 se suscribió el Convenio Noboa-Pando como el primer instrumento internacional del Ecuador, que incluía acuerdos de amistad, alianza y comercio con el Perú (Carrión, 2009).

A pesar de la buena intención de este último instrumento, no fue aceptado, ya que ninguno de los dos países lo ratificaron, lo interesante de este convenio es que advertía sobre la importancia de suscribir un acuerdo de límites, siempre y cuando se respeten y reconozcan los límites vigentes. Este instrumento, fue la pauta para la suscripción de varios tratados entre el Ecuador y el Perú y el desarrollo de nuevas controversias, para llegar a un acuerdo definitivo de límites.

De acuerdo con los registros históricos, en 1860 se suscribe el Tratado de Mapasingue, con el cual se buscaba abolir el Tratado de Guayaquil de 1829 y dejar únicamente válida la división jurisdiccional establecida por la Cédula Real de 1802, con lo cual se reconocía la soberanía peruana sobre las jurisdicciones eclesiásticas y militares de la Amazonía. Cabe señalar, que el Ecuador denunció este Tratado alegando, que fue firmado por “una autoridad incompetente e usurpadora y habérselo ratificado y canjeado sin que precediese la aprobación legislativa” (Tobar & Luna, 1994, pág. 142). El tratado no logró entrar en vigencia ya que ninguno de los dos países lo reconocieron.

⁷ Este instrumento a lo largo de la historia, tuvo algunas objeciones por parte del Perú, en cuanto a su contenido, suscripción e inclusive hasta su existencia de acuerdo a lo señalado por el Embajador del Ecuador, Francisco Carrión (2009). “El Perú ha sostenido que el protocolo no existió, pese a que las pruebas de su autenticidad abundan” (MRE, 1995, pág. 15).

En los años consiguientes, se produjo la inserción de la ideología liberal en las relaciones internacionales, por lo cual el Ecuador, buscó enfocar su política exterior hacia el desarrollo de las buenas relaciones con otros estados, así como el fomento de las relaciones comerciales, recalcando la solución pacífica de conflictos.

Por otro lado, en este período se evidenciaron las ambiciones imperiales de países como Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra y Brasil, los cuales buscaron la posibilidad de tener alguna influencia en Ecuador, a fin de utilizarlo como puerta de entrada hacia espacios más amplios y efectivamente tener una presencia en América Latina, así como, tenían pleno conocimiento sobre las potencialidades de las regiones naturales presentes en el Ecuador como las Islas Galápagos, sus grandes ríos navegables y el acceso al Amazonas (Carrión, 2009).

A inicios de la década de 1880, Ecuador y Perú establecen como estrategia para la resolución de sus divergencias limítrofes, recurrir al arbitraje del Rey de España, en tal sentido, ambos países suscriben en el año de 1887, el Convenio Espinosa-Bonifaz, mediante el cual acordaron someter el problema limítrofe al Rey de España (Alfonso III), a fin de "poner un término amistoso a las cuestiones de límites pendientes entre ambas naciones" (Brozzesi, 1996, pág. 143). Vale señalar que este instrumento no resolvió el problema de límites.

El 2 de mayo de 1890, se suscribe un nuevo instrumento, conocido como el Tratado Herrera-García, mediante el cual:

El Ecuador quedaba en posesión de la margen izquierda del río Amazonas, desde sus orígenes en la cordillera oriental de los Andes, donde nace con el nombre de Marañón, hasta la desembocadura del Pastaza, quedando para el Perú todos los territorios desde dicha desembocadura hasta los límites con el Brasil. De esta manera, y buscando solucionar las diferencias limítrofes, el Ecuador cedió al Perú gran parte los derechos que reclamaba sobre la hoya amazónica (Pino, 2015, pág. 1).

El mencionado instrumento fue aprobado y ratificado por el Congreso del Ecuador al mes siguiente de la suscripción, sin embargo; Perú no lo aprobó, ni lo ratificó, ya que buscaba ciertas modificaciones. Cuatro años más tarde en 1894, el Congreso del Ecuador dejó como insubsistente al decreto legislativo que lo había aprobado.

Posteriormente, en el período comprendido entre 1904 hasta 1910, el Ecuador y el Perú, asintieron en retomar el arbitraje del Rey de España, sin embargo, debido a filtraciones de

información con respecto al fallo realizado por el Consejo de Estado Español, se generaron varias reacciones de inconformidad por parte del Ecuador y el Perú, ante esta situación, el Rey de España, Alfonso XIII, decidió abstenerse de continuar con el proceso (Suárez, 2006).

En 1924, luego de los intentos fallidos de llegar a un acuerdo, los Gobiernos de Ecuador y Perú, deciden como estrategia una -fórmula mixta-, misma que adoptaba negociaciones directas con el arbitraje y además con la intervención de Estados Unidos de América, lo cual implicaba en definir una línea fronteriza, en todos los sectores -puntos- en que ambos países se pongan de acuerdo, en tal virtud, inician las negociaciones en las llamadas Conferencias de la Casa Blanca (Tobar & Luna, 1994).

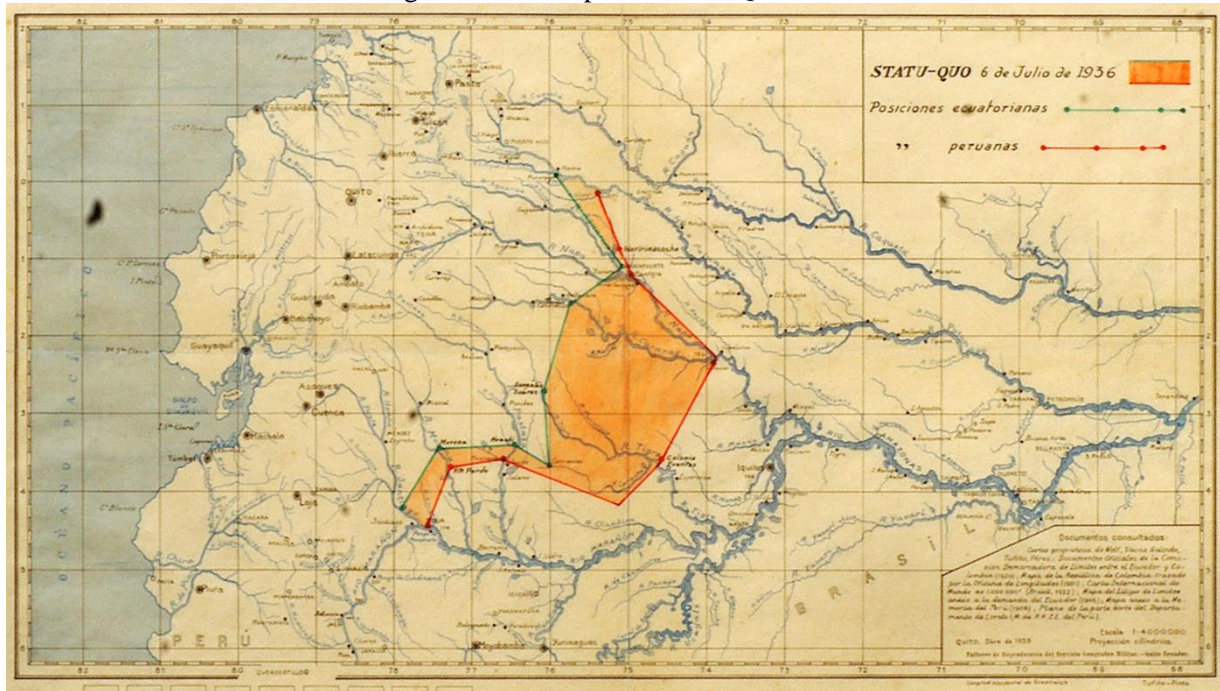
Para los fines antes señalados, ambos países suscriben el Acta de Lima en julio de 1936, en la que establecen la llamada "línea del statu quo" que marcaba las posiciones efectivas de los dos países (Suárez, 2001, pág. 25). Este proceso tampoco obtuvo resultados favorables, para la solución del conflicto de límites, por parte del Gobierno del Ecuador, se generaron algunas disconformidades con respecto a la mencionada Acta y el avance de las negociaciones. (Ver Imagen Nro. 6)

Al respecto, las negociaciones mantuvieron la misma dinámica en la cual el Perú reiteraba su soberanía en base a la autodeterminación de los pueblos y al principio *uti possidetis iuris* de la Cédula Real de 1802, esta situación la describe muy bien el historiador Dr. Enrique Arroyo Delgado, en su manifiesto:

"Todos los títulos que presentase el Ecuador, incluso el Tratado de 1829, sólo servirían para que se declarara posible la demanda; más no para reconocernos derecho a los territorios disputados... De donde resulta que, en el caso más ventajoso para el Ecuador, el Perú no habría perdido nada. En el caso contrario, el Ecuador habría perdido todo" (Tobar & Luna, 1994, pág. 198).

El 29 de septiembre de 1938, el Perú suspendió las negociaciones de Washington y manifestó su salida del Protocolo de 1924, dado que no se logró ninguna fórmula para la resolución del diferendo de límites.

Imagen Nro. 6: Mapa de Status Quo, 1936.



Autor: Tufiño – Pinto, 1936. Mapa de Estatus Quo.
Fuente: Documento 188. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador,
Sección de Cartografía y Límites.

2.1.2 El Protocolo de Río de Janeiro

Tres años más tarde, en 1941, tras el fracaso de los arbitrajes y mediaciones de España y Estados Unidos, que generaron -únicamente- un desgaste diplomático y político para el Ecuador y, por el contrario; un fortalecimiento estratégico militar para el Perú, se produce un conflicto armado entre ambos países, mismo que inició en el mes julio y perduró por varios meses. Las tropas peruanas invadieron los territorios del sur y oriente de Ecuador, aprovechando la coyuntura del país, que se encontraba atravesando una crisis política y además contaba con un ejército debilitado, con lo cual salieron triunfantes de esta hazaña y consolidaron sus posiciones sobre el territorio ecuatoriano.

A pesar de que Ecuador, contaba con el apoyo de países mediadores como Argentina, Brasil y Estados Unidos, quiénes sugirieron el cese de hostilidades, el Perú hizo caso omiso a las advertencias y continuo con su asalto hacia las débiles posiciones ecuatorianas.

“El desequilibrio de fuerzas tanto en combatientes como en material bélico fue abismal”
(MRE, 1995, pág. 21)

Finalizando el año de 1941, se produce el ataque de Japón en Pearl Harbor, Estados Unidos, acontecimiento que provocó conmoción a nivel internacional. Debido a los hechos suscitados, se convocó a una Reunión Consultiva con los Ministros de Relaciones Exteriores de América, en Río de Janeiro, a fin de conseguir apoyo frente al mencionado ataque y resolver demás conflictos a nivel intracontinental. En tal virtud, se desarrolló una jornada deliberativa entre el 15 y 28 de enero de 1942, como resultado de las reuniones, el 29 de enero de 1942, se firma el “Protocolo de Paz Amistad y Límites entre el Ecuador y el Perú”, conocido históricamente como; Protocolo de Río de Janeiro (MRE, 1995, pág. 22).

Cabe señalar, que en la mencionada reunión participaron Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, en calidad de países garantes.

Con relación al Protocolo como tal, en su Artículo II, se reconocía la ocupación militar de Perú en las provincias ecuatorianas, del Oro y Loja, y se le otorgaba un plazo de quince días, desde la suscripción, para que el Perú retire sus tropas de territorio ecuatoriano con relación a la descripción de límites en el Artículo VIII del mismo instrumento. Varios puntos del mencionado acuerdo generaron problemas posteriores, especialmente en la fase de demarcación, en la cual el Perú, intentó tomar partida, apoderándose de territorios adicionales que le correspondían al Ecuador.

El Artículo V, por otro lado, otorgaba la facultad a los países garantes para ser veedores del cumplimiento de los compromisos firmados en el Protocolo (entre estos la verificación de la desocupación de los territorios), así como, que su gestión se daría hasta lograr la demarcación definitiva de la frontera entre el Ecuador y el Perú.

El Artículo VIII, establecía la línea de frontera, que constituía ciertos puntos definidos por accidentes geográficos (ríos y quebradas). (Ver Cuadro Nro.2)

Cuadro Nro. 2 La línea de frontera será referida a los siguientes puntos⁸:

A) En el Occidente	
1º)	Boca Capones en el Océano
2º)	Río Zarumilla, y Quebrada Balsamal o Lajas;
3º)	Río Puyango o Tumbes hasta la Quebrada Cazaderos;
4º)	Cazaderos;
5º)	Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el río Chira
6º)	Río Chira, aguas arriba;
7º)	Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
8º)	Del Nudo de Sabanillas hasta el río Chanchis;
9º)	Río Chanchis en todo su curso, aguas abajo;
10º)	Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco;
B) En el Oriente	
1º)	La Quebrada de San Francisco, el "divortium aquarum" entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del Río Santiago con el Yaupi;
2º)	Una línea hasta la boca de Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del río Cunambo con el Pintoyuca en río Tigre.
3º)	Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bellavista;
4º)	Una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo. Por el Napo aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
5º)	Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico;
6º)	El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes y de allí una recta que vaya a encontrar el río Güepí, y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites en Ecuador y Colombia.

Fuente: Derecho Territorial Ecuatoriano por (Tobar & Luna, 1994, pág. 223), Elaborado por: Autor

⁸ El texto marcado en color azul, denota aquellos puntos geográficos en los cual se generaron desacuerdos en la fijación de la línea de frontera. (Ver Anexo Nro. 1; LOCALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROBLEMAS)

Con el fin de cumplir con las directrices del Protocolo, Ecuador y Perú nombraron dos comisiones para realizar el trabajo técnico de demarcación de la línea de frontera en las zonas occidental y oriental respectivamente. Una vez iniciados los trabajos de reconocimiento de puntos geográficos en territorio, se generaron desacuerdos tal como se lo señaló anteriormente. Por tales razones, aquellos problemas suscitados entre las comisiones mixtas fueron llevados a consulta de las altas esferas de los respectivos gobiernos, así como de los países garantes.

Para hallar una solución, en 1944, se presentó la “Fórmula Aranha” propiciada por el Canciller de Brasil, Dr. Oswaldo Aranha, para resolver los problemas técnicos y jurídicos de demarcación, si bien es cierto esta fórmula apoyó a resolución de conflictos en la zona occidental, no se logró llegar a un acuerdo en la zona oriental – específicamente la zona de Zamora y el Santiago- debido a que existían formaciones geográficas importantes (Cordillera del Cóndor) en el lugar, las cuales no fueron determinadas en el Protocolo de Río de Janeiro (Tobar & Luna, 1994).

El problema consistió en la inexistencia de *-divortium aquarum*⁹- entre la cuenca del Zamora y el Santiago, esta situación provocó la suspensión de los trabajos por parte de las comisiones demarcadoras en 1974, en tal virtud, Ecuador manifestó la posición de que no se puede ejecutar la demarcación en el sitio puesto que en el momento en que se firmó el Protocolo de Río de Janeiro no se tenía un conocimiento real de los accidentes geográficos de la zona oriental, así como, la realidad geográfica de la zona incluyendo la Cordillera del Cóndor, la cual no se acoplaba a la descripción de la frontera descrita en el mencionado Protocolo.

En efecto, el descubrimiento de la realidad geográfica había vuelto inejecutable el Protocolo de Río de Janeiro en una de sus partes fundamentales; quizá la principal; quedó un vacío en la línea; un extenso sector en el cual, sin que nadie lo previera, no se llegó a determinar límite alguno y así, por una circunstancia ajena a la intención de los negociadores, desconocida en el momento de su firma, el Protocolo no se cumplió con su principal cometido (Tobar & Luna, 1994, pág. 279).

Posteriormente Ecuador se mantuvo bajo el principio de la inejecutabilidad del acuerdo, pronunciamiento que fue oficial a nivel internacional a través de la Cancillería ecuatoriana,

⁹ Término que se refiere a la presencia de línea divisoria de aguas.

cuyo objetivo era conseguir apoyo de los países aliados, obviamente este posicionamiento no fue compartido por el Perú.

El diferendo territorial entre Ecuador y Perú tuvo una duración de casi dos siglos, período en el cual se dieron varios acuerdos, negociaciones, arbitrajes, intervención de mediaciones por parte de países amigos, siendo este tema dominante en las relaciones políticas diplomáticas entre Ecuador y Perú.

El siglo XIX y XX, para el Ecuador y Perú, se caracterizó por las grandes tensiones políticas, diplomáticas y militares, se suponía que, con la firma del Protocolo del Río de Janeiro de 1942 se buscaba lograr un arreglo limítrofe definitivo, sin embargo; este acuerdo causó la intensificación de los conflictos en los años consiguientes.

En el año de 1960, bajo el mandato presidencial del Dr. José María Velasco Ibarra, se declara -Nulo- el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, con el argumento no solo de la inejecutabilidad del instrumento como vimos anteriormente, sino también por vicios originales, tal como lo manifiesta (Tobar & Luna, 1994, pág. 306), en su publicación el Derecho Territorial Ecuatoriano, en donde señala que el Protocolo fue “impuesto por la fuerza, en transgresión de normas de derecho internacional, sin contar con el consentimiento real del Ecuador y en contra de expresas disposiciones constitucionales de nuestro país”.

Como era de esperarse, esta declaración fue rechazada de manera enérgica por el Perú, posición que compartieron Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, debido a su rol de países garantes del Protocolo, a pesar que la declaración tenía apoyo por parte de juristas reconocidos, esta situación duró poco, puesto que, dentro de los argumentos por parte de Ecuador, éste no contaba con criterios de temporalidad para su aplicación.

Para el año de 1968, la situación tuvo que ser revertida, debido a que la tesis ecuatoriana de nulidad tuvo un fracaso en el ámbito internacional, el Dr. José María Velasco Ibarra, en ese mismo año se vio obligado a modificar la posición de “nulidad” hacia “transacción exitosa¹⁰”.

¹⁰ Transacción exitosa, fue el término utilizado en el contexto de negociaciones bilaterales, como estrategia para lograr el reconocimiento del Ecuador como país Amazónico y precautelar sus derechos sobre el río Amazonas.

En su mensaje a la nación, pronunció la necesidad de [...“cambiar de planteamiento, llegar a una transacción honrosa; que el Ecuador tenga un puerto sobre el río Amazonas”; “una transacción equitativa que le dé al Ecuador un puerto sobre el río Amazonas que le corresponde por justicia”] (Tobar & Luna, 1994, pág. 350).

Luego de la tesis de la -transacción honrosa- manifestada por el Ecuador, las relaciones entre ambos países mejoraron delicadamente, se dieron los primeros pasos en cuanto al proceso de integración a nivel regional, así como bilateral, sin embargo; cabe señalar que durante el período comprendido entre (1968 a 1981) no se produjo ningún avance o solución en cuanto al problema de límites existente.

En 1981, cuando se suponía que ambos países se encontraban en situación de calma, se produjo una incursión aérea por parte del ejército peruano en la unidad militar ecuatoriana de Paquisha, evento que desencadenó el desarrollo de varios enfrentamientos armados en zonas - no delimitadas- dentro del sector de Paquisha, Mayaicu, Machinaza, zona ubicada en la pendiente oriental de la Cordillera del Cóndor. Estos enfrentamientos duraron algunas semanas y fue un hecho totalmente injustificado que ya que las tropas ecuatorianas no se encontraban en territorio peruano. “Fue el Perú el que, unilateralmente quiso atribuirse soberanía en la región, en la que no existe delimitación” (MRE, 1995, pág. 33)

Ante los acontecimientos el Ecuador reaccionó presentando su denuncia a la comunidad internacional y a los organismos internacionales, entre estos la Organización de Estados Americanos (OEA), mediante la cual se logró la aprobación de una resolución que estipulaba a los gobiernos de Ecuador y Perú, a no cometer actos que perjudiquen la situación. De igual manera, los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, solicitaron a ambos países que se ponga fin a los enfrentamientos bélicos.

Si bien es cierto, en este capítulo se pretendía incorporar información sobre el uso de minas antipersonal, dicha información no ha sido encontrada en las fuentes de investigación por ser de uso reservado. La única información de acceso público, es que raíz de la incursión aérea en Paquisha en 1981, el Ecuador inició una adquisición de armamento militar a fin de modernizar sus sistemas aéreos y terrestres, tanto Chile como Argentina abrían sido sus proveedores¹¹.

¹¹ En esta fase de modernización de armamento militar se desconoce si específicamente se compraron minas antipersonal y si la siembra de minas se empezó a realizar desde este período (Anónimo, s/f).

Cabe señalar que, desde entonces las acciones militares por parte del Perú, causaron mucha desconfianza y sus intenciones de apoderarse de la zona no delimitada fueron reveladas, ya que una situación similar a la de Paquisha, se volvió a repetir en el año de 1991, en el Sector de Cusumaza-Yaupi, donde el Perú se instaló con un puesto militar (PV-Pachacútec) dentro de territorio de soberanía ecuatoriana (MRE, 1995).

Posteriormente, se creó una comisión para visitar las zonas de conflicto a fin de hacer un reconocimiento de la zona no delimitada, como era de esperarse no se llegó a ningún acuerdo más que el cese al fuego y la apertura de conversaciones entre ambos países. Tras un año de conversaciones de argumentos técnicos y jurídicos sobre la situación técnica y jurídica de la zona, se obtuvo como resultado en el año de 1992, la visita del presidente peruano Alberto Fujimori, cuyo acercamiento era el inicio para superar el diferendo territorial existente.

En este punto, con relación a la siembra de minas antipersonal no existe información de acceso público que ponga en conocimiento si la siembra de minas antipersonal en los territorios de Ecuador y de Perú se realizaron antes de los años 90. Por lo tanto, el inicio de la siembra de minas en Ecuador se lo atribuye al período del conflicto armado del Cenepa en 1995.

2.1.3 La Guerra del Cenepa

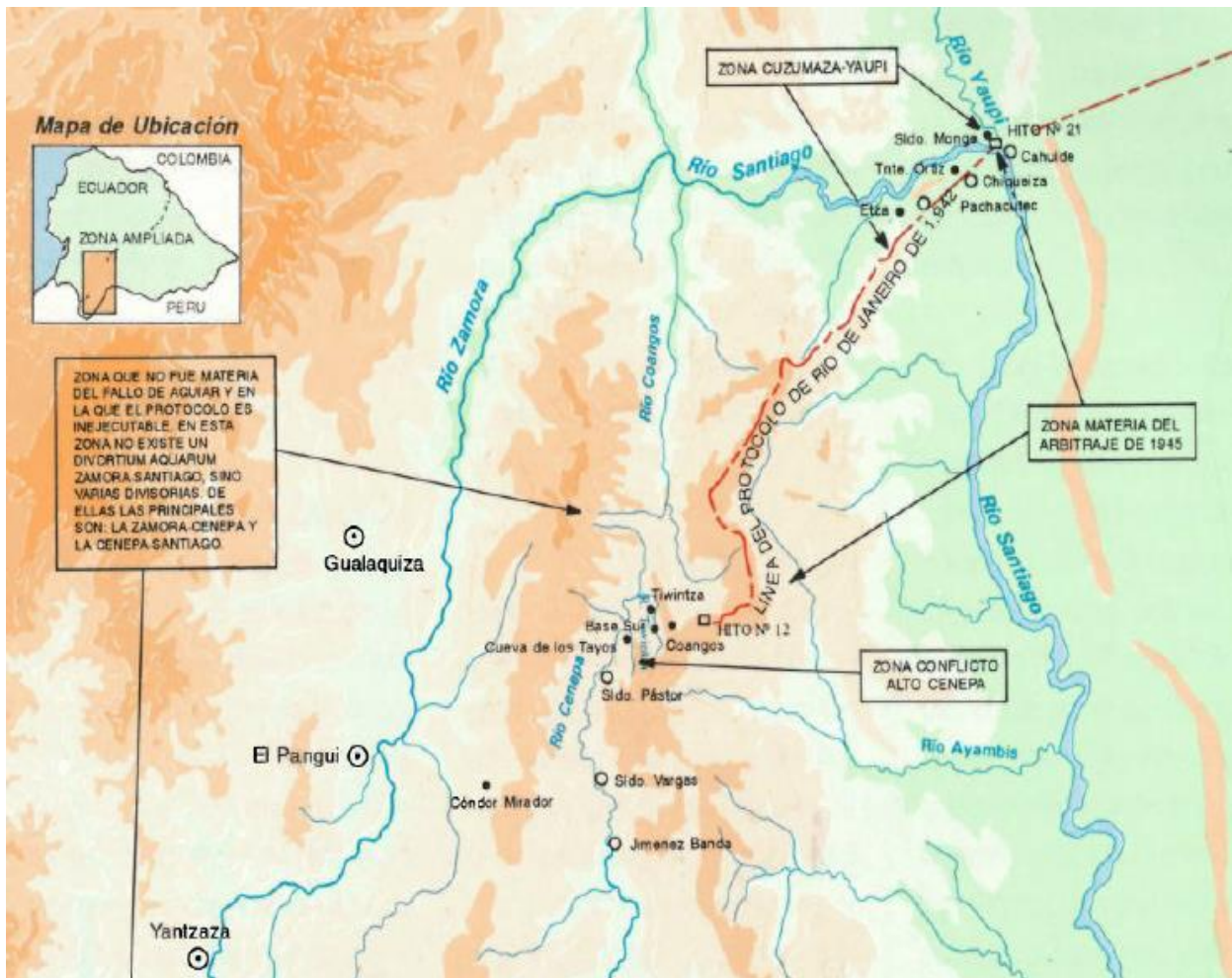
En enero de 1995, el Perú atacó sorpresivamente a los puestos ecuatorianos ubicados en la zona no delimitada del río Cenepa, ataque que fue catalogado como el mayor conflicto bélico entre ambos países. El ataque bélico se efectuó en las localidades militares ecuatorianas de Tiwintza, Base Sur, Cueva de los Tayos, zona conocida como Alto Cenepa. (Ver Imagen Nro. 7)

Los bombardeos y agresión masiva se extendieron también en zonas jamás disputadas por el Perú, ni siquiera conforme al Protocolo de Río de Janeiro, como es el caso de los destacamentos militares ecuatorianos de Soldado Monge, Teniente Ortiz, Coangos, Cóndor Mirador y poblaciones aledañas (MRE, 1995, pág. 34).

El Embajador ecuatoriano Alejandro Suarez, destacado servidor del servicio exterior ecuatoriano, en su publicación; -El conflicto limítrofe con el Perú-, consideró a este conflicto como “el último y más grave enfrentamiento armado que los dos países protagonizaron en toda

su historia, el cual generó un gran impacto tanto en la sociedad como en la economía de ambos países, cuyo costo en vidas humanas y en recursos fue tan alto como lamentable” (Suárez, 2006, pág. 198).

Imagen Nro. 7: Mapa Zona Zamora-Cenepa-Santiago



Fuente: (MRE, 1995)

El conflicto generó varias controversias no solo por la pérdida de vidas humanas, sino también por el rol que tuvieron los medios de comunicación, especialmente por parte del Perú, en el cual se mostraba que los provocadores del conflicto armado habían sido militares ecuatorianos dentro de territorio peruano, situación que fue aclarada por el gobierno del Ecuador a través de comunicados oficiales por parte de la Cancillería ecuatoriana (Fernández de Córdoba, 2009, pág. 43)

2.1.4 La llegada de la paz

Una vez más, en atención a los eventos sucedidos, los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, mantuvieron reuniones en el Palacio de Itamaraty en Brasilia, el 27 de enero de 1995, mediante la cual se pasó revista a los hechos producidos en el Alto Cenepa y posteriormente se suscribió Comunicado Oficial, de 4 puntos en los cuales se refirieron; i) deploraban el agravamiento de las tensiones en la zona fronteriza entre el Ecuador y el Perú, ii) resaltaron la necesidad del cese al fuego, así como de toda actividad militar que pueda ser interpretada como “amenaza o provocación”, iii) los países garantes se pusieron a disposición de las partes para formar una misión integrada por cada uno de ellos para apoyar a los representantes del Ecuador y Perú en la disposición de superación de esta situación, iv) consideraron que se deben restablecer los entendimientos de una manera urgente a fin de solucionar de manera definitiva los inconvenientes (Fernández de Córdoba, 2009, pág. 337).

Luego de varios días de reuniones mantenidas por los Países Garantes y la delegación ecuatoriana y peruana en Brasilia, en el Palacio de Itamaraty, las cuales iniciaron a fines del mes de enero de 1995 y en la que el tema inicial constituía el cese al fuego y el retiro de tropas ecuatorianas y peruanas de la zona en conflicto y que posteriormente incluyeron temas técnicos, análisis de acuerdos previos y consultas internas de ambos gobiernos, finalmente concluyeron, el 17 de febrero de 1995, con la firma de Declaración de Paz de Itamaraty . (Ver Anexo Nro. 2; DECLARACIÓN DE PAZ DE ITAMARATY)

Como alcance a la Declaración de Paz tal como lo señala Fernández de Córdoba en su publicación Seiscientos Veintisiete días por la paz del año 2009, para motivos de verificación del cese al fuego, los Países Garantes, tuvieron como compromiso el enviar una Misión de Observadores Militares (MOPEP), misma que en un período de 90 días, debía garantizar el cumplimiento de los compromisos que fueron establecidos en Brasilia. Mientras tanto, el Ecuador y el Perú se comprometieron en lo siguiente:

- i) Separar inmediatamente y de manera simultánea las tropas de ambos países, especialmente aquellas de contacto directo. Las tropas ecuatorianas se concentrarían en la base de Coangos y las tropas peruanas en la base PV-1. Los países garantes establecerían centros de operaciones en los puestos de Tiwintza y Base Sur.

- ii) Ambos países tuvieron como compromiso de crear una zona completamente desmilitarizada.
- iii) Realizar una “desmovilización gradual y recíproca en las zonas fronterizas no comprometidas directamente en los enfrentamientos, con el retorno a sus guarniciones y bases de las unidades desplegadas en las operaciones militares” (Fernández de Córdoba, 2009, pág. 220)
- iv) Establecer el compromiso de iniciar conversaciones para solucionar los problemas existentes.

Con la Declaración de Paz de Itamaraty, enseguida se conformó la comisión para iniciar los trabajos de campo (técnicos y jurídicos) a fin de resolver varios impases subsistentes en la zona delimitada y que surgieron al momento de las negociaciones, para lo cual ambos países entregaron un listado de los impases (según su parecer) hacia los Países Garantes, así como se sugirió conformar un grupo para implementar un equipo bilateral el cual permita el fomento de la confianza mutua entre ambos países.

En abril de 1997 en la ciudad de Brasilia, se desarrollaron reuniones de alto nivel entre los grupos de trabajo ya conformados, las cuales se extendieron hasta septiembre del mismo año y que incluyeron cinco rondas de discusión sobre los impases subsistentes entre ambos países, estas reuniones se las conoce en la literatura con el nombre de -conversaciones sustantivas entre Ecuador y Perú-.

A inicios de mayo de 1998 se presentó el documento final de “Pareceres de los Grupos Jurídico-Técnico”, documento que incorporaba el trabajo realizado por las comisiones y las posibles soluciones técnicas y jurídicas con respecto a los impases presentados, así como, establecía la línea de frontera por la cumbre de la Cordillera del Cóndor. el cual recogía el trabajo de las comisiones y las posibles soluciones técnicas y jurídicas a los impases presentados, y en general determinaba la línea de frontera por la cumbre de la Cordillera del Cóndor (Suárez, 2006, pág. 200).

En la publicación -Paz con dignidad- que incorpora documentos sobre el problema territorial ecuatoriano-peruano, elaborado por la Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador en el año de 1999, se manifiesta que el 23 octubre de 1998, se expuso el pronunciamiento de los Países Garantes, en los cuales se daba la solución definitiva de los

impases en cuanto a la delimitación de la frontera terrestre entre Ecuador y Perú. Dicho pronunciamiento incorporaba 3 cartas geográficas que explicaban lo siguiente:

- i) La creación de un área de protección ecológica en el Alto Cenepa,
- ii) Las restricciones militares en la zona
- iii) El otorgamiento gratuito por parte de Perú a Ecuador de 1km² en Tiwintza en calidad de propiedad privada.
- iv) Firma de mecanismos bilaterales a fin de fortalecer y regular las relaciones fronterizas en beneficio mutuo de las poblaciones de ambos países (MRE, 1999).

Finalmente, el 26 de octubre de 1998, se suscribe el Acta Presidencial de Brasilia, mediante la cual se pone fin al diferendo territorial entre Ecuador y Perú, con este documento se concluye el proceso de negociación y diálogo plasmado en la Declaración de Paz de Itamaraty en 1995, así como se manifiesta que quedan resueltas de manera definitiva las diferencias territoriales entre ambos países quedando como compromiso la demarcación de la frontera común terrestre.

En ocasión de este trascendental evento, los Presidentes del Perú y del Ecuador, convinieron en suscribir la presente Acta Presidencial de Brasilia por la cual, Expresan su convencimiento acerca de la histórica trascendencia que para el desarrollo y bienestar de los pueblos hermanos del Ecuador y del Perú tienen los entendimientos alcanzados entre ambos Gobiernos. Con ello culmina el proceso de conversaciones sustantivas previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 febrero de 1995 y se da término de forma global y definitiva, a las discrepancias entre las dos Repúblicas, de manera que, sobre la base de sus raíces comunes, ambas Naciones se proyectan hacia un promisorio futuro de cooperación y mutuo beneficio (ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA, 1998).

El rol de los países garantes y la gestión diplomática para la negociación y la suscripción de la declaración de la paz en Itamaraty, fue crucial para lograr acuerdos, no solo en materia de definición de los límites fronterizos, sino también en la firma de acuerdos posteriores. Las interacciones de estos actores pueden ser leídas desde el Constructivismo, cuando los agentes aúnan esfuerzos y tienen ideas afines para conseguir el objetivo de la paz.

Como se ha podido evidenciar en el transcurso de la lectura, el conflicto limítrofe del Ecuador y el Perú fue uno de las disputas más complicadas de América, no solo por su extensivo periodo de duración sino también los costos que representaron a ambos países, especialmente a

mediados del siglo XX, período de gran agitación social, económica y militar a lo largo del mundo y especialmente en materia económica debido a la crisis de la Segunda Guerra Mundial.

Al respecto, tanto Ecuador y Perú se preocuparon por el fortalecimiento militar y la compra de armas en detrimento de las necesidades de los pueblos y la pobreza de la época, el intercambio comercial fue mínimo con grandes consecuencias para las poblaciones aledañas a la zona del conflicto.

La firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú sin duda trajo consigo nuevas reflexiones sobre las relaciones bilaterales y conllevó a la firma de nuevos acuerdos en materia, comercial, económica y de integración fronteriza que fueron parte de los Acuerdos de Paz de Brasilia.

Hay señales evidentes de un progresivo cambio de mentalidad, estimulado principalmente por el activo proceso de intercambio comercial y cooperación en todos los órdenes que desencadenó entre los dos países la firma de los acuerdos de paz. Las relaciones bilaterales, antes marcadas con recuentos de interminables tensiones, se caracterizan y enriquecen ahora con un inventario creciente de aproximaciones, plasmadas en una cooperación más estrecha y provechosa en todos los campos. La problemática fronteriza ha dejado de ser para ambos el punto de fricciones, para convertirse en una agenda de convergencias (Suárez, 2001, pág. 29).

Tal como lo señala Alejandro Suárez en su publicación -Los Acuerdos de Paz con el Perú y la Extensión Territorial del Ecuador- publicado en el año 2001, existe un cambio de mentalidad, que viene acompañado de un cambio de intereses, en el cual el diferendo territorial se deja de lado y se empieza a construir una agenda bilateral nueva, en el cual en el cual prevalece el intercambio comercial y fomento de las medidas de confianza mutua como se podrá evidenciar con el desminado humanitario.

2.2 El Desminado Humanitario en el Ecuador

El conflicto bélico entre el Ecuador y el Perú no solo ocasionó la muerte de soldados ecuatorianos y peruanos sino también la contaminación de los territorios con minas y restos explosivos de guerra. En su mayoría, las minas fueron sembradas en la frontera común centro y sur oriental, por el lado ecuatoriano las provincias contaminadas fueron El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Pastaza, mientras que, por el lado peruano se afectaron a los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca y Amazonas.

De acuerdo con los registros de víctimas de minas reportados por el Programa de Acción Integral Contra las Minas de la OEA, en el Perú 300 víctimas fueron afectadas por las minas, incluyendo civiles, policías y militares. En el lado ecuatoriano, se registró “un total de 70 víctimas de minas, de las cuales 51 son o fueron parte de las Fuerzas Armadas del Ecuador y 19 corresponden a la población civil” (AICMA-OEA, 2008, pág. 1).

Con la firma de los Acuerdos de Paz en Brasilia, se logró poner fin al diferendo territorial entre Ecuador y Perú, que tomó más de 200 años en solucionarse, para luego proceder con los trabajos de desminado militar como acciones previas para la demarcación definitiva entre ambos países. Como acción inmediata de los Estados, se designaron delegados para ser parte de una Comisión Binacional que se ocupe de los trabajos de Fijación de la Frontera Terrestre Común (Castro, 2013).

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, tal como se mencionó en el Capítulo I de esta investigación, los intereses del Ecuador y el Perú van transformándose y van en búsqueda de una cooperación, en varios campos en el marco de la teoría Constructivista. Sin embargo; esta cooperación se evidencia en un principio con la ejecución de la delimitación fronteriza y posteriormente con el desminado militar asociado a hitos, que con el paso del tiempo tendrá como objetivo el desminado humanitario en la frontera ecuatoriano-peruano.

Dos reuniones se desarrollaron por motivos de la demarcación y el desminado, la primera tuvo lugar en Tumbes el 11 y 12 de diciembre de diciembre de 1998, en la cual se definió que i) el procedimiento de las operaciones de desminado debía estar a cargo de los dos países y la posibilidad de contar con cooperación internacional, ii) los objetivos a desminar debían ser establecidos por los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, así como por la Comisión Ecuatoriana-Peruana para la Fijación de la Frontera Terrestre Común, iii) las operaciones de desminado serían coordinadas por la Comisión en relación a un cronograma de trabajo, y iv) cada país trabajaría con un observador designado por el otro (Castro, 2013).

La segunda reunión de la Comisión tuvo lugar en la ciudad de Machala el 18 y 19 de diciembre de 1998, en la cual se acordó iniciar las operaciones de desminado en las áreas donde debían colocarse los hitos demarcatorios, estas áreas serían definidas por la Comisión Ecuatoriana-Peruana para la Fijación de la Frontera Terrestre Común y debían contar con equipos técnicos como geógrafos, especialistas, personal de las fuerzas armadas entre otros (Castro, 2013).

Para esto como una manifestación de su voluntad política de erradicar de manera definitiva las minas antipersonales de su territorio, el Ecuador suscribió la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción" el 4 de diciembre de 1997, la ratificó el 29 de abril de 1999, y la puso en vigor el 1º de octubre de 1999 (CENDESMI, 2008, pág. 5).

En concordancia con sus valores y principios, el gobierno de la República del Ecuador, el 22 de septiembre de 1999, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1297, instauró el Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador-CENDESMI, dependencia que está presidido -hasta la presente fecha- por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y conformado por el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de Desminado-CGD y otras instituciones gubernamentales (CENDESMI, 2008).

El Comando General de Desminado y EOD, es la unidad ejecutora del proceso de desminado, la cual depende del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y éste del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, institución que es parte del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército es una unidad militar de la cual se desprenden comandos regionales que realizan trabajos en las diversas áreas geográficas del Ecuador.

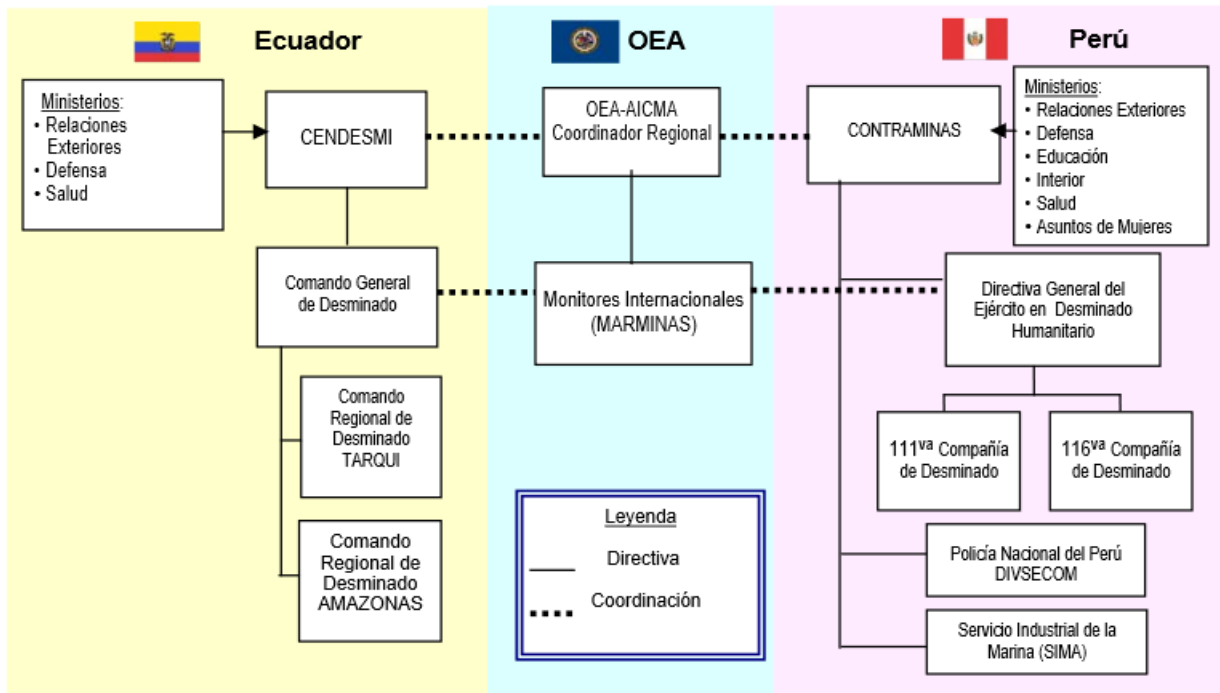
En el año 2000, CENDESMI aprobó el Plan Nacional de Desminado para el Ecuador, mediante el cual, el Comando Regional Tarqui se encargaría de los trabajos en las provincias de El Oro, Loja y el Comando Regional Amazonas, de las provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe. Adicionalmente, el CGD es la unidad que se encuentra a cargo de la Escuela Nacional de Desminado, misma que fue constituida en el año 2000 (CENDESMI, 2008).

La Escuela Nacional de Desminado, es el organismo encargado de capacitar al personal militar para realizar las operaciones de desminado, así como, sobre los compromisos establecidos en la Convención de Ottawa de Minas Antipersonal y Normativa Internacional-IMAS sobre desminado humanitario.

En cuanto a la contraparte peruana, se creó el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal-CONTRAMINAS, en el mes de diciembre de 2002, institución al igual que CENDESMI, tenía como objetivo “cumplir con las obligaciones establecidas en la Convención de Ottawa y facilitar la coordinación entre los organismos nacionales encargados de su implementación” (The Monitor, 2006, pág. 5)

A fin de buscar apoyo internacional en las tareas de desminado humanitario, el gobierno de la República del Ecuador suscribió un Acuerdo¹² de Cooperación con el Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas-AICMA, adscrito a la Organización de Estados Americanos, el 15 de enero de 2002 y desde ese entonces hasta el mes diciembre del 2013, el programa apoyó a las labores de desminado humanitario al Ecuador, así como a otros países de Centro América y Suramérica (Castro, 2013). (Ver Imagen Nro. 8)

Imagen Nro. 8: Estructura del Programa de Desminado Humanitario en Ecuador y Perú



Fuente: Organización de Estados Americanos, Programa de Acción Integral Contra las Minas-AICMA, 2009

Adicionalmente se contó con la colaboración de la Misión de Asistencia a la Remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS), misión adscrita a la Junta Interamericana de Defensa-JID) que se unió como unidad de apoyo al Programa AICMA (en base al Acuerdo suscrito), en el año 2003. Su apoyo consistía en delegar observadores internacionales suramericanos (Chile, Brasil, Honduras y Nicaragua)¹³, en el marco de las operaciones de desminado humanitario desarrolladas por el Ecuador. Este apoyo fue aceptado por el Ecuador,

¹² Acuerdo que fue publicado en el Registro Oficial Nro. 494, de 15 de enero de 2002. Acuerdo Nro. 0248

¹³ En el año 2007, en el informe anual del Consejo de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos-OEA, se ratificó el compromiso de los Estados Miembros, para unir esfuerzos y llegar a la meta de tener una América libre de Minas a través del Acta de la Reunión- AG/RES. 2261 (XXXVII-O/07), de 5 de junio de 2007. Al respecto, el Ecuador ratificó su compromiso hacia la Convención de Ottawa y el apoyo por parte del Programa AICMA y MARMINAS de la JID (OEA, 2007).

a fin de cumplir con medidas de transparencia y confianza hacia la Convención de Ottawa, sin embargo; la cooperación con el gobierno ecuatoriano culminó en enero de 2014, debido a la denuncia del Acuerdo Nro. 0248 por pedido del Ecuador.

Es importante señalar que el gobierno de la República del Perú, buscó de la misma manera que el Ecuador el apoyo de la OEA y MARMINAS, lo que denota el interés conjunto en la erradicación de las minas en territorio peruano y la frontera común ecuatoriana-peruana para cumplir con los compromisos internacionales.

El proceso de desminado humanitario desarrollado por el Ecuador desde el año de 1999, ha sido objeto de grandes reconocimientos, debido a los esfuerzos realizados por el país para cumplir con los trabajos operacionales y los compromisos establecidos a nivel regional a través de la Organización de Estados Americanos y por otro lado con la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal.

Los primeros reconocimientos hacia el Ecuador con relación a las operaciones de desminado se dieron en el marco de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas llevada a cabo en noviembre de 2004, la cual fue una de las reuniones más trascendentales a nivel regional en materia de seguridad y defensa, la cual tuvo como sede la ciudad de Quito, Ecuador.

En esta reunión se estableció una nueva visión con respecto a la seguridad en el hemisferio, la cual hizo hincapié en las amenazas tradicionales, pero también en las nuevas amenazas, relacionadas principalmente, con el tráfico ilícito de armas, armas nucleares, armas químicas, el narcotráfico, la trata de personas, el crimen organizado y también el desminado humanitario. (DECLARACIÓN QUITO, 2004).

La Declaración Quito fue el documento resultante de la mencionada Conferencia, la cual, con respecto al desminado humanitario, manifestó lo siguiente:

Felicitamos el progreso alcanzado en la región con relación al desminado humanitario, pues contribuye a ampliar y profundizar las medidas de fomento a la confianza mutua y a consolidar la paz y seguridad hemisféricas.

Reafirman su apoyo a los programas nacionales de acción integral contra minas Antipersonal que se impulsan en la región, que incluyen la educación acerca del riesgo de las minas, la asistencia y reinserción socioeconómicas de las víctimas de minas (DECLARACIÓN QUITO, 2004, pág. 7).

El enfoque Constructivista de las relaciones internacionales puede evidenciarse adicionalmente en el discurso político y diplomático tanto del Ecuador como el Perú, al referirse al desminado humanitario. Estos discursos, así como, las publicaciones a nivel de instituciones de gobierno ecuatorianas-peruanas que se dieron en el marco de la erradicación de las minas, empiezan a transformarse en un mensaje de paz, confraternidad y trabajo conjunto para lograr cumplir con el objetivo de ser países libres de minas.

Si bien es cierto dentro la tarea del desminado, se dieron también ciertos inconvenientes técnicos. Al inicio, estimar el número de minas sembradas en la frontera común entre el Ecuador y el Perú, no fue una tarea fácil puesto que muchos de los registros se encontraban incompletos y algunas zonas minadas no fueron mapeadas, esta situación generó estimados de minas desbordantes y preocupantes según las proyecciones que presentaban tanto del lado peruano como del ecuatoriano.

De acuerdo con los estudios de impacto realizados por el Ecuador, se determinó que el territorio ecuatoriano contaba con un total de “10.910” minas sembradas, mientras que por el lado peruano este registraba alrededor de “29.084” minas de acuerdo con los datos presentados por el Programa -AICMA-OEA según su informe -Portafolio de Proyectos Acción Contra las Minas 2008-2009- (AICMA-OEA, 2008, pág. 1).

2.2.1 El desminado humanitario en las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú

Los primeros temas que brotan en cualquier conferencia sobre las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú o la conmemoración de la firma de los Acuerdos de Paz de 1998, generalmente se relacionan con el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países para el desarrollo de proyectos conjuntos relacionados con la integración fronteriza (CEBAF's), la construcción de ejes viales, el intercambio comercial entre otros. Sin embargo; a pesar que el desminado humanitario es un tema olvidado, es importante considerar lo prioritario de esta actividad para el desarrollo de los mencionados proyectos.

Por esta razón, el 13 de junio de 2002, el gobierno de la República del Ecuador y la República del Perú, suscribieron su primer Acuerdo de Entendimiento a fin de realizar las tareas

de desminado “de una manera coordinada y conjunta” en la frontera terrestre compartida, a través de “los Ejércitos de ambos países” (CENDESMI, 2008, pág. 7).

En el año 2003, se realizó el primer trabajo combinado entre el Comando General de Desminado de Ecuador y el Comando de Desminado de Perú, ejercicio que se ejecutó en dos objetivos cercanos al Río Zarumilla en la frontera común, de ambos países. Información que fue declarada por CENDESMI el Informe al Art. 7 correspondiente al año 2003.

La práctica de estos ejercicios conjuntos se hizo con el tiempo más común, es así que el 17 de abril de 2006, se realizó nuevamente un ejercicio combinado por parte de las unidades de desminado del Ecuador y el Perú, en localidades cercanas al Río Chira (Cantón Zapotillo), en pleno límite político internacional, en cumplimiento de los compromisos establecidos en las Actas de Entendimiento entre Autoridades de Desminado ecuatorianas y peruanas (CENDESMI, 2005).

Los trabajos conjuntos entre las unidades militares de ambos países, fueron reconocidos a nivel internacional por varios organismos internacionales, que posteriormente intervinieron para colaborar con recursos económicos para el desarrollo de los trabajos. Tal es el caso del Proyecto Minas Antipersonal en la Cordillera del Cóndor Ecuador-Perú, el cual fue costado por la Unión Europea desde marzo de 2006 con un año de duración (CENDESMI, 2006).

En la Reunión Presidencial Ecuador -Perú, llevada a cabo el 1 de junio de 2007 el Gobierno de la República del Ecuador y el Perú, en cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz de 1998 en Brasilia, determinaron como política de estado de -alta prioridad- al proceso combinado de desminado humanitario, política que fue ratificada un mes más tarde en la Reunión de Cancilleres y Ministros de Defensa Nacional en Lima, el 6 de julio de 2007 y posteriormente el 18 y 19 de febrero de 2008, en el marco del -Mecanismo 2+2- sección.-fortalecimiento del desminado humanitario combinado (MREMH, 2007)

Tales manifiestos y declaraciones desde los altos mandos gubernamentales con el paso de los años han ido fortaleciendo a los proyectos de desminado en cada uno de los países y ha permitido aterrizar la prioridad de cumplimiento hacia los mandos superiores y medios de las respectivas unidades, y por consiguiente se han dado más compromisos bilaterales en la materia.

Desde entonces, ambos países han unido esfuerzos para buscar apoyo en la ardua tarea del desminado, pues es una actividad que genera altos costos tanto en recursos humanos como de herramientas y equipos de desminado. El 11 y 12 de octubre de 2007, el Ecuador y el Perú (simultáneamente en Quito y Lima) hicieron un llamado a la Comunidad Internacional a través de una convocatoria llamada -Mesas Donantes- a fin de solicitar apoyo técnico y financiero para que ambos países logren cumplir con el desminado humanitario en la frontera terrestre común (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2012, pág. 8)

Los gobiernos ecuatoriano y peruano asignan al proceso coordinado de desminado humanitario la más alta prioridad, y así lo han demostrado de manera conjunta a nivel binacional, subregional, regional y multilateral, reafirmando su voluntad política de erradicar las minas antipersonal de sus territorios y proyectarla hacia Suramérica, a fin de que se constituya en una región exenta de minas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2012, pág. 8)

Desde el enfoque Constructivista, estas actividades conjuntas demuestran los intereses y las ideas compartidas que han tenido ambas naciones no solo en cumplimiento del objetivo de desminar, sino también el de dar un mensaje unificado a la comunidad internacional sobre los lazos fuertes que existen y la agenda bilateral que ambos países comparten.

Como resultados inmediatos del Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Ecuador y de Perú llevada a cabo el 23 de noviembre de 2012, en la ciudad de Cuenca, mediante el cual se dispuso la “conclusión del intercambio de planos de minas sembradas” (DECLARACIÓN PRESIDENCIAL ECUADOR-PERÚ, 2012, pág. 4 y 5) , se logró la entrega de 48 áreas minadas por parte del Ecuador al Perú en cumplimiento del mencionado compromiso.

Con relación a la entrega de las 48 áreas minadas por parte del Ecuador al Perú, el Presidente del Ecuador, Rafael Correa, hizo un llamado de atención hacia las autoridades peruanas y al Presidente Ollanta Humala por el hecho de que el Perú no ha realizado la entrega de áreas minas al Ecuador. Al respecto, el mandante manifestó: “Todavía existe, presidente Humala, no nos engañemos, desconfianza entre nuestras instituciones, las Fuerzas Armadas y eso debe ser totalmente superado. Hay que avanzar en ese desminado lo más rápido posible” (La Hora, 2012, pág. s/p).

Las declaraciones se dieron debido a que los equipos de desminado de Ecuador y Perú encontraron alrededor de 6.000 minas en la frontera común, las cuales no habían sido declaradas en el Acuerdo de Paz de 1998.

En materia de desminado humanitario, desde la firma de los acuerdos de paz no se habían dado declaraciones oficiales de esta naturaleza, como la que sucedió en el Gabinete Binacional de Ecuador-Perú en la ciudad de Cuenca. Debido al discurso del Presidente Correa cuyo mensaje fue el de superar la desconfianza todavía presente entre ambos países, el mensaje al vecino país fue directo y muy claro del interés que tiene el Ecuador en fomentar las medidas de confianza mutua y la cooperación binacional.

Con este acontecimiento es evidente que finales del 2012, el Ecuador volvió a recordar los intereses comunes que tienen ambos países principalmente en el campo de la erradicación de las minas y el cumplimiento del compromiso de la Convención de Ottawa.

Los avances más significativos se dieron a raíz del Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Ecuador y de Perú, que se llevó a cabo en la ciudad de Piura, el 14 de noviembre de 2013, mediante el cual se insistió en 4 aspectos importantes (DECLARACIÓN PRESIDENCIAL ECUADOR-PERÚ, 2013);

- i) Priorizar la asignación de recursos financieros adicionales,
- ii) Culminar el intercambio de planos de áreas minadas, a fin de no perjudicar a los planes de operaciones de desminado hasta el 2017,
- iii) Conformar una Unidad Binacional de Desminado Ecuador-Perú,
- iv) Establecer un Manual de Procedimientos de Desminado (binacional)
- v) Conformar una estructura organizacional.

Luego de la Declaración Presidencial de Piura, con toda la disposición para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se realizó entre el 4 y el 15 de diciembre de 2013, el Ejercicio Táctico Binacional de Desminado Humanitario, el cual sirvió de base para conformar la Unidad Binacional de Desminado. Proceso que permitió consolidar las relaciones amistosas entre los grupos de trabajo de ambos países.

De acuerdo con la teoría constructivista, el rol de los agentes sociales en la toma de decisiones acertadas, es prioritario para consolidar actividades y proyectos que dibujarán un resultado satisfactorio para ambas partes. En este caso el desminado humanitario ha sido una

actividad que ha permitido un adecuado relacionamiento entre aquellos agentes que sin importar que en el pasado se encontraban en disputa, ahora unen esfuerzos para apoyarse mutuamente para el desarrollo de sus países.

Asimismo, del 14 al 17 de octubre 2013, se realizó el I Taller Binacional de Desminado en Selva, en Santo Domingo de los Tsáchilas Ecuador (CENDESMI-CONTRAMINAS, 2014). Cabe señalar, que este taller se realizó como parte de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno de la República del Ecuador en el marco de la Reunión de Autoridades Nacionales de Desminado de ambos países, realizada en Lima en agosto de 2012, en reciprocidad al Curso Básico de Desminado Humanitario realizado en la ciudad de Pimentel, Chiclayo, en junio-julio de 2012.

Desde 1999 hasta el 2014, se desarrollaron diez (10) Reuniones de Autoridades Nacionales de Desminado Humanitario entre Ecuador-Perú y doce (12) Actas de Entendimiento entre el Director General y el Comandante del Comando General de Desminado Humanitario de los ejércitos del Perú y del Ecuador las cuales implicaron los siguientes compromisos¹⁴:

- i) Intercambio de mapas de zonas minadas
- ii) Realizar Cursos Binacionales en Desminado Humanitario (alternados¹⁵) para personal de los Comandos de Desminado de Ecuador y Perú.
- iii) Crear una ruta de evacuación Aero-médica¹⁶ en el caso de que se presente algún accidente en la frontera común.
- iv) Conformar una -Unidad Binacional de Desminado" para trabajos en la frontera común especialmente el kilómetro cuadrado de Tiwintza.
- v) Intercambio de equipos de desminado.
- vi) Realizar campañas de difusión conjunta a través del slogan "*Walking Together*", para fines de cooperación.

¹⁴ Se informa sobre los compromisos más importantes que se dieron en materia de desminado humanitario entre el gobierno del Ecuador y el Perú, estos compromisos se los ha mencionado de manera muy general considerando que parte de la información es carácter reservado por motivos de seguridad nacional.

¹⁵ Los cursos binacionales tienen como objetivo trasladar los conocimientos, técnicas y lecciones aprendidas en materia de desminado hacia la contraparte binacional. Son de carácter alternado ya que se desarrollan una vez en Ecuador y la siguiente vez en Perú a fin de alivianar los costos por país.

¹⁶ El compromiso establecido en materia de evacuación Aero-médica, consistía en autorizar a la aeronave peruana cruzar territorio ecuatoriano en el caso de que se ocurriera un accidente en las operaciones de desminado efectuadas por el Perú. Esta medida se tomó considerando que los hospitales y centros médicos del Ecuador se encuentran a una distancia más cercana de la frontera en relación al lado peruano.

Las mencionadas reuniones han sido consideradas como un modelo de cooperación exitoso a nivel mundial, y dignas de reconocimiento en las diversas reuniones de la Convención de Ottawa, debido a las medidas de confianza mutua y el trabajo amistoso que han desarrollado el gobierno del Ecuador y el Perú.

De esta manera, el Gobierno del Ecuador se ha logrado posicionar en campo internacional remarcablemente, ya que para en el 2014 presidió junto con Indonesia, el Comité Permanente sobre los Recursos, Cooperación y Asistencia en la Convención de las minas antipersonal, reunión que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza. Asimismo, el 21 de mayo del mismo año, organizó el Seminario *“Maputo +15”* con relación al futuro de la cooperación y asistencia en el marco de la Convención sobre Minas Antipersonal, cuya sesión fue iniciada por el Representante Permanente del Ecuador, Embajador Luis Gallegos (MREMH, 2014).

El compromiso de ambos gobiernos se ha elevado también en el marco de la UNASUR, para declarar a Suramérica como un territorio libre de minas. Debido a la culminación del acuerdo de cooperación con el Programa AICMA-OEA y MARMINAS-JID, el Ecuador ha buscado el apoyo de nuevos observadores internacionales en el marco de UNASUR, a fin de continuar con la política de auditoría externa que certifique las operaciones de desminado cumpliendo con los principios de transparencia (MIDENA, 2014).

Varios actores internacionales y funcionarios de gobierno han sido parte de las actividades del desminado humanitario. En el caso ecuatoriano, el manejo diplomático ha estado a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Durante los 16 años transcurridos desde la adhesión a la Convención de Ottawa diferentes diplomáticos de carrera han estado a cargo de la rectoría del desminado humanitario y lo han posicionado a nivel internacional.

Por el lado, operativo y técnico, de igual manera han estado a cargo de la ejecutoría del desminado en territorio, varios Comandantes de Desminado de diversos rangos militares que han participado no solo en las actividades de limpieza y destrucción de minas, si no también han apoyado en las actividades referentes a la educación del riesgo de minas y la asistencia a víctimas. En el caso del Perú, los actores de la misma manera que en el Ecuador han sido

funcionarios y personal de la Cancillería para la gestión diplomática y del Ejército del Perú para la gestión operativa.

Lo interesante del desminado humanitario, es que tanto los actores ecuatorianos como peruanos, interactúan conjuntamente en las tareas de limpieza y destrucción de minas en un escenario donde previamente fue catalogado como zona de conflicto. El relacionamiento entre este conjunto de actores, denota el cambio de mentalidad en el cual ambos actores cooperan por un objetivo común, en donde sus intereses e ideologías se enmarcan en la erradicación de las minas antipersonal y fortalecimiento del trabajo conjunto.

Uno de los actores internacionales, que se han interesado en el desminado binacional, ha sido el príncipe Mired Raad Al Hussein, quien visitó el Ecuador en el 2014, para conocer de cerca el trabajo que realiza el Ecuador en materia de minas antipersonal.

El príncipe Al Hussein en su visita manifestó que; “A nivel mundial no existe una situación similar, en la que dos países que antes se enfrentaron en un conflicto armado luego trabajen juntos para eliminar las minas antipersonales que se sembraron durante la guerra” (MREMH, 2014, pág. s/p).

Las felicitaciones que ha recibido el Ecuador y el Perú debido a su labor conjunta se han dado en varios espacios y de manera pública, situación que ha favorecido para atraer a la cooperación internacional y para el posicionamiento de ambos países en conferencias de alto nivel tanto en la Convención de Ottawa, como el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra-CIDHG.

2.2.2 Cooperación Internacional en el desminado humanitario

De acuerdo con la información recabada, los esfuerzos iniciales en desminado humanitario se concentraron en adquirir recursos y donaciones, así como en capacitación e instrucción al personal de las fuerzas armadas en el proceso de desminado.

Debido a los altos costos de los equipos de desminado humanitario, las representaciones diplomáticas del Ecuador y el Perú, a finales de 1998, empezaron a trabajar coordinadamente para obtener cooperación internacional. A partir del 28 de diciembre de 1998, tanto el Ecuador como el Perú, se repartieron equitativamente los objetivos a desminar en función de criterios

técnicos y accesibilidad geográfica, que dio como resultado 16 puntos a desminar al Perú y 15 puntos al Ecuador (Castro, 2013).

En tal virtud, ambos países empezaron a participar conjuntamente en conferencias regionales para lograr esta cooperación, es así que el 11 de enero de 1999, en la Conferencia Regional de México, se obtuvo la primera donación de \$100.000 dólares canadienses por parte del el Gobierno del Canadá (Castro, 2013).

Según los datos presentados por (Campaña Internacional contra las Minas, 2002), el Departamento de Estado de Estados Unidos en el año 2001 donó al Ecuador 1,76 millones de dólares para las operaciones de desminado. Los costos cubrieron entrenamientos otorgados por las fuerzas especiales de Estados Unidos para entrenar al personal ecuatoriano, así como, para la provisión de vehículos y equipos de desminado.

Adicionalmente, a fin de que se puedan desarrollar los trabajos de desminado humanitario conjunto entre Ecuador y Perú, ambos gobiernos a través de diversas conferencias y foros internacionales han realizado un llamado a la comunidad internacional a fin de obtener cooperación para los mencionados trabajos.

De esta manera, se han obtenido recursos económicos y donaciones a través de varios Gobiernos como es el caso de Estados Unidos, Japón, Italia, España y Noruega, así como la Unión Europea. Dicha cooperación fue recaudada a través del Programa AICMA-OEA (AICMA-OEA, 2008, pág. 4).

Por lo tanto, el Programa de Asistencia Integral Contra las Minas Antipersonal de la OEA, jugó un rol importante en cuanto a la gestión para la adquisición de donaciones en desminado humanitario, las cuales fueron valiosas para el gobierno de Ecuador y de Perú.

Desde el año 2006, con el apoyo de la OEA y el programa AICMA, las actividades de desminado empezaron a tener mayor relevancia dentro de las Fuerzas Armadas de ambos países, debido a que el mencionado organismo abrió sus oficinas en Quito y en Lima, simultáneamente para apoyar a los países en los trabajos de desminado Humanitario y apoyar en el proceso de cerca.

El rol del AICMA-OEA fue muy significativo puesto que no solo se encargó de adquirir las donaciones sino también propuso los proyectos de desminado en el Ecuador y el Perú conforme a los fondos recaudados. En el año 2006, el programa otorgó al Ecuador 1'113.721,00

dólares que incluía equipamiento, recursos para capacitación, asistencia a víctimas y asesoramiento, como se mencionó anteriormente a través de importantes contribuciones por parte de Estados Unidos, España, Canadá, Italia y Noruega (MREMH, 2007).

De acuerdo al reporte presentado por Soledad Castro en su publicación Zona de Frontera Libre de Minas, desde 1999 hasta el año 2007 el Ecuador recibió \$8'.088.596,56USD a través de cooperación Internacional¹⁷.

Para el año 2009, de acuerdo con el Informe al Art 7., presentado por CENDESMI, Bélgica donó la suma de \$58.312,62 dólares para cooperación en las tareas operacionales. Asimismo, en el año 2010, se recibió una máquina retroexcavadora para las operaciones de desminado mecánico para ser utilizada en los objetivos minados en la provincia de Loja, conforme a lo señalado en el Informe al Art. 7, presentando por CENDESMI en ese año.

Es pertinente señalar que, para este período la cooperación internacional se había reducido drásticamente, motivo por el cual el gobierno de la República del Ecuador debió asignar un presupuesto adicional de \$300.000,00 a fin de cumplir con los desplazamientos y trabajos de los soldados en territorio (CENDESMI, 2010).

Adicionalmente, en el 2010, la Embajada del Japón entregó a CENDESMI, la suma de \$498.655 para la ejecución del desminado por parte del CGD.

El programa AICMA-OEA trabajaba coordinadamente con CENDESMI y el CGD en todas las actividades del desminado humanitario. Hasta el año 2012, el programa además estaba a cargo de gestionar la información de minas a través del Sistema de Información de Minas Antipersonal-IMSMA¹⁸, instaurado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra-GICHD con el fin de gestionar de mejor manera los datos y reportes sobre las minas terrestres y áreas minadas.

El programa AICMA-OEA, adicionalmente era el organismo encargado de realizar las campañas de Educación sobre el Riesgo de Minas y Asistencia a Víctimas de Minas, de acuerdo

¹⁷ Este valor consideró aquellos recursos financieros puestos a disposición del Estado parte, más aquellos recursos financieros puestos a disposición por agentes distintos al Estado parte (Castro, 2013, pág. 160).

¹⁸ El 25 de enero del 2013, se solicitó el traspaso del "Sistema de Información de Acción contra Minas-IMSMA" hacia la Autoridad Nacional de Desminado CENDESMI. El sistema de Información permite un adecuado manejo de los datos e información sobre los procedimientos de desminado que desarrollan en el país. Es un sistema de información geográfica que apoya en manipular, gestionar, administrar, incorporar y visualizar información de los diferentes objetivos trabajados en el territorio. Este sistema estuvo a cargo del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal-AICMA-EC, desde el 01 de Julio de 2008.

a los registros existentes¹⁹ desde 2002 hasta el 2014 el programa realizó actividades de asistencia a víctimas a 24 personas afectadas por las minas.

La asistencia consistía en el otorgamiento de prótesis, apoyo en tratamientos médicos y psicológicos, otorgamiento de donaciones como (bicicletas, máquinas de coser, silla de ruedas, etc.). El programa AICMA-OEA se ocupaba únicamente de la asistencia hacia víctimas civiles, en cuanto a las víctimas militares, la asistencia corría por parte de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a las campañas sobre Educación del Riesgo de Minas, éstas fueron realizadas en conjunto a través del programa AICMA-OEA y el Comando General de Desminado y EOD. Hasta el año 2014 se habían realizado 19 campañas informativas²⁰, las cuales abarcaron las provincias de El Oro, Loja, Morona Santiago y comunidades específicas que lograron un gran impacto en aproximadamente en 7.620 personas (valor estimado conforme a registros).

Según el Informe de Solicitud de Prórroga presentado por CENDESMI en 2008, se menciona que el beneficio ha llegado a 37.000. Sin embargo; esta información no está presente en cuanto a los Informes al Art. 7 presentados ante la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal.

La cooperación del AICMA-OEA es pertinente tratar en esta investigación debido a que fue un actor que, con el objetivo de asegurar la cooperación internacional para el desminado humanitario dentro del Ecuador y el Perú, logró posicionar a ambos países en el escenario internacional como países hermanos que cooperan mutuamente en el desminado humanitario en la frontera común.

2.2.3 Logros ecuatorianos en materia de desminado humanitario

Durante el período comprendido entre 1999 y 2014 se realizaron 62 cursos de capacitación con relación al desminado humanitario, algunos de los cursos fueron otorgados por la Escuela Nacional de Desminado de Ecuador, mientras que otros se desarrollaron gracias al apoyo de otros organismos como el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, el Centro de Acción contra la Minas de Perú-CONTRAMINAS, MARMINAS, Organización de

¹⁹ Informes al Art 7., de CENDESMI desde el período comprendido entre 1999 hasta el año 2014.

²⁰ Las campañas informativas estuvieron acompañadas de distribución de material informativo hacia las comunidades, así como, de la debida señalética y cercamiento con alambre las zonas peligrosas y minadas.

Estados Americanos y otros mediante el apoyo de los gobiernos de Estados Unidos, España, Alemania, Brasil, Chile, entre otros.

Los respectivos cursos de capacitación han sido enfocados al perfeccionamiento de las tareas operativas en el campo de acción, así como en cuanto al manejo de maquinarias, equipos técnicos de desminado, detectores de minas, instrucción de canes, entre otros.

Debido al avance de nuevas tecnologías y equipos, las capacitaciones cada vez han sido más complejas y necesarias, como evidencia de esto, en el mes de marzo de 2014, se realizó un seminario para mantenimiento de un -Robot desminador- que fue donado por el gobierno de Alemania para ser utilizado en los objetivos pendientes a desminar (MIDENA, 2014).

Los esfuerzos realizados en materia de capacitación han sido relevantes ya que ha permitido que el Comando General de Desminado del Ecuador, realicen las tareas operativas con el mayor grado de confianza y seguridad en cumplimiento de las normas internacionales, el grado de experticia adquirido ha permitido ser reconocido por la comunidad internacional y permitirá en un futuro utilizar al contingente militar capacitado para apoyar a las labores de desminado en otros países.

Es importante señalar que, la República del Ecuador no ha tenido víctimas de minas desde el año 2000, lo cual ha sido en gran parte por las seguridades y técnicas empleadas con respecto a las operaciones de despeje.

En esta sección citaré brevemente los logros más relevantes hasta el 2014 en materia bilateral y gestión diplomática de CENDESMI con respecto al desminado humanitario;

- En el mes de mayo de 2012, se realizó la primera capacitación conjunta Ecuador -Perú sobre el “Curso Básico de Desminado Humanitario y EOD”, para 25 desminadores, en la ciudad de Pimentel, Perú.
- En diciembre 2013, se desarrolló el Ejercicio Táctico Binacional, en el sector COANGOS, como paso previo para la Conformación de la Unidad Binacional de Desminado.
- En el marco del protocolo de confianza entre Ecuador y Perú, en el año 2013, el Gobierno peruano entregó 91.994,00 m² de zonas peligrosas a desminar.
- Se conformó la Unidad Binacional Ecuador-Perú para la realización de procedimientos de desminado humanitario en las zonas limítrofes (2013).

- Se aprobó el Manual Binacional de Procedimientos de Desminado Humanitario, en la semana del 15 al 18 de abril de 2013.
- Culminación del desminado en la zona de frontera correspondiente a los hitos Nro. 101,102,103,104 en Morona Santiago y Zamora Chinchipe, asimismo el desminado de los hitos Nro. 203 y 205 en la provincia de Sucumbíos (Castro, 2013).

Como se ha evidenciado en este capítulo, a pesar de que existe todo el compromiso binacional político, técnico, moral e institucional a fin de erradicar las minas, han pasado 17 años desde la adhesión a la Convención de Ottawa y el compromiso de liberar el territorio ecuatoriano de minas antipersonal todavía es una tarea pendiente.

Este capítulo realiza una revisión histórica de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú el cual parte de un escenario conflictivo que va a evolucionado con el paso de los años, en el cual cambian los intereses de ambos países al igual que sus agendas de política exterior. Como se mencionó en la sección introductoria, para el Ecuador el desminado humanitario se convirtió en una actividad estratégica para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, la cooperación internacional y la integración. Esta actividad sin duda favoreció en el cambio de lineamientos de política exterior que fueron incorporados dentro del Plan Nacional del Buen Vivir (Objetivo Nro. 12).

El desminado humanitario es relevante en las relaciones internacionales ya que vislumbra al Ecuador como un país de paz, cuyas políticas nacionales y exteriores se enmarcan en el respeto a los derechos humanos, en la seguridad social y la integración.

En el siguiente capítulo de esta investigación se realizará una revisión del proceso de desminado humanitario en el Ecuador desde sus inicios hasta el año 2014, para denotar los logros, avances, aciertos, desaciertos en el marco de una cooperación bilateral entre Ecuador y Perú que todavía tiene como tarea la culminación del desminado considerado el vencimiento de la prórroga solicitada en el 2008, misma que culminará en el año 2017.

3. CAPITULO: COOPERACIÓN BILATERAL Y AVANCE DEL DESMINADO HUMANITARIO

3.1 Introducción

Este capítulo se realiza una evaluación de la cooperación bilateral entre el Ecuador y el Perú frente a los avances del desminado humanitario, a raíz de la adhesión a la Convención de Ottawa en año de 1999. Para la elaboración de este capítulo se ha tomado como referencia los Informes Anuales de Cumplimiento presentados a la Convención de Ottawa (Art.7), hasta la presente fecha 15 informes ha presentado la República del Ecuador.

Tal como se mencionó en el Capítulo I de la presente investigación, uno de los principales compromisos de los Estados miembros de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, es la de presentar información de acuerdo con lo señalado en el Art. 7, sobre Medidas de Transparencia, en el cual se ha considerado para esta investigación los siguientes puntos, citados textualmente;

- ~El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias.
- ~Ubicación de las zonas minadas bajo su jurisdicción incluyendo áreas sospechosas, así como la información correspondiente a tipo y cantidad de minas en las respectivas zonas.
- ~Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte...
- ~La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5²¹, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan; (Revista Internacional de la Cruz Roja, 1997, pág. 6 y 7).

En tal virtud, de acuerdo a los reportes e informes presentados a la Convención de Ottawa, conforme el Art 7, se podrá evidenciar el avance real de las actividades de desminado humanitario que se han desarrollado en el territorio ecuatoriano, desde la adhesión a la

²¹ Art 4. Trata sobre las especificaciones técnicas sobre la Destrucción de las Inexistencias de Minas Antipersonal.

Art 5. Trata sobre el procedimiento de Destrucción de las minas antipersonal colocadas en las Zonas Minadas.

Convención en el año de 1999 hasta el año 2014, así como las acciones realizadas a fin en materia de educación sobre el riesgo de minas a las poblaciones afectadas, considerando que parte de estas acciones se han realizado de manera conjunta con el Perú.

A pesar de contar con los informes anuales mencionados, los cuales incorporan información técnica, reflejada en cantidades y especificaciones de minas, cabe señalar que en esta investigación a fin de brindar una mejor comprensión al lector sobre la situación del desminado humanitario en el Ecuador, se ha incorporado mapas temáticos que reflejan la realidad de las condiciones geográficas, sociales y ambientales de cada zona o provincia afectada por las minas, lo cual contribuye a un análisis de carácter integral.

Para tal efecto, se han considerado dos fases importantes, la primera es el avance del desminado humanitario con el compromiso de culminar las tareas hasta el año 2009 y la segunda fase es el análisis del desminado después de la solicitud de prórroga que presentó el Ecuador hacia la Convención cuyo plazo límite está definido hasta el año 2017.

Previo al análisis, es trascendental conocer que las operaciones de desminado tienen 5 fases de desarrollo en el marco de la Normativa Internacional-IMAS y del Manual de Procedimientos de Desminado del Ecuador, las cuales son; i) Realización de Estudio de Impacto (determinar área peligrosa) ii) Realización de Estudio Técnico (delimitar la zona peligrosa en territorio) iii) Ingreso de Zapadores para operaciones de Despeje, iv) Trabajos de Aseguramiento de la Calidad Interna (Certificación de tierras libres de minas) v) Entrega de tierras libres de minas por parte de CGD a CENDESMI²².

Sobre el procedimiento;

Para liberar terreno, el CENDESMI emplea la técnica de desminado manual a través de personal del CGD. Todo este procedimiento se realiza conforme a las normas de seguridad establecidas por el Manual de Procedimiento de Estudio Técnico de Ecuador. Para que un área sea considerada como no peligrosa debido a la presencia de minas se deberá barrer en su totalidad, es decir el 100% del campo minado determinado, destruyendo -in situ- las minas que se encuentren (CENDESMI, 2008, pág. 40).

²² Hasta el año 2014, la República del Ecuador no realizó la entrega de tierras libres de minas a las autoridades locales o población de las zonas perjudicadas. De igual manera, no se ha encontrado información de los territorios que cuentan con la Certificación de Aseguramiento de Calidad Interna.

3.2 El avance del desminado humanitario previo a la solicitud de prórroga presentada por el Ecuador

Para resaltar toda la afectación y el riesgo que generan las minas en el territorio ecuatoriano, se ha utilizado la herramienta de Sistemas de Información Geográfica-SIG, con la cual se han desarrollado mapas temáticos del Ecuador, utilizando la siguiente información;

-Cartografía base (división política administrativa, parroquial, ríos, poblados, infraestructura vial) del Ecuador, escala 1: 250 000.

Vale señalar que, esta información que se presenta en formato (shapefile), es de uso público y se encuentra publicada en el internet a través del Sistema Nacional de Información²³ desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador (SENPLADES), así como el Geoportal²⁴ del Instituto Geográfico Militar del Ecuador-IGM, la cual se ha tomado como insumo para la generación de los mapas temáticos en esta investigación.

Además, se han utilizado las herramientas informáticas de Análisis Espacial, que se encuentran dentro del programa ArcGIS versión 10.2, cuyo software, a través de las funciones y herramientas han permitido generar información cartográfica para el análisis del procedimiento de Desminado Humanitario.

3.2.1 El inicio de las operaciones de desminado en el Ecuador.

El inicio del desminado para el Ecuador estuvo relacionado al proceso demarcatorio de la zona fronteriza común entre el Ecuador y el Perú, luego de que se firmaran los acuerdos de paz en el año de 1998, momento en el cual se incorporó un equipo de observadores por parte de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú-MOMEP y se inició el proceso de desminado militar en varias zonas de la frontera oriental ecuatoriana (Castro, 2013).

Según el Informe de Solicitud de prórroga presentado por (CENDESMI, 2008), la demarcación fronteriza a través de la colocación de hitos, requirió de un proceso de desminado previo. Al respecto, los primeros trabajos de desminado militar se realizaron en los sectores de

²³ Página Oficial de Sistema Nacional de Información de SENPLADES: <http://sni.gob.ec/coberturas>

²⁴ Página Oficial de Instituto Geográfico Militar del Ecuador: <http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/>

Lagartococha-Guepi, Cusumasa-Bombuiza y la Cordillera del Cóndor. Dichos trabajos iniciaron en diciembre de 1998 y culminaron en el mes de mayo de 1999.

Con la adhesión del Ecuador a la Convención de Ottawa en el año de 1999 y por consiguiente con la creación de CENDESMI, se incorpora el componente humanitario a los procesos de desminado, cuyo principal enfoque es la prevención de accidentes ocasionados por las minas sembradas en territorio.

Cabe señalar que desde el 1999, como se mencionó en el capítulo anterior, la planificación de las tareas del desminado humanitario en la frontera común, dependía de los acuerdos llegados entre la comisión diplomática y técnica ecuatoriana y comisión peruana, la cual repartió 15 objetivos a desminar para Ecuador y 16 objetivos para Perú. La planificación para el Ecuador en un inicio estuvo programada para estos 15 objetivos.

El primer informe presentado por el Ecuador en el año de 1999, incorpora una información muy general con respecto a las zonas de existencias de minas, así como detalles de existencia de depósitos de minas. Luego de la revisión respectiva, se ha verificado que partes del informe se encuentra con la información en blanco, se podría decir que esto responde a que, tras el diferendo territorial entre Ecuador y Perú proceder con los primeros votos de confianza para revelar información del país habría sido un tema complejo que tomaría mayor tiempo, así como el generar confianza hacia las autoridades militares y nacionales para compartir información.

Los datos presentados a la Convención de Ottawa por el Ecuador a la Convención de Ottawa en el Informe 1999-2000, fueron los siguientes:

Cuadro Nro. 3 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano

# Total Minas en Existencias /Ecuador	Zonas Minadas	Zonas de Sospecha de Minas	Minas Almacenadas/ Retenidas	Minas en posesión de Ecuador para destrucción
271.802	-TIWINTZA -FRONTERA SUR ORIENTAL ECUADOR-PERÚ. - SECTOR CUSUMAZA-BOMBUIZA.	SECTOR MONTALVO (FRONTERA CENTRO ORIENTAL ECUADOR-PERU)	170.344	101.458

	- PROVINCIA ORO (FRONTERA). - PROVINCIA DE LOJA (FRONTERA).			
Nota. - Período Comprendido entre abril de 1999 hasta marzo de 2000				

Fuente: Informe de la Convención de Ottawa, Art. 7- Ecuador, 1999.

Elaborado: Autor

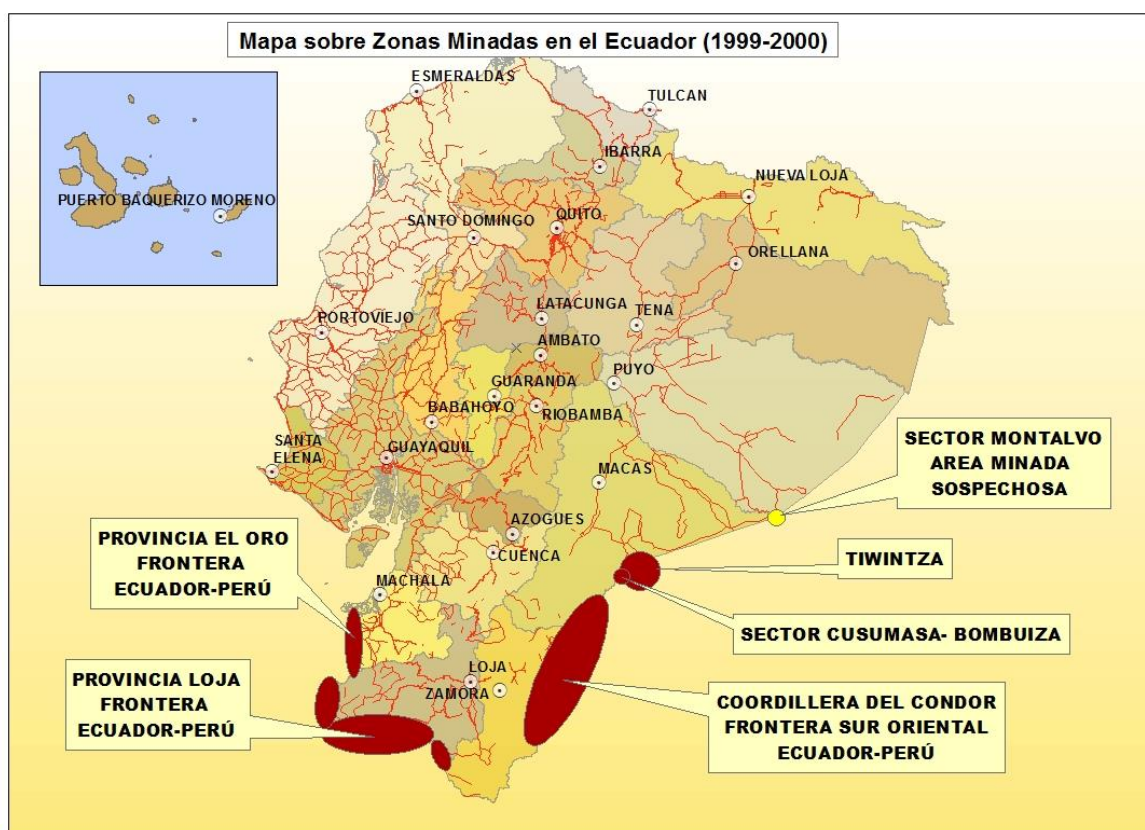
Como se puede observar en el Cuadro Nro. 3, el detalle de las zonas minadas es muy general puesto que los datos de ubicación son referenciales, este detalle irá modificándose con el paso de años donde se presenta mayor información sobre las zonas minadas en los informes que presenta el Ecuador a la Convención de Minas Antipersonal. Adicionalmente es importante, mencionar que hasta mayo de 1999 el desminado fue de carácter demarcatorio relacionado con los hitos de frontera y en base al plan de desminado utilizado por la MOMEPE.

Asimismo, en este cuadro no aparece el detalle de información correspondiente al territorio minado, es decir, para este año (1999-2000), el Ecuador se encontraba realizando los estudios técnicos y de impacto para evaluar las minas presentes en territorio ecuatoriano por lo tanto no se presentaron avances en materia de desminado humanitario, ni mayor detalle con relación a zonas minadas. (Ver Mapa Nro. 1)

En el Cuadro Nro. 4 y Cuadro Nro. 5, se puede observar que la República del Ecuador, disminuyó drásticamente su arsenal de minas, en un principio de acuerdo con los datos presentados en 1999, el arsenal de minas del Ecuador correspondía a 271.802 minas, sin embargo; para el año 2002, el arsenal de minas del Ecuador había llegado a 4.000 minas antipersonal.

Esto se debe a que en el período comprendido entre julio de 2000 y marzo de 2001, el Ecuador reportó en su segundo informe la destrucción de 154.344 minas antipersonal. Así como, en su tercer informe para el período comprendido entre marzo 2001 y abril 2002, el Ecuador reportó haber destruido 158.844 (correspondiente a 4.500 minas con relación al año anterior)

Mapa Nro. 1 Zonas Minadas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 años 1999-2000



Fuente: Cartografía de Instituto Geográfico Militar (2016)
Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (1999-2000)
Elaborado por: Autor

Hay que tomar en cuenta el detalle de la información presentada en el Informe al Art. 7 con respecto a las minas, pues existe una diferencia en el tipo de minas que posee el Ecuador, entiéndase por arsenal de minas a las minas antipersonal, minas anti-tanque y *Uxos*²⁵ y otro es el estimado de minas sembradas en territorio ecuatoriano.

Cuadro Nro. 4 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano

# Total Minas en Existencias /Ecuador	Zonas Minadas	Zonas de Sospecha de Minas	Minas Almacenadas/ Retenidas	Minas en posesión de Ecuador para destrucción
170.344	-TIWINTZA -FRONTERA SUR ORIENTAL ECUADOR-PERÚ.	SECTOR MONTALVO (FRONTERA CENTRO ORIENTAL ECUADOR-PERU)	16.000	154.344

²⁵ Uxos. - palabra en idioma inglés, el cual es utilizada por las fuerzas armadas, grupos militares, especialistas en armas entre otros, para referirse a las municiones sin explotar.

	- SECTOR CUSUMAZA-BOMBUIZA. - PROVINCIA ORO (FRONTERA). - PROVINCIA DE LOJA (FRONTERA).			
Nota. - Período Comprendido entre julio de 2000 hasta marzo de 2001				

Fuente: Informe de la Convención de Ottawa, Art. 7- Ecuador, 2000.

Elaborado: Autor

Cuadro Nro. 5 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano

# Total Minas en Existencias /Ecuador	Zonas Minadas	Zonas de Sospecha de Minas	Minas Almacenadas/ Retenidas	Minas en posesión de Ecuador para destrucción
4000	-TIWINTZA -FRONTERA SUR ORIENTAL ECUADOR-PERÚ. - SECTOR CUSUMAZA-BOMBUIZA. - PROVINCIA ORO (FRONTERA). - PROVINCIA DE LOJA (FRONTERA).	SECTOR MONTALVO (FRONTERA CENTRO ORIENTAL ECUADOR-PERU)	1.640	154.844
Nota. - Período Comprendido entre marzo de 2001 hasta abril de 2002 ²⁶				

Fuente: Informe de la Convención de Ottawa, Art. 7- Ecuador, 2001.

Elaborado: Autor

Al respecto, en los Cuadros Nro. 3, 4, y 5, se informa únicamente el valor de minas (arsenal) que poseía el Ecuador para el período señalado. Mientras tanto, con respecto a la

²⁶ En el Cuadro Nro. 5, se puede observar la reducción drástica de las minas existentes en el Ecuador pasando de 16.000 (Cuadro Nro. 2) hasta el nuevo valor de 4.000. Estos números, sin embargo; no coinciden con la suma total correspondiente a 271.802 minas que reportó el Ecuador como artefactos bajo su pertenencia. En este sentido, se demuestra que no toda la información sobre el proceso de desminado ecuatoriano fue detallada en el Informe al Art.7 de la Convención de Minas Antipersonal.

destrucción de minas sembradas en territorio ecuatoriano, para el año 2000-2001²⁷, el Ecuador destruyó **30** minas antipersonal en Tiwintza, **54** minas antipersonal en El Oro y **2.889** minas en Morona Santiago.

Así como, para el año 2001-2002, había destruido **30** minas antipersonal en Tiwintza (mismo valor que el año anterior), **54** minas antipersonal en El Oro (mismo valor que el año anterior) y **4.355** minas en Morona Santiago.

De acuerdo con el Informe de Solicitud de prórroga presentado por (CENDESMI, 2008), los Estudios de Impacto en las Provincia de Loja iniciaron en noviembre de 2001, gracias el apoyo de la población civil, con lo cual se identificó 25 áreas minadas, 13 en el Cantón Macará y 12 en el Cantón Zapotillo, se estimó para ese entonces que el área minada alcanzaba los 55.030m². Se detectaron 707 minas, 675 correspondían a minas antipersonal y 32 anti-tanque.

La información presentada en el párrafo anterior no fue revelada dentro del Informe al Art. 7 como correspondía haberlo hecho, esta información fue reportada posteriormente en el Informe de Solicitud de Prórroga presentada por CENDESMI en el año de 2008.

De la misma manera, sucedió con respecto a los datos de la provincia de Morona Santiago, ya que en la mencionada Solicitud de Prórroga se informó que en el año 2000 y 2001, el Comando General de Desminado había realizado operaciones en varios sectores de la provincia con una destrucción de 4.098 minas antipersonal en un área de 18.326,50m².

Al respecto, CENDESMI, presentó las siguientes aclaraciones sobre la información presentada en la Solicitud de Prórroga;

Por otro lado, es necesario aclarar que, en los años 2000 y 2001, el Comando General de Desminado realizó un primer esfuerzo de desminado en varios sectores de esta

²⁷ En el Informe de Solicitud de Prórroga presentado por CENDESMI en el año 2008, se informó que las operaciones de desminado realizadas en la provincia de El Oro, se lo realizaron en el área del Río Zarumilla, mientras que, en la provincia de Morona Santiago, se lo realizó en las áreas aledañas a los ríos Yaupi y Santiago en la Codillera del Cóndor. De acuerdo al Informe 54 minas antipersonal y 23 antitanque se destruyen en la provincia de El Oro, mientras que 4.098 minas se destruyen en la Provincia de Morona Santiago.

Provincia de Morona Santiago²⁸, el cual no ha podido ser asociado a un número exacto de objetivos trabajados ni a sus respectivas ubicaciones debido a que los registros, resultado del trabajo de aquel entonces, se focalizaban en el total de minas destruidas y de área barrida por jornada de trabajo, Adicionalmente, estas zonas tenían una nomenclatura distinta a la actual (CENDESMI, 2008, pág. 18).

El Informe de Solicitud de Prórroga del Desminado Humanitario, presentado por CENDESMI en el año de 2008, detalló que el estimado total de minas sembradas en territorio ecuatoriano correspondía a 10.910 minas, de acuerdo con los registros militares y el intercambio de información con el Perú, por lo tanto, este valor será tomado como referencia a fin de medir el avance de las operaciones de desminado en la primera fase de análisis.

Las áreas minadas en el lado ecuatoriano se ubican en las Provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Loja y el Oro, así como en el sector conocido como el Kilómetro cuadrado de Tiwintza. Se estima que en estas regiones existían un total de 10.910 minas, de las cuales 10.843 son antipersonal y 67 antitanque, localizadas en un total de 182 áreas que comprenden una extensión de 621.034,50 m² (CENDESMI, 2008, pág. 8).

3.2.2 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2003 y 2004

En el informe del Art. 7, correspondiente para el año 2003, el Ecuador tenía bajo su posesión **3.970**²⁹ minas, de las cuales **1.970** fueron destruidas en el año de 2004. Con esta destrucción, el Ecuador reportó **2.001** minas antipersonal bajo su posesión para fines de adiestramiento en su informe correspondiente al 2005.

Como se mencionó anteriormente, con el paso de los años y debido al fortalecimiento de las medidas de confianza mutua entre el Ecuador y el Perú, los informes cada vez fueron incorporando mayor detalle de información, es así que, para los años consiguientes desde 2003 se fue añadiendo información sobre áreas despejadas, minas antipersonales destruidas, restos metálicos y Uxo's, lo cual favoreció a nivel internacional en cuanto a las medidas de transparencia tomadas por el Ecuador.

²⁸ En la provincia de Morona Santiago, para el año 2000, se había estimado un área minada correspondiente a 351.793, 50 m², con un total de 7.490 minas antipersonal distribuidas a lo largo de 75 objetivos (CENDESMI, 2008). Asimismo, hasta el 2008 faltaban desarrollar Estudios de Impacto en el sector de Huasaga, Nuevo Cantón de Taisha por parte del Comando General de Desminado.

²⁹ Las 30 minas restantes para llegar al valor de 4.000 minas que se reportaron en el informe correspondiente al año 2001-2002, no se detalla su uso en el Informe 2002-2003, ni en los siguientes.

Imagen Nro. 9 Zonas que contienen minas Informe Art. 7, Ecuador 2003-2004.

1. Zonas que contienen minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria Área estimada (m2)
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	T-AB-1	2.040	1994-1996-1998	143,219
	VS-50	330	1998	
	OTRO	149		
PROVINCIA MORONA SANTIAGO (CANTON SAN JUAN BOSCO)	T-AB-1	2.129	1995	211,080
	Claymore (Tensión /Presión)	39	1995	
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (CANTON TIWINZA)	T-AB-1	1.337	1995-1997- 1998	46,302
	PRB – M409	18	1998	
PROVINCIA DE LOJA (CANTÓN ZAPOTILLO)	T-AB-1 AP	610	1995	25,880
	T-AB-1 AT	30		

OBSERVACIONES

- Toda la información se basa en los Estudios de Impacto existentes.
- Las minas fueron instaladas antes de la suscripción del Acuerdo Global de Paz con el Perú (26 de octubre de 1998) y antes de que el Ecuador adhiera a la Convención de Ottawa.
- Esta información está actualizada hasta mayo de 2004

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2004

Dentro del informe 2003-2004, el Ecuador informó nuevas áreas minadas como se puede observar en la Imagen Nro. 9 y el Mapa Nro. 2, lo importante de este informe fue que el Ecuador incorporó un primer cuadro de resultados de operaciones, partiendo del avance de operaciones total unificado hasta el año 2000 y posteriormente el detalle de los resultados para los años 2001, 2002 y 2003, adicionalmente se informó que el programa de desminado para la provincia de El Oro, había concluido. Los resultados arrojados pueden observarse en los Cuadros Nro. 6 y 7 a continuación.

De acuerdo a los datos presentados por CENDESMI en Art 7, correspondiente al año 2003, se determinó que, hasta este año el desminado humanitario había avanzado en un 13,49% con respecto al desminado del territorio ecuatoriano minado (estimado), mientras que las minas destruidas alcanzaron un 39,7% con relación a la cantidad de minas sembradas (estimada).

Mapa Nro. 2 Zonas Minas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 años 2003-2004



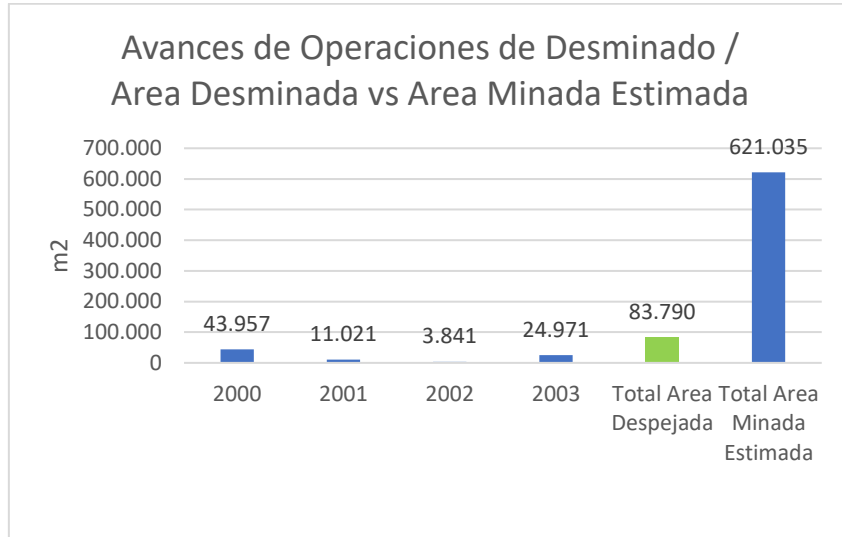
Fuente: Cartografía de Instituto Geográfico Militar (2016)
Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2003-2004)
Elaborado por: Autor

La lectura de estas cifras nos revela una circunstancia obvia y lógica en términos estadísticos y de cálculo, la cual consiste en que, si en 4 años se destruyeron el 40% de minas estimadas, cumplir con la destrucción del 100% tomaría 6 años adicionales, es decir en el año 2009 se cumpliría la meta de desminado total. Al respecto, de acuerdo con esta primera evaluación, para el 2003, CENDESMI estaba pasado con un año el compromiso de desminar totalmente el territorio ecuatoriano que en un principio se lo acordó hasta el año 2008.

En ese sentido, es pertinente hacer una aclaración relevante, ya que el cálculo del porcentaje (%) de avance se hizo en relación al estimado de área minada en un principio informado por CENDESMI el cual correspondía a 621.035 m² de área minada estimada con 10.019 minas antipersonales estimadas. Sin embargo, esta información cambio cuando se empezaron a desarrollar los estudios de impacto en las zonas, para tal efecto los valores estimados de total de área minada y minas estimadas luego de haber realizado los estudios de

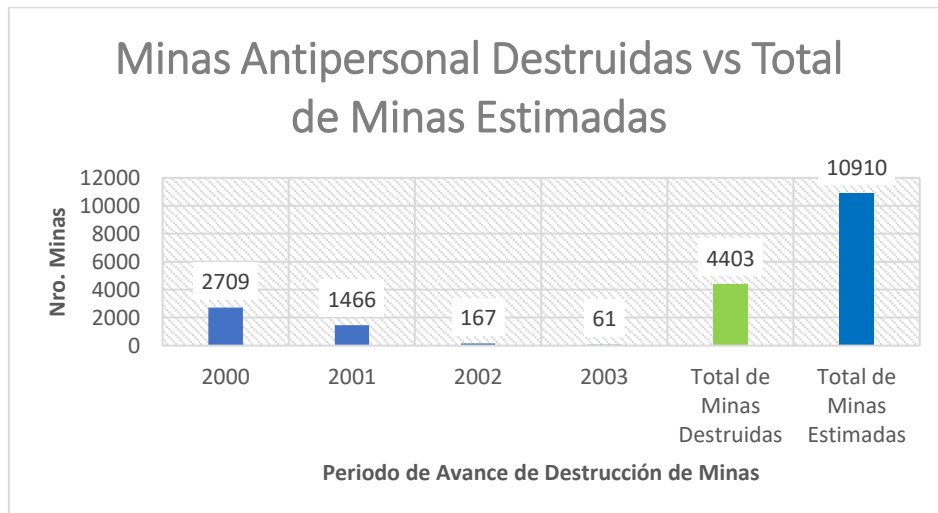
impacto arrojaron nuevos valores como se puede observar en la Imagen Nro. 9 del presente documento.

Cuadro Nro. 6 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2003-2004)
Elaborado por: Autor

Cuadro Nro. 7 Avances sobre destrucción de minas

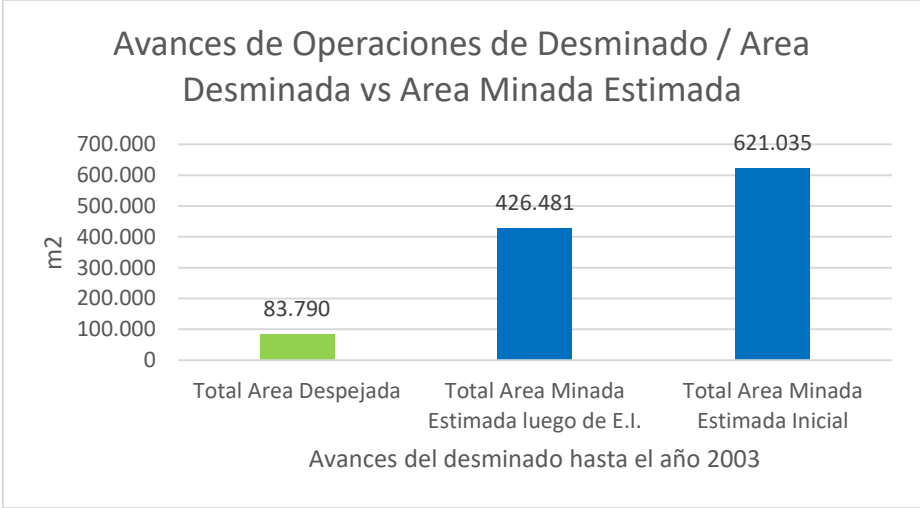


Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2003-2004)
Elaborado por: Autor

En tal virtud, con relación a los datos presentados en la Imagen Nro. 9, haciendo una simple sumatoria de todas las áreas minadas estimadas para las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Loja, dejando afuera las -provincias de El Oro, Pastaza y

Orellana-, el total de área minada fue de 426.481, con un estimado de 6.682 minas antipersonal. (Ver Cuadro Nro. 8 y 9.)

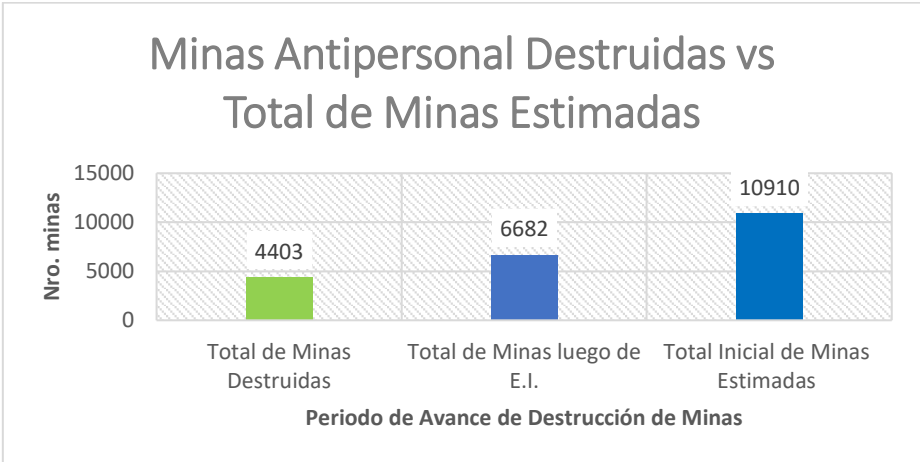
Cuadro Nro. 8 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2003-2004)
Elaborado por: Autor

Considerando la información anteriormente señalada, hasta el año 2003 el avance real de las operaciones de desminado alcanzó el 19.6% con relación a las áreas minadas despejadas y en cuanto a la destrucción de minas alcanzó el 65,8%. A pesar que estos datos podrían ser más alentadores con relación a los resultados previos, se puede decir que no es así, puesto que en este avance real no se han considerado las provincias y sectores donde están pendientes de realizar los estudios de impacto.

Cuadro Nro. 9 Avances sobre destrucción de minas



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2003-2004)
Elaborado por: Autor

3.2.3 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2005-2007

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2005, CENDESMI, informó que el avance de operaciones de desminado humanitario había logrado la limpieza de 103.902 m² y la destrucción de 4.475 minas (incluidas las minas anti-tanque y Uxo's). Asimismo, se informó que el Ecuador tenía bajo su posesión (arsenal) **2.001** minas. En el presente documento además se notificó que se había iniciado el estudio de Impacto en la Provincia de Zamora Chinchipe. (Ver Cuadro Nro. 10 e Imagen Nro. 10)

Cuadro Nro. 10 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano

# Total Minas en Existencias /Ecuador	Zonas Minadas	Zonas de Sospecha de Minas	Minas Almacenadas/ Retenidas	Minas en posesión de Ecuador para destrucción
2.001	-PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE -PROVINCIA MORONA SANTIAGO (CANTON SAN JUAN BOSCO) -PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (CANTON TIWINZA) -PROVINCIA DE LOJA (CANTÓN ZAPOTILLO)	No se informó	3.970	1.970
Nota. - Período Comprendido entre enero de 2005 hasta diciembre de 2005				

Fuente: Informe de la Convención de Ottawa, Art. 7- Ecuador, 2005.

Elaborado: Autor

Es importante señalar que en este período se declaró nuevas zonas sospechosas de existencia de minas, ubicadas en la Provincia de Pastaza y Orellana correspondiente a los sectores de Ceilán, Cononaco y Tigre, provincias y sectores en los cuales todavía se encontraba pendiente la realización de los Estudios de Impacto.

Adicionalmente, a partir de este año se empieza evidenciar en los informes de cumplimiento, las primeras dificultades presentadas dentro de las operaciones de desminado, tal es el caso de la provincia de Loja, Cantón Zapotillo, en el cual se informó la existencia de 5

áreas minadas, en donde no es posible el uso de la técnica de desminado manual, por lo cual únicamente los esfuerzos por parte de CENDESMI y el Comando General de Desminado han sido enfocados en la instalación de la señalética informativa con respecto al peligro de las minas, así como, a la realización de campañas de prevención y educación sobre el riesgo de las minas a los pobladores del mencionado Cantón.

Imagen Nro. 10 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2005.

PERIODO	Area despejada (m2)	Minas AP destruidas	Minas AT Destruidas	UXOs destruidos
Hasta el año 2000	43,957	2,686	23	0
2001	11.021	1,466	0	0
2002	3,841	130	36	1
2003	24.971	60	0	1
2004	12.431	35	2	0
2005	7.681	32	-	3
TOTAL	103.902	4.409	61	5

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2005

En las observaciones del informe al Art 7, se incluyó las acciones realizadas por CENDESMI, a fin de gestionar el empleo de equipos mecánicos en la zona, motivo por el cual, del 10 al 13 de octubre de 2005 se realizó una visita de campo junto a técnicos especialistas en equipos mecánicos de desminado, a fin de evaluar la posibilidad del empleo de estos artefactos.

Por otro lado, tal como se informó en el capítulo II de la presente investigación, las Unidades de Desminado del Ecuador y el Perú, en plena disposición de unir esfuerzos para llevar las actividades de desminado conjunto en la zona de la frontera común, se reunieron el 12 de abril de 2005 en la ciudad de Zapotillo, Ecuador, a fin de participar en la Reunión de Coordinación Técnica Bilateral de Desminado Humanitario entre el Ecuador y el Perú.

Cabe mencionar que endicha reunión estuvieron presentes autoridades del Programa de Acción Integral Contra las Minas, Comando General de Desminado y la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas Antipersonal en América del Sur-MARMINAS, la cual sirvió de ocasión para reiterar el compromiso del trabajo conjunto el cual implique el apoyo de las respectivas unidades de desminado de cada país.

En el mes de mayo de 2005, se realizó el primer acercamiento hacia los objetivos minados ubicados en el Río Chira, el cual contó con la presencia de autoridades de los Comandos Generales de Desminado de ambos países, así como, de dos observadores por parte de MARMINAS, actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Macará, y la oportunidad para tratar sobre el diseño de un plan de operaciones de desminado conjunto, así como identificar una ruta de evacuación aero-médica, entre otros temas.

Es importante precisar que tales acercamientos y reuniones con la contraparte peruana, obligaron a adelantar los estudios técnicos en dos áreas minadas, ubicadas en el Río Chira (cerca del límite internacional), en el Cantón Zapotillo, provincia de Loja.

El párrafo más importante del Informe al Art. 7 correspondiente para el año 2005 es el siguiente, mismo que ha sido citado textualmente del mencionado documento;

El país, una vez que estén concluidos los estudios de impacto, podrá definir la dimensión del problema de desminado y el tiempo necesario para el cumplimiento de su objetivo (CENDESMI, 2005, pág. 9).

Con esta declaración que se hizo en el año 2005, se denotó de cierta manera la imposibilidad de cumplir con el compromiso de liberar el territorio ecuatoriano de minas hasta el año 2008, ya que varios estudios de impacto se encontraban pendientes y mientras no se tengan estos estudios culminados, es claro que no se puede tener una visión real del problema de minas en el país.

Esta situación, surgió como resultado de los deficientes registros de zonas minadas por parte del Ecuador. Los mapas y ubicaciones de los campos minados fueron levantados en la selva ecuatoriana en pleno conflicto limítrofe y los procesos para el registro de información debió haber sido un tema complicado para aquellos que se encontraban en la zona de frontera en tiempos de guerra. Más adelante dentro de esta investigación se informará sobre los justificativos que dio el Comando general de Desminado del Ecuador sobre la identificación de zonas minadas.

En el año 2006, período enero a diciembre, CENDESMI informó que el total de existencias de minas (arsenal) bajo su posesión continuaba manteniéndose en **2.001** minas antipersonal. A partir de este año, CENDESMI, realizaba una revisión de las minas existentes junto con los observadores internacionales de MARMINAS, a fin de garantizar transparencia en las cifras y datos que manejaba el Ecuador.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2005, CENDESMI, informó que el avance de operaciones de desminado humanitario había logrado la limpieza de 116.121 m² y la destrucción de 4.545 minas (incluidas las minas anti-tanque y Uxo's). (Ver Imagen Nro. 11)

En el informe respectivo se anunció la conclusión del programa de desminado para la provincia de El Oro, asimismo, la situación de los programas de desminado para el año 2006,

en las siguientes provincias, i) Morona Santiago, se cumplió con el Estudio de Impacto en el Cantón Tiwintza, ii) Loja, se realizaron las operaciones de desminado en 2 de los cinco objetivos (zonas minadas), en el Cantón Zapotillo y se informó sobre la detección de una nueva zona minada, iii) Zamora Chinchipe, se determinaron 23 áreas minadas, iv) Pastaza, se dio inicio a los estudios de impacto.

Imagen Nro. 11 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2006.

PERIODO	Área despejada (m ²)	Minas AP Destruídas	Minas AT Destruídas	UXOs destruidos
Hasta el año 2000	43.957	2.686	23	0
2001	11.021	1.466	0	0
2002	3.841	130	36	1
2003	24.971	60	0	1
2004	12.431	35	2	0
2005	7.681	32	-	3
2006	12.219	68	0	2
TOTAL	116.121	4.477	61	7

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2006

De la misma manera que el año anterior se informaron para este periodo las dificultades presentadas al realizar las operaciones de desminado de manera manual, debido a que la mencionada técnica en el sector afectaba la situación socio-económica de la zona. En tal virtud, en el 2006, se solicitó el préstamo de uno de los equipos de desmalezamiento de marca TEMPEST a fin de continuar con las operaciones de desminado en la frontera ecuatoriana-peruana.

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2007, en el Informe al Art 7 presentado por CENDESMI a la Convención de Ottawa sobre Minas, se destruyeron 1.001 minas de las 2.001 minas que se encontraban en posesión del Ecuador por motivos de adiestramiento y capacitación. En tal virtud para el año 2007 el Ecuador informó la posesión de **1.000** minas en su arsenal. (Ver Cuadro Nro. 11)

Asimismo, se indicó que para este año se encontraban pendientes únicamente los estudios de impacto para la provincia de Orellana, quedando por culminados los estudios correspondientes a la provincia de Pastaza.

El avance de las operaciones de desminado para el año 2007 determinó la limpieza de 118.707 m² y la destrucción de 4.694 minas (incluidas las minas anti-tanque y Uxo's). (Ver Imagen Nro. 12)

A pesar de que en el Informe al Art 7 correspondiente al 2003-2004, se había informado que las operaciones de desminado habían concluido en la provincia de El Oro³⁰, en el informe 2007 se informó que queda pendiente el desminado de un objetivo en la mencionada provincia, debido a la técnica de desminado manual la cual se especificó que no puede utilizarse.

Cuadro Nro. 11 Total de Minas en Posesión del Estado Ecuatoriano

# Total Minas en Existencias /Ecuador	Zonas Minadas	Zonas de Sospecha de Minas	Minas Almacenadas/ Retenidas	Minas en posesión de Ecuador para destrucción
1.000	-PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE -PROVINCIA MORONA SANTIAGO (CANTON SAN JUAN BOSCO) -PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (CANTON TIWINZA) -PROVINCIA DE LOJA (CANTÓN ZAPOTILLO) -PROVINCIA DE PASTAZA (CANTÓN ARAJUNO Y PASTAZA)	No se informó	2.001	1.001
Nota. - Período Comprendido entre enero de 2007 hasta diciembre de 2007				

Fuente: Informe de la Convención de Ottawa, Art. 7- Ecuador, 2007.

Elaborado: Autor

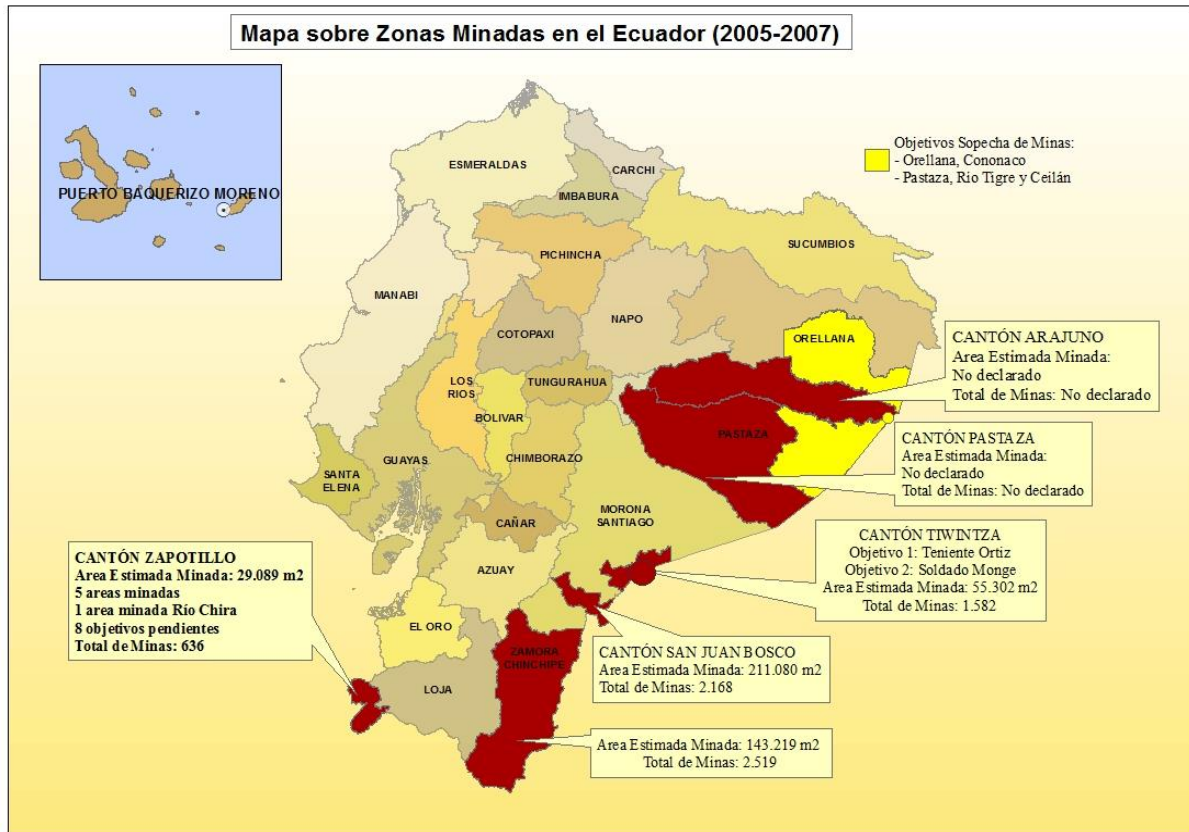
Con respecto al resto de provincias se notificó lo siguiente; i) Provincia de Morona Santiago, se encontraba realizando trabajos en los objetivos Teniente Ortiz y Soldado Monge³¹, ii) Provincia de Loja, se informó que 8 objetivos se encontraban pendientes de desminar debido a la inaplicabilidad de la técnica de desminado manual, iii) Provincia de Zamora Chinchipe, se

³⁰ Esta situación fue aclarada en el Informe de Solicitud de Prórroga presentada por CENDESMI en marzo de 2008, mediante el cual se informó un nuevo objetivo minado debido a denuncias de la población.

³¹ Cabe señalar que, el informe correspondiente al año 2007, fue el primero en el cual se indicó el número de técnicos (60 zapadores), con el cual se contaba para realizar las operaciones de desminado humanitario.

indicó que faltaba realizar el estudio de impacto en la segunda división de la provincia, iv) Provincia de Pastaza, se declaró que los estudios de impacto estaban completos. (Ver Mapa Nro. 3)

Mapa Nro. 3 Zonas Minadas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 años 2005-2007



Fuente: Cartografía de Instituto Geográfico Militar (2016)
 Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2005-2007)
 Elaborado por: Autor

Cabe mencionar que, en el año 2007, a fin de mejorar las operaciones de desminado en el Ecuador, CENDSMI y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos suscribieron un acuerdo de cooperación institucional para el uso del equipo de desmalezamiento -Tempest System-, que se lo utilizaría en las zonas minadas ubicadas en la Cordillera del Cóndor.

Imagen Nro. 12 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2007.

PERIODO	Área despejada (m2)	Minas AP Destruidas	Minas AT Destruidas	UXOs Destruidos
Hasta el año 2000	43,957	2,686	23	0
2001	11.021	1,466	0	0
2002	3,841	130	36	1
2003	24.971	60	0	1
2004	12.431	35	2	0
2005	7.681	32	-	3
2006	12.219	68	0	2
2007	2.586	144	4	1
TOTAL	118.707	4.621	65	8

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2007

Debido a las gestiones diplomáticas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador se logró la suscripción del “Acuerdo de Despliegue del Sistema Tempest y Evaluación de Campo”, en julio de 2007, el cual permitió el uso del mencionado equipo desde el mes de septiembre de 2007 en la provincia de Morona Santiago (CENDESMI, 2007, pág. 13).

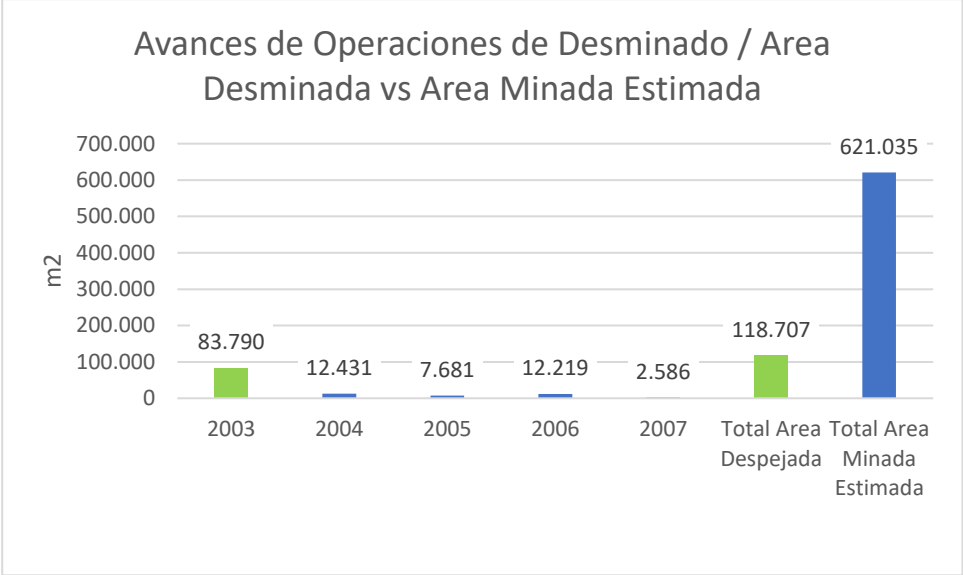
De acuerdo a los informes al Art. 7 presentados por CENDESMI hasta el año 2007, se determinó que el desminado humanitario había avanzado en un 19% con respecto al desminado del territorio ecuatoriano minado (estimado), mientras que las minas destruidas alcanzaron un 43% con relación a la cantidad de minas sembradas (estimada).

Como se pueden observar en los Cuadros Nro. 12 y 13, el avance de las operaciones de desminado humanitario desde el año 2003 hasta el año 2007 fue discreto, sin considerar el tiempo empleado en el desarrollo de estudios de impacto en territorio, así como las actividades referentes en cuanto a la prevención y educación sobre el riesgo de minas a las comunidades de las zonas afectadas.

Tales dificultades en el campo técnico no pudieron ser solventadas por la cooperación bilateral ya que tanto el Ecuador y el Perú tenían las mismas necesidades en cuanto a equipos técnicos y limitaciones en cuanto al personal de desminadores. De igual manera ambos países contaban con el apoyo en territorio de los observadores de la OEA. Sin embargo; los

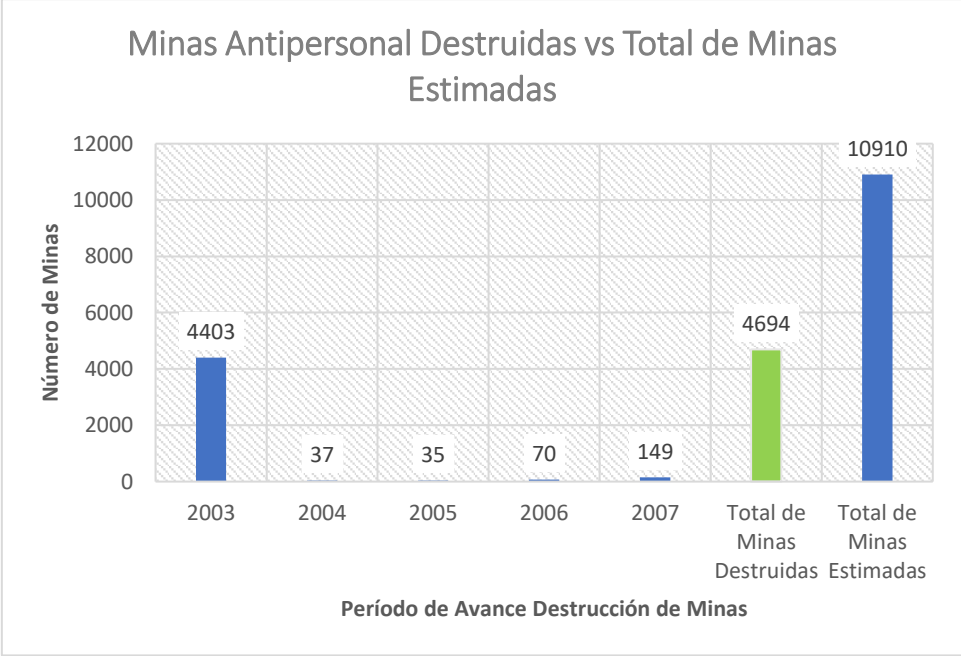
observadores realizaban únicamente el trabajo de auditar procedimientos y apoyaban en las actividades referentes a la Asistencia a Víctimas.

Cuadro Nro. 12 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2007)
Elaborado por: Autor

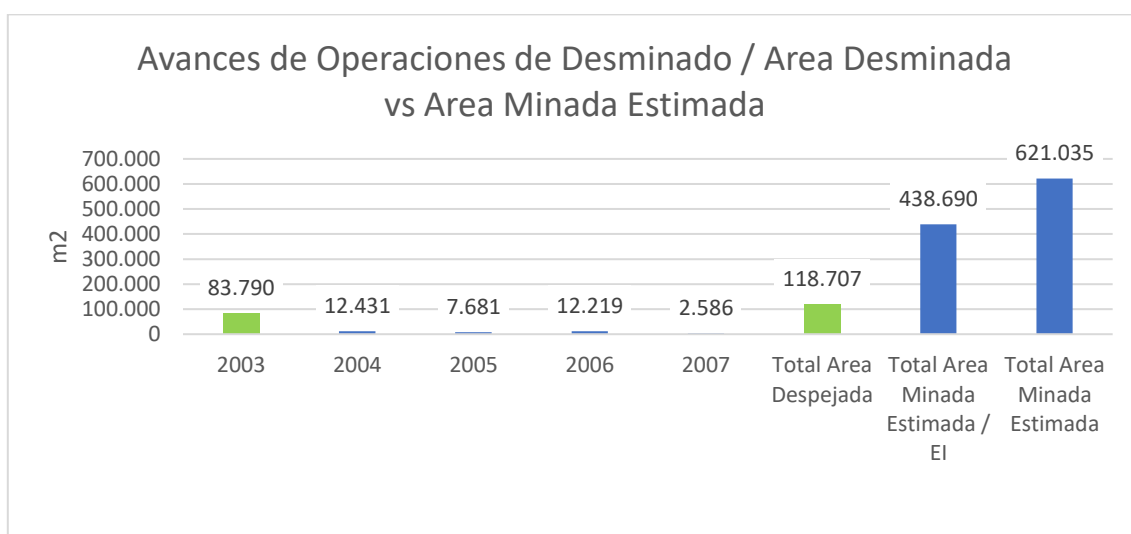
Cuadro Nro. 13 Avances sobre destrucción de minas



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2007)
Elaborado por: Autor

Cabe reiterar que en estos resultados se ha considerado como referente el área minada estimada informada a inicios del programa de desminado correspondiente a 621.025 m², y la existencia de minas estimadas de 10.910. Una vez que se incorporaron los nuevos valores de áreas estimadas para la Provincia de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Loja, el área estimada minada alcanzo los 438.690 m² con un estimado de 6.905 minas antipersonal.

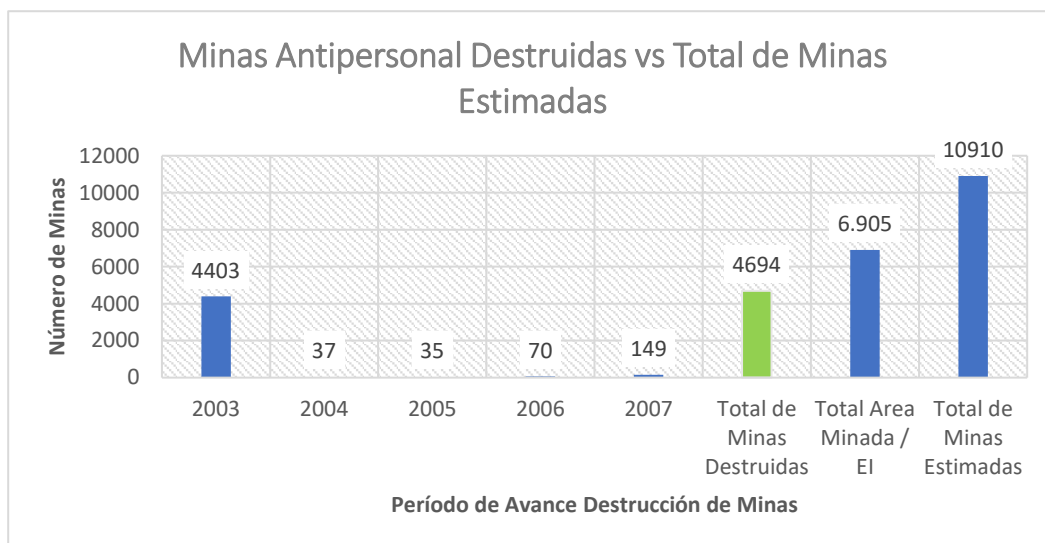
Cuadro Nro. 14 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2007)
Elaborado por: Autor

Considerando la información anteriormente señalada, hasta el año 2007 el avance real de las operaciones de desminado en base a los estudios de impacto existentes alcanzó el 27% con relación a las áreas minadas despejadas y en cuanto a la destrucción de minas alcanzó el 68%. Sin embargo, los resultados de los Estudios de Impacto de la Provincia de Pastaza y Zamora Chinchipe no se contemplan dentro de estos resultados. (Ver Cuadro Nro.14 y 15)

Cuadro Nro. 15 Avances sobre destrucción de minas



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2007)

Elaborado por: Autor

3.3 El avance del desminado humanitario posterior a la solicitud de prórroga presentada por el Ecuador

Luego de la revisión realizada del proceso de desminado humanitario desde 1999 al año 2007, se pudo revelar la complicidad en el avance de operaciones en territorio, si bien es cierto hasta el año 2000, los avances fueron importantes, a partir de ese año en adelante los resultados de las operaciones fueron reduciéndose significativamente. Al respecto varias fueron las justificaciones presentadas por CENDESMI en su informe ejecutivo de solicitud de prórroga, sin embargo; surge la incógnita ¿Por qué no se aplicaron las medidas correctivas del caso desde un inicio?, considerando que desde el 2003 ya se vislumbraba el no cumplimiento.

La elaboración de los Estudios de Impacto fue una de las causas del retraso en los trabajos de desminado, debido al tiempo y recursos que se invirtieron para su desarrollo especialmente por el hecho de que debe darse el respectivo cumplimiento de los estándares y normativa técnica internacional -IMAS (*International Mine Action Standards*) que exige la Convención de Ottawa sobre sobre la “Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción Minas.

3.3.1 Solicitud de prórroga presentada por el Ecuador a la Convención de Minas de Ottawa en el 2008

La solicitud de prórroga fue solicitada por Director General de Soberanía Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, y Presidente del Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador, Sr. Bolívar Torres Cevallos en el mes de marzo de 2008. El documento de solicitud fue enviada a su Alteza Real el Príncipe Al Mired Raad Al Hussein de Jordania, Presidente de la 8va. Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Ottawa.

En la mencionada solicitud se presentaron nuevos valores con respecto a las minas pendientes de destrucción, así como, la extensión de áreas minadas pendientes de limpieza. En este caso se informó que, de acuerdo a los registros existentes, se encontraban “pendientes de destrucción 5.923 minas antipersonal y 30 minas antitanque, en un área de 498.633metros cuadrados, en las Provincias de El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Pastaza” (CENDESMI, 2008, pág. 1).

Se informó que las limitaciones en recursos financieros, así como, factores técnicos relacionados con las condiciones físicas del territorio y aspectos climáticos habían perjudicado en el avance de las operaciones de desminado en el Ecuador y por consiguiente la imposibilidad de cumplir con el plazo previsto de desminar hasta el 30 de septiembre de 2009, en el marco del compromiso de la Convención sobre Minas Antipersonal.

Otros de los impedimentos mencionados para el cumplimiento del desminado fueron los siguientes (CENDESMI, 2008, pág. 13):

- i) Condiciones meteorológicas
- ii) Existencia de piedras mineralizadas
- iii) Infraestructura vial de acceso deficiente
- iv) Orografía irregular del territorio
- v) Vegetación de altura y densa
- vi) Deficiente precisión en la ubicación de algunos objetivos
- vii) La inaplicabilidad del desminado manual en ciertos objetivos
- viii) Accesibilidad hacia las áreas sospechosas
- ix) Enfermedades Tropicales

En virtud de lo anterior, CENDESMI solicitó 8 años adicionales para cumplir con el Compromiso, fijándose el nuevo plazo hasta el mes de septiembre del 2017. En tal sentido se informó los objetivos pendientes por provincias. (Ver Cuadro Nro.16)

Cuadro Nro. 16 Detalle de zonas a desminar hasta el 2017

Nro.	Provincia	Número de Objetivos/ Áreas Minadas
1	Morona Santiago	42
2	Pastaza	10
3	Loja	8
4	El Oro	1
5	Zamora Chinchipe	1

Fuente: Informe de Solicitud de Prórroga de CENDESMI (2008)
Elaborado: Autor

Adicionalmente, CENDESMI informó que el desminado pendiente correspondía a 62 objetivos en total ubicados en su mayoría en la provincia de Morona Santiago, seguido de Pastaza, Loja, El Oro y Zamora Chinchipe. Cabe mencionar que, de la misma manera en que se informó en la fase previa a la solicitud de prórroga, es imposible determinar la magnitud de las áreas minadas y minas en territorio cuando no se encuentran completos los estudios técnicos de impacto.

Al respecto, se anunció que estaban por concluir los estudios de impacto en las Provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, además se informó sobre la conclusión de los estudios de impacto en la Provincia de Pastaza, sin embargo; no se presentaron cifras actuales de la situación de minas correspondiente a Pastaza. Por consiguiente, los valores de áreas y minas estimadas eran sujetos a variación.

CENDESMI, comunicó que adicionalmente a las operaciones de desminado se realizan otras actividades relacionadas a la marcación, señalización y rotulación de áreas minadas, a fin de prevenir a la población que habita en las zonas aledañas a los objetivos minados. De igual manera, se realizan campañas de educación y prevención sobre el riesgo de las minas.

Tal como se había informado dentro del informe correspondiente al año 2007, el Ecuador contaba con 60 zapadores para realizar todas las actividades inherentes al desminado humanitario; desde estudios técnicos, marcación y rotulación, hasta las operaciones de desminado manual y mecánico en las 5 provincias afectadas por las minas.

Debido a los resultados discretos de avance de operaciones presentados hasta el año 2007, se informó en la solicitud de prórroga, el cambio de metodología la cual desde marzo de 2008 en adelante sería enfocada a terminar los trabajos por provincia.

Adicionalmente, las acciones tomadas por CENDESMI para avanzar en el desminado consistieron en incrementar el número de zapadores a 100 para realizar las operaciones de desminado en las provincias pendientes, además del uso de nuevos equipos de detección de minas que gracias a la cooperación estadounidense a través del Programa de Acción Integral Contra las Minas de la OEA AICMA, con lo cual se logró la entrega de nuevos detectores, más eficientes en cuanto a disminución de señales emitidas por piedras mineralizadas (CENDESMI, 2008).

De la misma manera, con relación a los problemas suscitados en aquellas zonas (8 objetivos en Loja y 1 objetivo en el Oro) donde se hacía imposible el desminado manual, se informó la gestión realizada a través del programa AICMA con el gobierno de Estados Unidos para obtener el préstamo de un equipo mecánico para trabajar en tales objetivos.

3.3.2 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2008-2011

Desminado Humanitario año 2008.-

Con relación al periodo comprendido de enero a diciembre de 2008, en el marco del Informe al Art. 7, CENDESMI informó la posesión de 1.000 minas en su arsenal. Asimismo, informó que en el mencionado período se logró la limpieza de 124.922 m² (valor acumulado hasta 2008) de territorio minado y la destrucción de 4.874 (valor acumulado hasta 2008) de minas, incluidas las minas anti-tanque y Uxo's. (Ver Imagen Nro. 13)

En cuanto a las novedades encontradas en este período fue que continúan pendientes tres objetivos (aumentaron dos) en la Provincia de El Oro, debido a que no se puede utilizar la técnica de desminado manual.

En el caso de la provincia de Loja, informó que continúan pendientes de desminar 9 (1 adicional con respecto al 2007) objetivos, debido a la no aplicabilidad de la técnica de desminado manual.

Imagen Nro. 13 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2008.

PERIODO	Área despejada (m ²)	Minas AP Destruídas	Minas AT Destruídas	UXOs destruidos
Hasta el año 2000	43.957	2.686	23	0
2001	11.021	1.468	0	0
2002	3.841	130	36	1
2003	24.971	60	0	1
2004	12.431	35	2	0
2005	7.681	32	-	3
2006	12.219	68	0	2
2007	2.586	144	4	1
2008	6.215	176	4	0
TOTAL	124.922	4.797	69	8

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2008

Desminado Humanitario año 2009.-

En cuanto al periodo comprendido de enero a diciembre de 2009, en el marco del Informe al Art. 7, CENDESMI continuaba con la posesión de 1.000 minas en su arsenal. Asimismo, informó que en el mencionado período se logró la limpieza de 133.114.02 m² (valor acumulado hasta 2009) de territorio minado y la destrucción de 4.962 (valor acumulado hasta 2009) de minas, incluidas las minas anti-tanque y Uxo's. (Ver Imagen Nro. 14)

Para el año 2009, el Centro de Desminado Nacional del Ecuador en cumplimiento de lo declarado en la solicitud de prórroga de desminado humanitario en marzo de 2008, incorporó 40 zapadores dentro del personal de operaciones desminado humanitario.

En cuanto a las novedades encontradas, aumentó un objetivo (4 en total) en la Provincia de El Oro, los cuales están pendientes de desminar debido a la inaplicabilidad de desminado manual³².

Imagen Nro. 14 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2009.

PERIODO	Área despejada (m2)	Minas AP Destruídas	Minas AT Destruídas	UXOs destruidos
Hasta el año 2000	43.956,50	2.686	23	0
2001	11.021,00	1.466	0	0
2002	3.841,00	130	36	1
2003	24.971,19	60	0	1
2004	12.431,00	35	2	0
2005	7.681,20	32	0	3
2006	12.219,00	68	0	2
2007	2.586,50	144	4	1
2008	6.215,25	176	4	0
2009	8.191,38	85	3	0
TOTAL	133.114,02	4.882	72	8

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2009

Desminado Humanitario año 2010.-

Con relación al periodo comprendido de enero a diciembre de 2010, en el marco del Informe al Art. 7, CENDESMI informó la posesión de 910 minas en su arsenal, debido a que 90 minas antipersonal se utilizaron para fines de capacitación y adiestramiento. Asimismo, informó que en el mencionado período se logró la limpieza de 166.556.74 m² (valor acumulado hasta 2009) de territorio minado y la destrucción de 4.970 (valor acumulado hasta 2009) de minas, incluidas las minas anti-tanque y Uxo's. (Ver Imagen Nro. 15)

Para este año, continuaban pendientes los 4 objetivos en la provincia del Oro, se informó que 100 zapadores se encontraban realizando las operaciones de desminado en la Provincia de Morona Santiago (Soldado Monge y Teniente Ortiz). De igual manera en Loja, continuaban pendientes los 8 objetivos para uso de técnica de desminado mecánico.

En cuanto a los Estudios de Impacto, se informó que continuaba pendiente el estudio correspondiente a la segunda zona de Zamora Chinchipe.

³² En las áreas minadas donde no ha sido posible trabajar con la técnica de desminado manual, se logró gestionar el préstamo de equipos para realizar los trabajos de desminado, sin embargo; a pesar de que la cooperación ha sido satisfactoria, no se pudo avanzar en 2009 debido a que los equipos (retroexcavadora- donado por Alemania y equipo cernidor- prestado por Estados Unidos) todavía no se encontraban en territorio ecuatoriano, de acuerdo a lo declarado en el Informe al Art 7, correspondiente al año 2009.

Con relación a las observaciones presentadas en el informe 2010, se indicó el inicio de elaboración de Estudio Técnico en la Provincia de Loja, el cual permitió la liberación del 40% de una zona sospechosa de presencia de minas antipersonal. Asimismo, debido a que en octubre se dio inicio al proyecto del Río Catamayo-Chira se culminaron los trabajos de despeje de minas en la mencionada zona, se despejó 1 objetivo de los 9 informados.

Imagen Nro. 15 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2010.

PERIODO	Área despejada (m2)	Minas AP Destruídas	Minas AT Destruídas	UXOs destruidos
Hasta el año 2000	43.956,50	2.686	23	0
2001	11.021,00	1.466	0	0
2002	3.841,00	130	36	1
2003	24.971,19	60	0	1
2004	12.431,00	35	2	0
2005	7.681,20	32	0	3
2006	12.219,00	68	0	2
2007	2.586,50	144	4	1
2008	6.215,25	176	4	0
2009	8.191,38	85	3	0
2010	33.442,72	5	2	1
TOTAL	166.556,74	4.887	74	9

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2010

El mes de julio de 2010, se caracterizó por el inicio del Proyecto de Desminado de Hitos, el cual contribuye en términos de seguridad al desarrollo de trabajos realizados por la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú-Ecuador-COMPEFEP, cuyo objetivo es la colocación, reposición y mantenimiento de los hitos de la frontera común entre Ecuador y Perú para fines demarcatorios.

Vale señalar que en este periodo se realizó el intercambio de información de zonas minadas ubicadas en territorio ecuatoriano por parte de la República del Perú, la entrega consistió en 13 fichas técnicas de campos minados, información que se incorporó dentro del Plan Anual de Desminado y que influyó en el incremento de valores en los registros de minas y áreas estimadas.

Desminado Humanitario año 2011.-

Con relación al año 2011, se dieron varias modificaciones en los datos requeridos en el Informe al Art.7, en este sentido se incorporaron nuevos campos de información conforme el detalle; i) zonas minadas cerradas ii) área cancelada (estudio técnico descarto la presencia de

minas), iii) área despejada, iv) minas destruidas, iv) minas certificadas no presentes en área de estudio.

Imagen Nro. 16 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2011.

Periodo	Liberación de Tierras			Destrucción de dispositivos			Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio ^A
	Zonas minadas cerradas	Área cancelada (m ²)	Área despejada (m ²)	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	
Hasta el año 2000	2	-	43.956,50	2.686	23	0	0
2001	1	-	11.021,00	1.466	0	0	0
2002	6	-	3.841,00	130	36	1	0
2003	24	-	24.971,19	60	0	1	0
2004	4	-	12.431,00	35	2	0	0
2005	3	-	7.681,20	32	0	3	34
2006	10	-	12.219,00	68	0	2	291
2007	2	-	2.586,50	144	4	1	64
2008	5	-	6.215,25	176	4	0	1
2009	10	-	8.191,38	85	3	0	191
2010	24	9.000,00	29.499,72	5	2	0	141
2011	23	6.666,54	41.090,30	29	0	0	1.167
Total	114	15.666,54	203.704,04	4.916	74	8	1.889

Nota:
^A Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio se refieren a aquellas minas que constaban como parte del registro inicial del peligro por minas (zona minada) pero que cuando se realizaron los trabajos de desminado no fueron halladas.

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2011

A pesar de que en este periodo se cuenta con mayor información en cuanto a datos técnicos, esta investigación únicamente hará referencia a las áreas minadas (liberadas + canceladas) y minas destruidas.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2011, se informó la posesión de 905 minas en su arsenal, debido a que 05 minas antipersonal se utilizaron para fines de capacitación y adiestramiento. Asimismo, informó que en el mencionado período se logró la limpieza de 219.370.58 m² (valor acumulado hasta 2011) de territorio minado y la destrucción de 4.998 (valor acumulado hasta 2011) de minas, incluidas las minas anti-tanque y Uxo's. (Ver Imagen Nro. 16)

El Informe de CENDESMI para este año, evidenció nuevamente inconvenientes en las operaciones de desminado los cuales han causado el retraso en el cronograma de trabajo propuesto en el Informe de Solicitud de Prórroga presentado en 2008. Los inconvenientes más importantes presentados se detallan a continuación; (Ver Cuadro Nro. 17)

Cuadro Nro. 17 Detalle de inconvenientes presentados en operaciones de desminado durante el período 2008-2011

Nro.	Detalle
1	Aumento de 13 áreas minadas, que fueron entregadas por la República del Perú en marco del intercambio de información y medidas de confianza mutua.
2	Inicio del Programa de desminado hitos a fin de contribuir al proceso demarcatorio
3	Desminado Mecánico para El Oro y Loja recién inició en último trimestre de 2010 y se espera culminarlo en el 2012
4	Condiciones meteorológicas adversas en Morona Santiago y Loja
5	Modificación de procedimientos en técnica de desminado manual

Fuente: Informe al Art. 7 de CENDESMI, (2011)

Elaborado por: Autor

En esta sección es pertinente denotar la importancia del intercambio de información entre el Ecuador y Perú, en el marco de las políticas de fortalecimiento de las medidas de confianza mutua, que implicaban específicamente la entrega de los mapas de áreas minadas por parte del Perú y del Ecuador. Esta cooperación bilateral fue crucial para que el Ecuador pueda planificar bien los trabajos de desminado en territorio.

Al respecto desde el año 2008 al 2011, CENDESMI evidenció que uno de los inconvenientes para cumplir con el Compromiso de la Convención de Ottawa y culminar con las tareas de desminado humanitario hasta el 2017, era justamente el no contar con la entrega total de áreas minadas por parte del Perú. Esta situación sin duda alguna, perjudicó a la planificación de las tareas de desminado y cronogramas de trabajo.

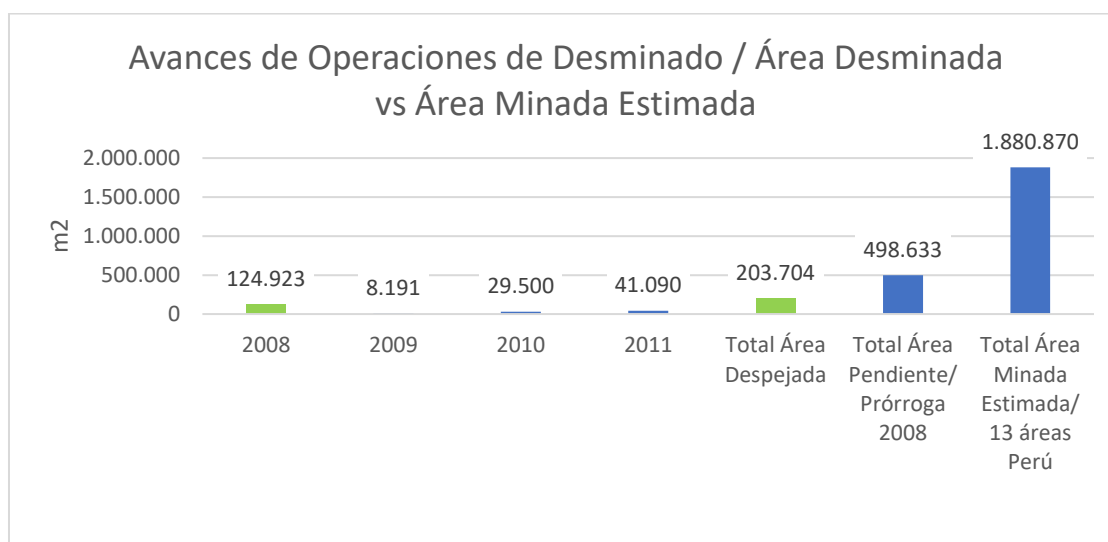
Conforme a la Imagen Nro. 18³³, se puede identificar que los reportes de las operaciones de desminado para el 2011, incluyen información correspondiente al Desafío Original frente al Desafío Actual, es decir para el año 2011, se están realizando los trabajos correspondientes a las Zonas Minadas que se indicaron en la Solicitud de Prórroga en el año 2008 y que se esperan cumplir hasta septiembre de 2017.

³³ Los reportes de desminado que incorporan información sobre el Desafío Original frente Desafío Actual serán considerados para el análisis de los procesos de desminado humanitario en el Ecuador, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, debido a que evidencia con mayor detalle el avance de las operaciones.

Avance de las operaciones de desminado desde 2008 hasta 2011.-

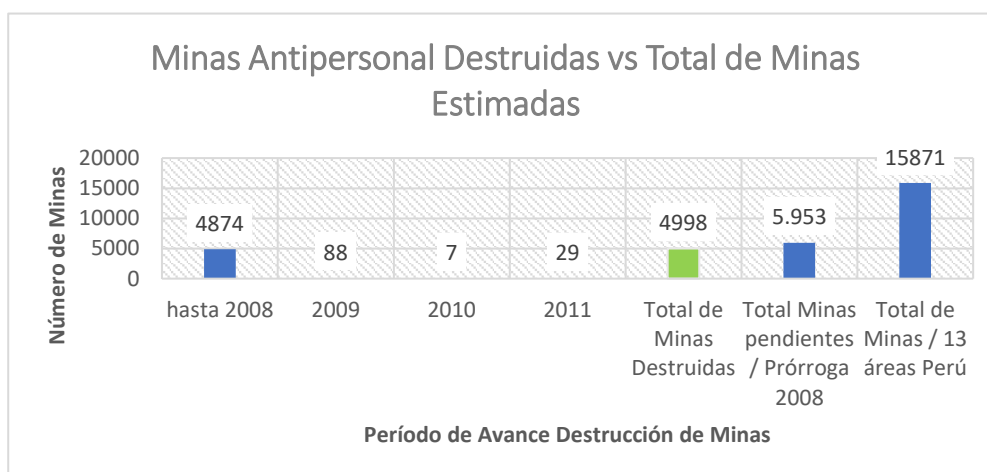
Desde el 2008 hasta el año 2011, las operaciones de desminado alcanzaron el **40.85%** de avance en cuanto áreas liberadas, mientras que **84%** de las minas destruidas con relación a los valores pendientes informados en el Informe de Solicitud de Prórroga del 2008, correspondiente a 498.633m² área minada pendiente y 5.953 (incluidas las minas antitanque) minas pendientes por destruir. (Ver Cuadro Nro. 18 y 19)

Cuadro Nro. 18 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2011)
Elaborado por: Autor

Cuadro Nro. 19 Avance de destrucción de Minas

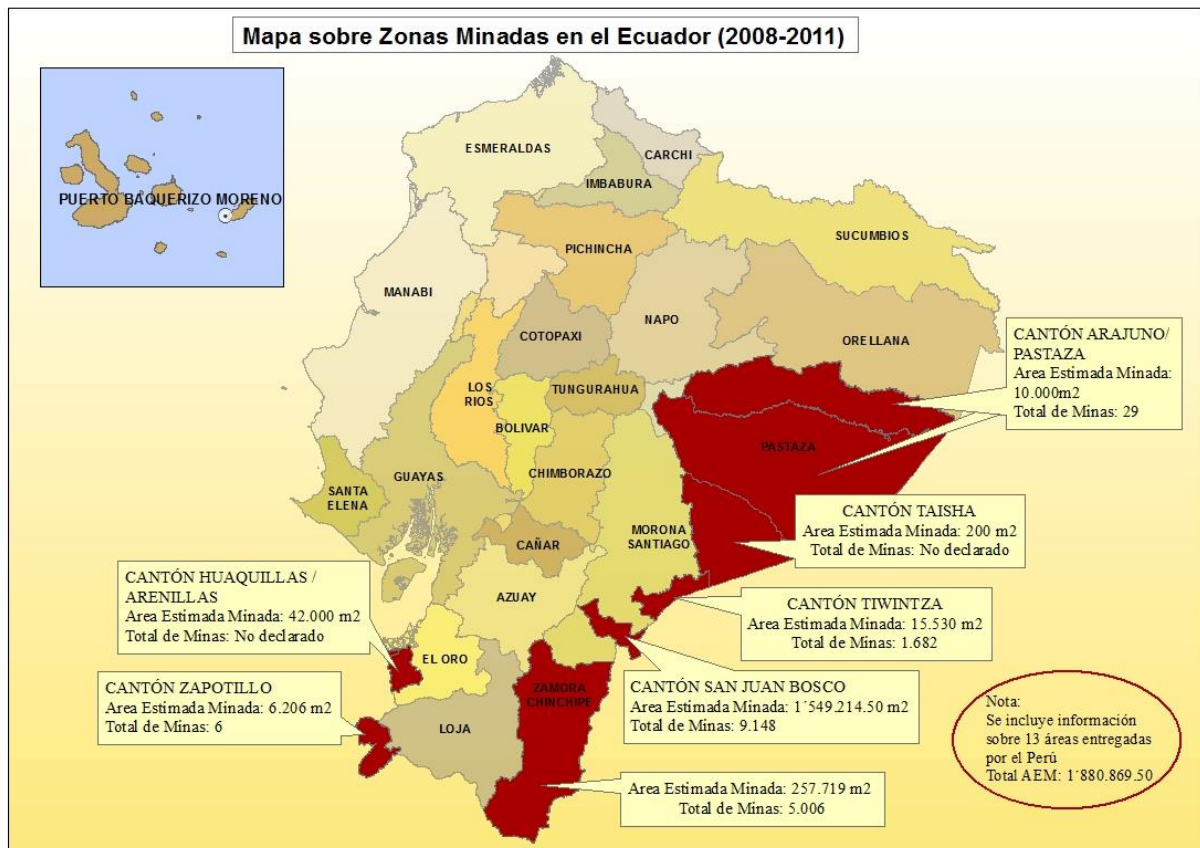


Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2011), Elaborado por Autor
Elaborado por: Autor

Los resultados arrojados en el análisis correspondiente al año 2011 fueron muy satisfactorios con relación a los primeros años de operaciones de desminado y considerando el plan de desminado programado hasta el 2017. Sin embargo, en estos resultados no se consideran

las nuevas áreas incorporadas por el Perú ya que no se encuentran dentro del Plan de Desminado Humanitario (2009-2017), asimismo no se dieron detalles de los Estudios de Impacto faltantes. (Ver Mapa Nro. 4)

Mapa Nro. 4 Zonas Minadas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 (2008-2011)



Fuente: Cartografía de Instituto Geográfico Militar (2016)
Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2005-2007)
Elaborado por: Autor

3.3.3 El desminado humanitario en el período comprendido entre 2012-2014

A partir del año 2009, debido a la entrada en vigencia del Plan Binacional de Integración Fronteriza entre el Ecuador y el Perú, varios proyectos y programas en los campos de infraestructura social y productiva, construcción e inversión se empezaron a desarrollar en la zona fronteriza, con lo cual las relaciones entre el Ecuador y Perú mostraban estar en su mejor momento. A fin de continuar con los compromisos bilaterales en el marco del Plan de Integración Fronteriza y del fomento de las medidas de confianza mutua, se empezó a dar un mayor empuje hacia las actividades de demarcación y el desminado humanitario.

Desminado Humanitario año 2012.-

Las operaciones de desminado humanitario empezaron a tener mayor empoderamiento y relevancia en el año 2012, período en el cual la Dra. María Fernanda Espinoza asumió las funciones como Ministra de Defensa Nacional y los discursos por parte del oficialismo manifestaban que el desminado humanitario estaba considerado como un proyecto prioritario para el Gobierno Nacional.

De acuerdo a las disposiciones presidenciales Ecuador-Perú, contenidas en la Declaración del 23 de noviembre de 2012 en la ciudad de Cuenca, se estableció el compromiso de continuar impulsando los trabajos de Desminado Humanitario a través de la implementación de medidas adicionales que impliquen la entrega total de los planos de minas sembradas en la frontera, así como la reducción de los plazos para la conclusión de la limpieza de las áreas remanentes, antes del año 2017.

A pesar de que los discursos por parte del Ministerio de Defensa Nacional, así como las Declaraciones Presidenciales Binacionales, tenían un tinte positivo en cuanto al cumplimiento del compromiso en el año 2017, las cifras correspondientes a las áreas minadas y minas estimadas, al parecer demostraban lo contrario debido a los resultados anuales que se venían obteniendo como se verificará más adelante.

El período comprendido de enero a diciembre de 2012, arrojó los siguientes resultados dentro del Sistema de Información de Minas - IMSMA y a través del Informe al Art. 7; (Ver Imagen Nro. 17)

Asimismo, a través del mencionado informe se declaró la posesión de 900 minas en su arsenal, debido a que 05 minas antipersonal se utilizaron para fines de capacitación y adiestramiento. El período registró la limpieza de 276.663.18 m² (valor acumulado hasta 2012, incluido el área cancelada) de territorio minado y la destrucción de 5.201 (valor acumulado hasta 2012) minas, incluidas las minas anti-tanque y Uxo's.

Cabe señalar que, este periodo fue importante porque en el reporte 2012 se realizó una corrección sobre los valores de áreas minadas y minas entregadas por el Perú, el cual se evidenció en la anterior sección conforme al Cuadro Nro. 18 y 19, mediante el cual el estimado

de área minada alcanzaba los 1'880.870m², mientras que el estimado de minas por destruir llegaba a 15.871.

Imagen Nro. 17 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2012.

Período	Liberación de Tierras			Destrucción de dispositivos			Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio ^A
	Zonas minadas cerradas	Área cancelada (m ²)	Área despejada (m ²)	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	
Hasta el año 2000	2	-	43.956,50	2.686	23	0	0
2001	1	-	11.021,00	1.466	0	0	0
2002	6	-	3.841,00	130	36	1	0
2003	24	-	24.971,19	60	0	1	0
2004	4	-	12.431,00	35	2	0	0
2005	3	-	7.681,20	32	0	3	34
2006	10	-	12.219,00	68	0	2	291
2007	2	-	2.586,50	144	4	1	64
2008	5	-	6.215,25	176	4	0	1
2009	10	-	8.191,38	85	3	0	191
2010	24	9.000,00	29.499,72	5	2	0	141
2011	23	6.666,54	41.090,30	29	0	0	1.167
2012	16	47.106,00	10.186,80	203	0	0	102
Total	130	62.772,54	213.890,84	5.119	74	8	1.991

Nota:
^A Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio se refieren a aquellas minas que constaban como parte del registro inicial del peligro por minas (zona minada) pero que cuando se realizaron los trabajos de desminado no fueron halladas.

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2012

Estos valores fueron corregidos por el Centro de Acción Contra las Minas Peruano-CONTRAMIMAS, con lo cual, a inicios del año 2012, se realizó la actualización de los datos y se informó los nuevos valores sobre estimados los cuales se pueden verificar en la Imagen Nro. 18. Los nuevos valores corresponden al área minada estimada de 466.872.50m² y 15.595 minas por destruir.

Imagen Nro. 18 Relación de Desafío Original frente al Desafío Actual.

Tabla J.3: Relación de Desafío Original y Desafío Actual

Provincia	Desafío Original (basado en Els) ^A		Avance del Proyecto						Desafío Actual (actualizado al 31-dic-2012)		
			Liberación de Tierras (m ²)		Destrucción de Dispositivos			MCNP	Área estimada (m ²) ^B	Número de minas	Fecha de conclusión
	Por despeje	Por cancelación	MAP	MAT	REG						
El Oro	90.992,00	165	61.314,25	42.000,00	203	70	1	0	0,00	0	CONCLUIDO
Loja	56.030,00	707	45.541,64	20.772,54	68	4	1	633	0,00	0	CONCLUIDO
Zamora Chinchipe	257.719,00	5.007	0,00	0,00	1	0	0	0	169.775,00	5.006	30-sep-17
Morona Santiago	1.712.245,50	16.526	107.034,95	0,00	4.847	0	6	1.358	287.097,50	10.560	30-sep-17
Pastaza	10.000,00	29	0,00	0,00	0	0	0	0	10.000,00	29	30-may-15
Total	2.126.986,50	22.434	213.890,84	62.772,54	5.119	74	8	1.991	466.872,50	15.595	

Notas:
 Abreviaturas: EI: Estudio de Impacto; ET: Estudio Técnico; MAP: Mina Antipersonal; MAT: Mina Antitanque; REG: Restos Explosivos de Guerra; MCNP: Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio.
^A Después de presentada la Solicitud de Prórroga, el número de zonas minadas ha continuado aumentando conforme se ingresa a los nuevos sectores de trabajo. Este incremento se muestra en la Tabla J.1.
^B El dato entregado sobre área estimada en el desafío original del Informe de Transparencia del año 2011, ha sido modificado en atención a la reevaluación de datos realizada por el Perú dentro del marco del Proceso de Intercambio de Información, la cual fue recibida durante el año 2012. El detalle de las zonas entregadas por el Perú al Ecuador se encuentra en el Modelo J, tabla J.4.

Fuente: Informe al Art. 7 de CENDESMI, (2012)

El 2012 tuvo logros importantes ya que se informó sobre la conclusión de las operaciones de desminado humanitario en la provincia de El Oro y Loja, asimismo, se reportó la entrega de 48 zonas minadas al Perú, con un área estimada de 77.059 m² con 3.044 minas por destruir, en el marco de los compromisos de intercambio de información como medidas para el fortalecimiento de confianza mutua.

Desminado Humanitario año 2013.-

Con relación al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2013, en el informe al Art 7. se declaró la posesión de 100 minas en su arsenal, debido a que 800 minas antipersonal fueron destruidas desde el 27 de septiembre al 1 de octubre del 2013 por el Comando General de Desminado, en cumplimiento del Art.4 de la Convención de Ottawa sobre minas almacenadas. El período registró la limpieza de 295.826.38 m² (valor acumulado hasta 2013, incluido el área cancelada) de territorio minado y la destrucción de 5.376 (valor acumulado hasta 2013) minas, incluidas las minas anti-tanque y Uxo's. (Ver Imagen Nro. 19)

El presente informe se declaró que se encuentran pendientes las operaciones de desminado humanitario en las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe, con un área minada estimada correspondiente a **298.973.50 m²** y **12.363** minas por destruir, cifras que variaron de acuerdo con el desafío informado el año anterior y se debe a que gran parte del área minada correspondiente a Zamora Chinchipe y Morona Santiago pudo cancelarse al realizarse los estudios técnicos y no encontrar hallazgos de minas.

Imagen Nro.19 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2013.

Período	Liberación de Tierras			Destrucción de dispositivos			Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio ^A
	Zonas minadas cerradas	Área cancelada (m ²)	Área despejada (m ²)	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	
Hasta el año 2000	2	-	43.956,50	2.686	23	0	0
2001	1	-	11.021,00	1.466	0	0	0
2002	6	-	3.841,00	130	36	1	0
2003	24	-	24.971,19	60	0	1	0
2004	4	-	12.431,00	35	2	0	0
2005	3	-	7.681,20	32	0	3	34
2006	10	-	12.219,00	68	0	2	291
2007	2	-	2.586,50	144	4	1	64
2008	5	-	6.215,25	176	4	0	1
2009	10	-	8.191,38	85	3	0	191
2010	24	9.000,00	29.499,72	5	2	0	141
2011	23	6.666,54	41.090,30	29	0	0	1.167
2012	16	47.106,00	10.186,80*	203	0	0	78
2013	3	6.832,00	12.331,00	175	0	0	49
Total	133	69.604,54	226.221,84	5.294	74	8	1967

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2012

En el mes de agosto de 2013 se tomaron medidas importantes en materia de desminado humanitario, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, órgano que tiene la presidencia de CENDESMI, solicitó al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, la terminación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, relativo al Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal del Ecuador, publicado en el Registro Oficial Nro. 494 de 15 de enero del 2002, de conformidad con el Art. X del referido instrumento.

El motivo de dicha terminación, fue la necesidad de asumir, en su totalidad, el “Programa de Desminado Humanitario en el Ecuador”, debido a que el Ecuador se encontraba en capacidad de afrontar las labores concernientes al desminado humanitario y los compromisos establecidos en el marco de la Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa); junto con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Defensa.

Para tal efecto, se tomaron medidas inmediatas para generar un Proyecto de inversión (de cinco años) en materia de desminado humanitario, el cual permitiera continuar con las operaciones del mencionado programa hasta el año 2018. El mencionado proyecto fue

aprobado por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES al cual se le asignó la suma de \$ 20'937.735,36, mismo que inició en enero del 2014 (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2014).

Desminado Humanitario año 2014.-

Finalmente, y como última fase de análisis de investigación los resultados correspondientes a las operaciones de desminado humanitario para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2014, se pueden observar en Cuadro Nro. 20. Vale señalar, que estos datos corresponden al último informe presentado en la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal ya que los resultados del Informe correspondiente al año 2015, serán publicados en el mes de mayo de 2016 en la siguiente Reunión de Estados Partes en Ginebra, evento organizado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Cuadro Nro. 20 Detalle de Avance de operaciones de desminado acumulado hasta diciembre de 2014.

Período	Liberación de Tierras			Destrucción de Dispositivos			Minas Certificadas no presentes en el área de estudio.	
	Zonas Minadas Cerradas	Área Cancelada (m ²)	Área Despejada (m ²)	Área Liberada (m ²)	Minas Antipersonal	Minas Anti-tanque		Restos Explosivos de Guerra
Hasta el año 2000	2	-	43.956,50	43.956,50	2.699	23	0	
2001	1	-	11.021,00	11.021,00	1.469	0	0	
2002	6	-	3.999,00	3.999,00	135	36	1	
2003	23	-	24.971,19	24.971,19	60	0	1	
2004	4	-	12.990,00	12.990,00	35	2	0	
2005	3	-	7.122,20	7.122,20	32	0	3	34
2006	12	-	12.219,00	12.219,00	68	0	2	291
2007	2	-	2.586,50	2.586,50	123	4	1	64
2008	5	-	6.215,25	6.215,25	176	4	0	1
2009	10	-	8.191,38	8.191,38	85	3	0	191
2010	32	9.500,00	33.438,72	42.938,72	5	2	0	141
2011	27	6.166,55	60.110,30	66.276,84	24	0	0	1.167
2012	23	47.106,00	21.910,80	69.015,80	813		5	102
2013	3	-	12.331,00	12.331,00	175		0	49
2014	7	47.744,50	39660,50	87.405,00	4.181		9	64
Total	160	110.517,04	300.723,34	411.240,38	10.085	74	22	2.104

Fuente: Informe al Artículo 7, presentado por Ecuador a la Convención de Ottawa en 2014

Elaborado por: Autor

Con relación al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2014, en el informe al Art 7. se declaró la posesión de 100 minas en su arsenal para fines de capacitación e instrucción. El período registró la limpieza de 411.240.38 m² (valor acumulado hasta 2014, incluido el área cancelada) de territorio minado y la destrucción de 10.181 (valor acumulado hasta 2014) minas, incluidas las minas anti-tanque y Uxo's. (Ver Cuadro Nro. 20)

El presente informe se declaró que se encuentran pendientes las operaciones de desminado humanitario en las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe, con un área minada estimada correspondiente a **208.129.00 m²** y **6.253** minas por destruir, cifras que variaron por los estudios de impacto y técnicos realizados. Sin embargo, no se informó cuantos estudios (y en qué áreas específicamente) todavía se encuentran pendientes.

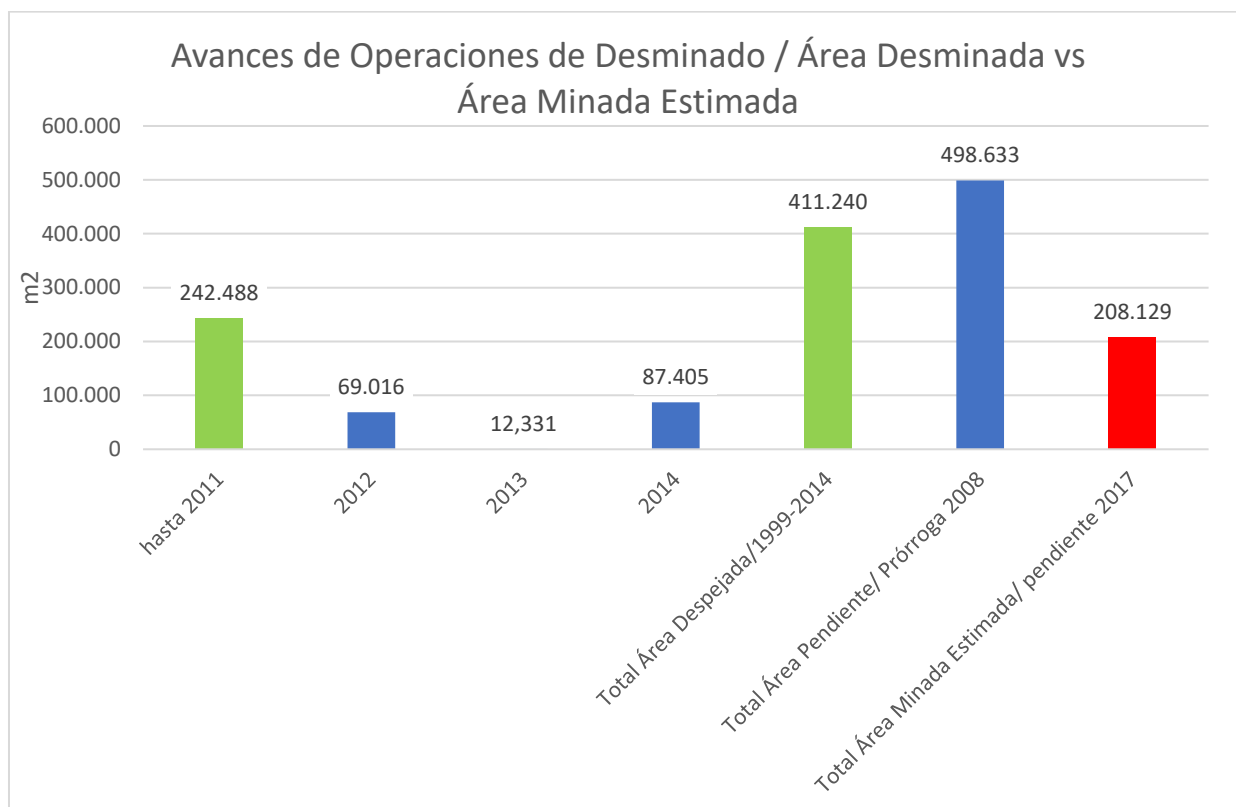
Con relación, a las operaciones de desminado correspondientes a Zamora Chinchipe y Pastaza se ha informado que iniciarán los trabajos de desminado en mayo de 2015 y se espera finalizar hasta septiembre de 2017.

Avance de las operaciones de desminado desde 2008 hasta 2011.-

Hasta el año 2014, las operaciones de desminado humanitario habían alcanzado el **82.47%** de avance con relación al estimado de área minada presentado en el Informe de Solicitud de Prórroga de marzo de 1998. Con respecto a las minas destruidas se alcanzó el **169%** de avance, es decir, para este período se destruyeron más minas de lo que se estimaba que existían de acuerdo a los registros. Por lo tanto, para el 2014 se había cumplido de sobremanera la destrucción de minas con relación al estimado informado en la Solicitud de Prórroga de marzo de 2008. (Ver Cuadro Nro. 21 y 22)

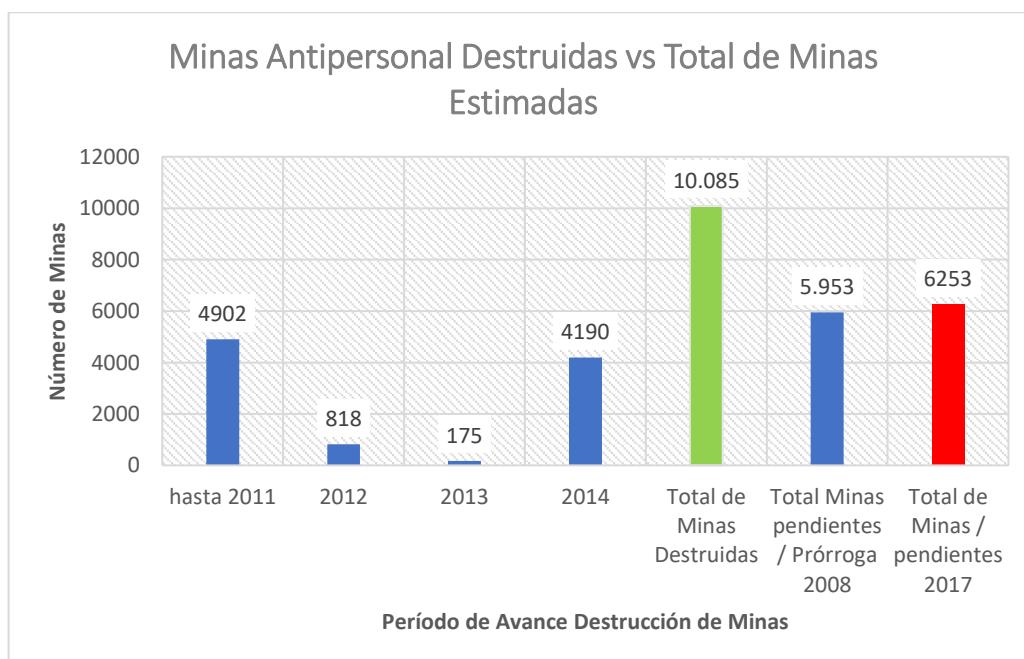
Vale reconocer que los resultados del 2014 muestran avances más contundentes en comparación a los años previos esto se debe al interés y políticas adoptadas por parte del gobierno de la República y específicamente del presidente Rafael Correa Delgado de cumplir con los compromisos establecidos hacia la Convención de Ottawa y hacia el pueblo ecuatoriano de que puedan gozar de un territorio libre de minas.

Cuadro Nro. 21 Avance de Operaciones de Desminado (liberación de tierras)



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2011)
Elaborado por: Autor

Cuadro Nro. 22 Avance de destrucción de Minas



Fuente: Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2011)
Elaborado por: Autor

3.4 Interpretación de Resultados

Si bien es cierto que los avances del 2014 fueron significativos, cabe mencionar que en los trabajos que se realizaron no se han considerado el resto de zonas minadas informadas por el Perú, ya que estas zonas no estaban incluidas dentro del plan de trabajo planificado dentro de la Solicitud de Prórroga del año 1998. Con lo cual hasta el 2017 se sigue teniendo un trabajo pendiente correspondiente a **208.129m²** de área estimada minada y **6.253** minas por destruir.

De la misma manera, los trabajos pendientes en las provincias de Pastaza, Zamora Chinchipe que iniciaron en el 2015, deben sujetarse a los resultados de los estudios de impacto y técnicos a realizarse, los cuales pueden aumentar los valores mencionados en el párrafo anterior.

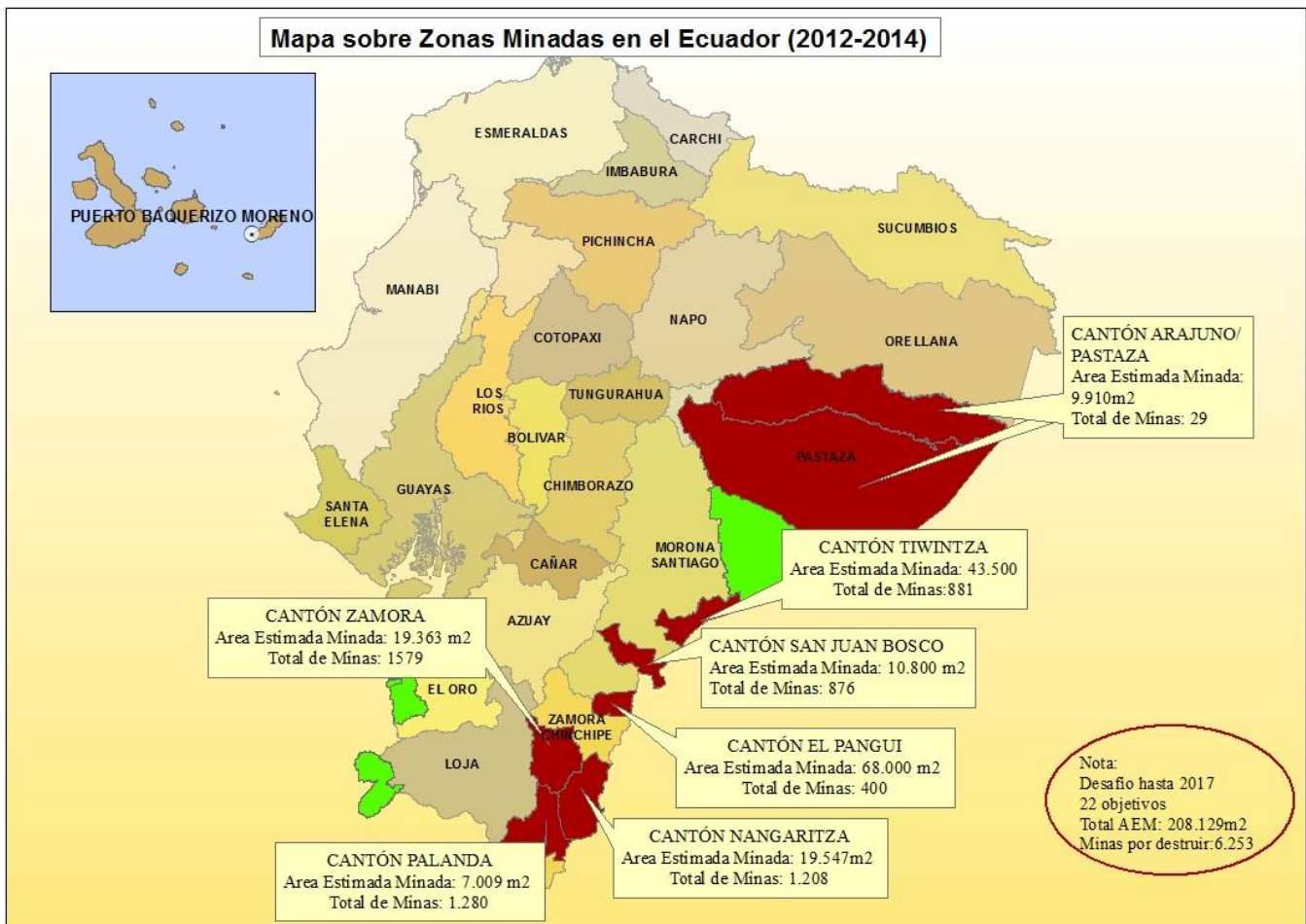
Realizando un simple cálculo matemático si hasta el 2014 (periodo de 16 años) se cumplió con el 82,47% de limpieza de minas correspondiente a 498.633m², ¿será posible que hasta el 2017 se cumpla con el 100% de 208.129m²?; es decir, ¿será posible que en tres años más el Ecuador logre avanzar un 34.42% en operaciones de desminado y así cumplir con el compromiso hacia la Convención de Ottawa?.

Las cifras muestran que para cumplir con el desminado pendiente se requerirán al menos 6 años y medio, con lo cual se estaría hablando de culminar los trabajos de desminado hasta mediados del 2020, según los pronósticos. Sin embargo; vale señalar que, nada está dicho hasta que no se cumplan con los trabajos propios de despeje, estudios de impacto y la entrega total de las zonas minadas por parte del Perú, ya que las cifras podrían variar.

A pesar de esto, luego de la investigación realizada es poco probable que se logre cumplir con el objetivo de desminar hasta el año 2017 a no ser que se tomen las medidas adecuadas para duplicar el contingente militar en el desarrollo de estos trabajos.

Hasta la presente fecha, en que se desarrolla esta investigación, se puede observar en el Mapa Nro. 5, la situación del desminado humanitario para los años 2012-2014. Con color verde se encuentran las provincias de El Oro y Loja, debido a que las operaciones de desminado humanitario culminaron en el año 2012, así como el cantón Taisha en la provincia de Morona Santiago.

Mapa Nro. 5 Zonas Minadas en el Ecuador de acuerdo al Informe Art. 7 (2012-2014)



Fuente: Cartografía de Instituto Geográfico Militar (2016); Informe Art 7. Convención de Ottawa Ecuador (2005-2007)

Elaborado por: Autor

Los estudios de impacto y estudios técnicos han revelado las zonas específicas minadas dentro de la provincia de Zamora Chinchipe, como se puede ver en el Mapa Nro.5, estando presentes en los cantones de El Panguí, Zamora, Nangaritza y Palanda, la zona total minada estimada solo para esta provincia es de 143.919m² y presenta 4.467 minas por destruir.

Con relación a la Provincia de Pastaza, el cantón Pastaza cuenta con 29 minas por destruir, mientras que el número de minas correspondiente al cantón Arajuno no fue declarado en el Informe al Art 7. Estos resultados deberían publicarse en el próximo informe del Art 7. de la Convención de Ottawa que se presentará en el próximo mes de mayo de 2016, dentro de los resultados de avance para el período enero a diciembre correspondientes al año 2015.

Tal como se ha venido informando, lo que se ha revisado en este capítulo corresponde a la información presentada en los Informes Anuales de CENDESMI en cumplimiento del Art.

7 de la Convención de Ottawa, por lo tanto, todos los datos presentados se derivan de los reportes presentados que se encuentran en la página oficial de la Convención de Ottawa y son de libre acceso al público.

3.5 Afectación socio-ambiental en Ecuador con relación a minas sembradas (año 2014).

De acuerdo a los informes presentados hasta el año 2014, las zonas minadas pendientes se encuentran distribuidas en cantones específicos de 3 provincias: Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

A continuación (Ver Cuadro Nro. 23), se detalla el número de habitantes afectados por la presencia de las minas en las parroquias mencionadas anteriormente. Los datos poblacionales se obtuvieron en el portal web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC, 2010);

Cuadro Nro. 23 Población afectada por presencia de minas antipersonal según provincias

Provincia	Cantones	Número de habitantes
Pastaza	Pastaza	62.016
	Arajuno	6.491
Zamora Chinchipe	Zamora	25.510
	Nangaritzza	5.196
	El Pangui	8.619
	Palanda	8.089
Morona Santiago	San Juan Bosco	3.908
	Tiwintza	6.995
Total, población afectada:		126.824

Fuente: INEC, (2010)
Elaborado por: Autor

Como se puede observar en el Cuadro Nro. 23, una población de 126.824 habitantes se encuentra en la zona de peligro de las minas explosivas al año 2014. Estos artefactos sin duda, constituyen una grave amenaza para aquellas personas quienes no están en condiciones de transitar libremente en su territorio, ni realizar actividades fuera de los sitios seguros.

En cierto punto esta amenaza de las minas, les priva de la libertad y por consiguiente les imposibilita el pleno acceso a vivir en un ambiente digno, en condiciones de paz y seguridad e integridad territorial, lo cual se contrapone a los principios en el marco del Objetivo Nro. 12 del Plan Nacional del Buen Vivir.

El medio ambiente es un componente importante que adicionalmente debe ser considerado por ser el hogar de varias especies de flora y fauna que se ven afectadas por también por los artefactos y la explosión de las minas. Al respecto, en la provincia de Zamora Chinchipe existe un gran potencial de biodiversidad, al poseer varios bosques protectores como es el Alto Nangaritza y Colambo Yacuri, este último se espera sea considerado Área Natural Protegida (MINISTERIO DE AMBIENTE, 2009).

Análisis de las operaciones de desminado humanitario en el Ecuador desde 1998-2014

De acuerdo a los informes que fueron presentados a la Convención de Ottawa y la información recabada desde el inicio de las operaciones de desminado humanitario en el Ecuador, esta investigación determinó que en los primeros años existió un desorden en los procedimientos y operaciones relativas a la extracción de las minas. La falta de información correspondiente a zonas minadas perjudicó al momento de definir un estimado de minas real, al igual que el intercambio de información de la contraparte peruana.

De igual manera, con relación a los procedimientos técnicos para el levantamiento de información y propiamente los Estudios de Impacto Ambiental tomaron mayor tiempo de lo esperado, así como la sujeción a la normativa internacional IMAS, por parte del cuerpo operativo de desminado. La instrucción del personal, así como la conformación del Comando General de Desminado fue dándose paulatinamente, así como la evaluación de recursos disponibles para el desminado del territorio.

En un principio las tareas de desminado humanitario empezaron en la zona sur del Ecuador, propiamente en la provincia de Loja y debido a la geografía del terreno al tener pendientes de inclinación menor, se pudo avanzar con las tareas con mayor rapidez. A pesar de que en ciertos puntos se requirió de la utilización de maquinaria para desminado mecánico por las características del suelo árido.

Posteriormente, el procedimiento se fue complicando no solamente por la falta de recursos económicos y la disminución de la cooperación sino también por la complejidad en la normativa internacional y medidas de seguridad que exigen una serie de procedimientos para desminar. Los estudios de impacto ambiental jugaron un rol importante ya que a través de estos se podía definir si el área debía ser despejada o cancelada en función de la existencia o no de minas.

Si bien es cierto, los estudios de impacto ambiental arrojarían un estimado total de minas de acuerdo a la realidad no se pudo obtener al inicio una información acertada debido a los estudios de impacto se iban realizando paulatinamente a fin de optimizar recursos. Es decir, una vez que el equipo encargado de realizar los Estudios de Impacto se encontraba en los objetivos minados aprovechaba para iniciar el desminado inmediatamente en el caso de encontrar minas.

En este sentido, el intercambio de mapas de áreas minadas desde un principio no estuvo completa y esa fue la causa para que la planificación de las tareas de desminado humanitario sufra modificaciones, a más de los conflictos presentados en territorio como las condiciones geográficas y meteorológicas. El poco personal disponible para realizar estudios de impacto y desminar (situación que no se menciona en ninguno de los reportes presentados a la Convención de Ottawa durante los primeros años 2001-2008) fue otra de las causas de los retrasos.

En el año 2008 se realiza una solicitud de prórroga a la Convención de Ottawa, a fin de que se extienda el plazo para culminar las tareas de desminado humanitario hasta el año 2017, esta solicitud que fue trabajada por CENDESMI, permitió de cierta manera organizar mejor la planificación, las áreas minadas así como los datos que se presentarían en los reportes anuales de desminado (Art 7).

Las normativas internacionales se fueron adoptando de mejor manera y el hecho de contar con Observadores Internacionales por parte de MARMINAS/OEA permitió profundizar el conocimiento y el adiestramiento en las tareas de desminado humanitario.

Como delegada de CENDESMI, se evidenció que las tareas de desminado no eran elementos únicos del programa de desminado, ya que dentro de los procedimientos se debían realizar una serie de actividades periódicas adicionales como la capacitación e instrucción a desminadores, análisis médicos, informes diarios sobre operaciones por parte del Comandante General de Desminado en territorio, solicitudes de vuelo para uso de helicóptero, verificación de equipos de seguridad, participación en cursos binacionales de desminado entre otros.

Sin dejar a un lado, aquellas reuniones de autoridades nacionales y binacionales que muchas veces se requerían la participación de delegados del cuerpo operativo, para definir procedimientos entre las Unidades Binacionales de Desminado Ecuador-Perú.

Es importante recalcar que a raíz de la crisis económica mundial del 2008- 2011, las donaciones y cooperación internacional empezaron a decaer y esta situación obligo tanto a Ecuador como Perú a buscar nuevos mecanismos para incentivar la inversión extranjera a través de organizaciones internacionales y ONG's. La estrategia de ambos países fue la de difundir el trabajo conjunto, la experticia adquirida para el desarrollo de operaciones y técnicas adoptadas en territorios tan complejos como en la región amazónica.

Finalmente, los compromisos bilaterales y el interés político de las altas autoridades de ambos países llevaron a buscar mecanismos para fortalecer las Unidades de Desminado a través de la inyección de recursos económicos. Sin embargo, se desconoce hasta cuando estos recursos estarán asegurados.

Es de esta manera que el desminado humanitario se ha desarrollado no solo en el ámbito de la extracción de las minas sino también en materia de adquisición de nuevos conocimientos y fortalecimiento institucional en el marco de seguridad y defensa, lo cual ha permitido un posicionamiento del país a nivel internacional en el marco de las sesiones de la Convención de Ottawa y un reconocimiento internacional por los esfuerzos.

La cooperación bilateral entre el Ecuador y el Perú ha sido importante debido a que ambos equipos de desminadores han colaborado en la frontera común para la extracción de minas, compartiendo equipos técnicos, conocimientos y la experticia en territorio. Sin embargo, la cooperación en cuanto al intercambio de zonas minadas no se ha dado de la mejor manera, puesto que todavía es un tema pendiente, que lamentablemente mientras no se concluya seguirá afectando a la planificación de los trabajos en la parte Ecuatoriana.

4. CAPITULO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la investigación realizada, se puede concluir que el proceso de avance con relación a las operaciones de desminado ha sido un tema muy complejo no solo con relación a los procedimientos técnicos y medidas de seguridad para desminar, sino también por las connotaciones, económicas, climáticas y geográficas de la zona.

En la provincia de Morona Santiago, el procedimiento ha tomado más tiempo de lo planificado debido a que en la provincia las condiciones meteorológicas impiden realizar el transporte vía helicóptero a los sitios minados, siendo éste la única forma de acceder a las zonas minadas. Morona Santiago se caracteriza por tener precipitaciones medias anuales que van desde los 2312.2 mm hasta los 3.639.1mm (nivel alto) de acuerdo al Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, que son de las más altas del país (INAMHI, 2014).

Varios campos especialmente en la Provincia del Oro y Loja, no podían desminarse debido a la inaplicabilidad de la técnica de desminado manual, por lo cual las operaciones en estos sectores debieron suspenderse por un período extenso hasta que se obtuvo a través de cooperación internacional una maquinaria específica para desminado mecánico que se adapte a las características del suelo-rocoso.

Adicionalmente, el cumplimiento de la normativa internacional, exige a estas operaciones varios pasos previos antes del desminado, como ya se ha mencionado estudios de impacto, estudios técnicos, control de calidad y registro de información en un sistema informático de minas, el sistema IMSMA. Todos estos elementos son los brazos articuladores de este gran proceso, del cual CENDESMI no estuvo preparado en sus inicios y le ha tomado tiempo adquirir experiencia.

Otro de los factores que ha incidido en el avance, es la rotación militar y diplomática que se producen tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, como en el Ministerio de Defensa. Esta condición que consiste en la rotación del personal luego de un período aproximado de 2 a 3 años dentro o fuera del país, implica que se tenga que contar con nuevo personal a instruir y poner al día sobre temas y procedimientos.

Esta situación en cierto punto ha retrasado el proceso, ya que es complicado continuar cuando los expertos en la materia o aquellos que han participado en los cursos internacionales

deben salir de la Unidad. Por tal motivo, es prioritario contar con personal de planta fijo que permita hacer un seguimiento ininterrumpido.

Con relación al manejo de información, recién en el año 2013 se realizó el traspaso oficial del Sistema IMSMA hacia las autoridades del CGD a fin de que puedan apoyarse de la herramienta para sus reportes y manejo adecuado de la información, así como el sistema de información geográfica que permite la identificación de puntos minados con mayor exactitud en el terreno.

En los primeros años, obtener un estimado real sobre las minas sembradas fue muy difícil, situación que perjudicó en los tiempos de trabajo que llevó al CENDESMI en el año 2008 a realizar una solicitud de prórroga hasta el año 2017. Sin embargo, esta prórroga se la solicitó en base a los nuevos registros de minas que aumentaron de 32 objetivos minados (en 1999) a 62 objetivos minados (2008). Sin incorporar las nuevas zonas minadas entregadas por el Perú.

En cuanto a los informes presentados por CENDESMI al Art.7 de la Convención de Ottawa, en un inicio, los valores con respecto al detalle de minas fueron poco detallados y la simplicidad de la información presentada fue causa de confusión en canto al avance del procedimiento, aspecto que mejoró notablemente luego de la solicitud de prórroga presentada por el Ecuador.

Las coordinaciones bilaterales con la República del Perú, en un inicio, fueron manifiestos de buena intención por ambos lados, sin embargo; no se efectivizaba el trabajo conjunto hasta el año 2011, en el cual se dio el intercambio de zonas minadas y registros de minas válidos. Situación que optimizó las relaciones entre ambos países a nivel técnico, especialmente en los mandos medios.

En este sentido, es difícil comprender que todavía el Ecuador no tenga un estimado aproximado real de las minas sembradas, lo cual mejoraría la planificación de los trabajos. Asimismo, los estudios de impacto y estudios técnicos no han sido concluidos ya que quedan algunos estudios pendientes en Pastaza y Zamora Chinchipe, situación que podría causar una variación en las cifras.

Debe ser prioritario, insistir hacia la República del Perú, a través de CONTRAMINAS, se realice el total de la entrega de zonas minadas hacia el Ecuador y viceversa, a fin de definir a la brevedad posible la extensión de los trabajos.

Cabe mencionar que hasta el 2013, el proceso de desminado humanitario básicamente se pudo desarrollar en base a donaciones o aportes financieros de otros países y entre esos el Programa AICMA-OEA. Sin embargo; a partir del 2009 las donaciones empezaron a bajar, gran parte por la crisis económica (Gran Recesión) en la que el mundo se vio afectado y en especial aquellos países amigos que contribuían al desminado humanitario del Ecuador y el Perú con recursos financieros y donaciones.

Por tal motivo, a partir del 2014, el gobierno del Ecuador asumió la responsabilidad total del Proyecto, el cual consistió en un esfuerzo grande para el país en otorgar la suma de \$ 20'937.735,36 millones de dólares.

El objetivo del proyecto es culminar con las tareas de desminado hasta el año 2018, se tomaron en cuenta 3 aspectos importantes para su ejecución los cuales fueron; i) aumentar el número de desminadores, ii) mantener al personal debidamente capacitado y actualizado en técnicas de desminado humanitario y por último iii) otorgar nuevos materiales, equipos e instrumentos debido al deterioro de los mismos, por causas climáticas y la geografía del terreno.

Al respecto, este proyecto se enfocó únicamente en las labores correspondientes a la ejecución de tareas de despeje de minas y no incorporó los recursos financieros para las actividades importantes dentro del proceso de desminado, como es la Educación sobre el Riesgo de Minas y el más importante, los costos sobre actividades de Control de Calidad que permitirán realizar la entrega definitiva de las tierras liberadas.

Hasta el año 2014, se ha informado oficialmente la culminación de las tareas de desminado humanitario en las Provincias de el Oro y Loja, sin embargo, la entrega definitiva de estos territorios hacia la comunidad o autoridades locales no se ha hecho efectiva. Asimismo, no se ha informado sobre el retiro de la señalización y alambrado de estos territorios. Este sigue siendo un tema pendiente por parte de CENDESMI y el CGD, hacia la comunidad y población afectada por las minas, quiénes siguen imposibilitadas de acceder a las tierras.

Con relación a la capacitación del CGD, durante los 15 años a los cuales se refiere esta investigación se han brindado más de 60 cursos de capacitación e instrucción a nivel nacional

e internacional y se ha reconocido a través de las diversas reuniones de los Estados parte de la Convención de Ottawa, que el Ecuador cuenta con gran número de personal militar capacitado y su nivel de experticia y conocimientos es de altísimo nivel, tanto así, que podría ser utilizado su Unidad para el apoyo en instrucción hacia otros países.

En tal virtud, ya que el proceso de desminado está por culminar ya sea en el año 2017 o 2018, valdría la pena que los recursos de capacitación sean direccionados para otras labores más importantes como la Educación sobre el Riesgo de Minas y Control de Calidad con el fin de realizar la entrega de tierras liberadas.

Es importante señalar que, con la finalización del Acuerdo de cooperación con el Programa AICMA-OEA, culminó el apoyo de esta institución y de la misión MARMINAS, la cual aportaba con observadores internacionales para el proceso de desminado humanitario en el Ecuador. A pesar de que se había manifestado en varios medios de comunicación el supuesto apoyo por parte de observadores militares de Venezuela, hasta el momento el Ecuador se encuentra realizando operaciones sin veeduría.

En tal sentido, es prioritario la toma de decisiones políticas en esta materia a fin de contar con un proceso transparente en materia de desminado no solamente para contribuir con la normativa hacia la Convención de Ottawa, la cual es de suma importancia, sino también hacia los desminadores y pueblo ecuatoriano a fin de garantizar el debido control y auditoría que corresponde esta actividad de gran riesgo para su debida protección y seguridad.

Adicionalmente, se debe considerar que el desminado humanitario contribuye notablemente a la integración social y binacional fronteriza, en la construcción de infraestructura de comunicación, así como el desarrollo de las relaciones sociales y económicas entre el Ecuador y el Perú, por esta razón se celebra las medidas tomadas en la Presidencia de Rafael Correa para priorizar los trabajos en la frontera en el campo de la demarcación y desminado, ya que en los primeros años los esfuerzos de los gobiernos fueron mínimos.

Cabe mencionar que este proceso a pesar de que ha tomado varios años en lograr resultados significativos, esto se ha logrado dar debido a la buena gestión diplomática la cual ha permitido concretar continuos acercamientos hacia la República del Perú y recalando el fomento de las medidas de confianza mutua e intercambio de información, así como el empleo de estrategias para la integración binacional.

Esta investigación ha contribuido con la consolidación de un análisis integrado desde 1999 hasta 2014, el cual denota no solo los logros en materia de cooperación bilateral, sino también los logros técnicos, así como las dificultades del proceso, que de acuerdo a los resultados arrojados puede llegarse a cumplir el despeje de minas del territorio al 2017, sin embargo; el desafío de entrega de tierras es un tema pendiente.

Finalmente, para dar una respuesta a la hipótesis planteada al inicio de mi investigación sobre si “Las buenas relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú y su interés en cooperar para la erradicación de las minas en la frontera común, influye en los avances de las operaciones de desminado humanitario en la frontera ecuatoriana durante el período de 1998 y 2014”.

Al respecto, debo manifestar que a lo largo de la investigación se ha evidenciado que las relaciones amistosas entre ambos países y el interés común de erradicar las minas en la frontera ecuatoriana-peruana, efectivamente han incidido de diversas maneras en los avances del desminado humanitario siendo éstas; en el trabajo conjunto que se ha realizado en frontera, en el hecho de compartir equipos técnicos, información de minas, metodología de trabajo, conocimientos y experticia. Al igual que, manejar una planificación conjunta de trabajo para ingreso a objetivos minados.

Sin embargo, todavía esta cooperación no se la ha dado al 100%, existe una deuda pendiente por parte del Perú para transmitir toda la información con relación a los mapas de las áreas minadas en el Ecuador.

A pesar de los Gabinetes Binacionales Anuales y las Reuniones de Autoridades de Desminado Humanitario Binacionales, lograr el traspaso total de la información no se ha logrado hasta la presente fecha. Desde el 2012, el propio Presidente de la República del Ecuador, Sr. Rafael Correa solicitó oficialmente y públicamente al Perú, transmitir dicha información en el marco de las medidas de confianza mutua.

Desde los postulados del Constructivismo, correlacionándolos con el tema de investigación es evidente que los intereses del Ecuador y el Perú en el desminado humanitario han ido enfocados a la destrucción de las minas en la frontera común, pero también a la búsqueda de recursos financieros a través de la cooperación internacional, así como, al posicionamiento de ambos países en la Convención de Ottawa en cuanto a sus conocimientos, nivel de experiencia en el tema.

De igual manera, la trasmisión de ideas e intereses a través del discurso binacional ha fomentado esta cooperación entre ambos países y ha permitido fortalecerse a nivel internacional, lo cual a su vez ha sido beneficioso para el desminado humanitario por la cooperación internacional recibida, el apoyo de la comunidad internacional con el envío de expertos, donación de equipos y acceso a la capacitación internacional en desminado que se ha dado de manera gratuita.

Todos estos elementos influyen de una u otra manera en los avances del desminado humanitario en la frontera ecuatoriana, a pesar de que, como se ha visto a lo largo de este capítulo existen otros factores también importantes que traspasan la cooperación bilateral, como es el caso de las condiciones meteorológicas, recursos económicos, personal disponible y demás temas de índole técnico.

No se puede dejar de lado hacer un profundo reconocimiento a las Fuerzas Armadas del Ecuador, ya que el trabajo de desminado es un proceso arduo de jornadas de trabajo intensivas, mismo que requiere de un alto desarrollo de técnicas de seguridad y procedimientos. Sin duda alguna, todos los militares que han contribuido a éste proceso son dignos de reconocimiento por su labor de salvar vidas y precautelar la seguridad de la población.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ACTA PRESIDENCIAL DE BRASILIA. (1998). Acta Presidencial de Brasilia Suscrita por los Presidentes del Ecuador y Perú, el 26 de octubre de 1998., (pág. 4). Brasilia.
- Adler, E. (1992). The Emergence of Cooperation: National Espistemic Communities and the International Evolution ot the Idea of Nuclear Arms Control". *International Organization*(46).
- Agenda Política de la Defensa. (2011). *Centro de Estudios Estratégicos de Defensa; UNASUR*. Obtenido de <http://www.ceedcds.org.ar/Srd-LibBL/ECU/Agenda-Politica-Defensa-2.pdf>
- Aguilar, M., Cruz, C., & Forero, O. (2010). El tratado de Ottawa: de la base a la cima en la agenda internacional. *Análisis Político*(69), 102- 120.
- AICMA-OEA. (2008). *DESMINADO HUMANITARIO Y EDUCACION PREVENTIVA*. Quito.
- Anónimo. (s/f). *Aquellas Armas de Guerra*. Obtenido de <https://aquellasarmasdeguerra.wordpress.com/2012/10/03/algunas-armas-utilizadas-en-la-guerra-del-cenepa-1995/>
- AP MINE BAN CONVENTION. (1997). *Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción*. Obtenido de <http://www.apminebanconvention.org/es/vision-global-y-texto-de-la-convencion/>
- AP MINE CONVENTION. (2013). *13 MSP Geneva Progress Report*. Recuperado el 12 de abril de 2015, de <http://www.apminebanconvention.org/search/?q=Ecuador+Intervention+13MSP&x=0&y=0>
- Ap Mine Convention. (06 de marzo de 2015). *Convention of the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on Their Destruction*. Recuperado el 10 de marzo de 2015, de <http://www.apminebanconvention.org/background-status-of-the-convention/ensuring-universal-adherence/>
- Basadre, J. (1929). *La Iniciación de la República* (Vol. 1). Lima: Editorial de la UNMSM.
- Behraves, M. (3 de Febrero de 2011). *E-International Relationships: Constructivism; An Introduction*. Obtenido de <http://www.e-ir.info/2011/02/03/constructivism-an-introduction/>
- Brozsesi, C. L. (1996). Presentación de un documento histórico: la Consulta de Édouard Clunet . *Revista AFESE*, 143-175.
- Campaña Internacional contra las Minas. (2002). *Landmine Report 2002; Informe de Minas Terrestres 2002*. Estados Unidos.
- Carpenter, R. (2011). Vetting the Advocacy Agenda: Network Centralitz and the Paradox of Weapon Norms,. *International Organization*, 69-102.
- Carrión, F. (2008). *La paz por dentro: Ecuador-Perú: testimonio de una negociación*. Quito: Dinediciones.

- Carrión, F. (2009). El conflicto limítrofe con Perú como eje ordenador de la política exterior ecuatoriana. En B. Zepeda, *Ecuador: Relaciones Internacionales a la luz del Bicentenario* (págs. 233-264). Quito: FLACSO.
- Castro, S. (2013). Zona de frontera libre de minas. *AFESE-Revista del Servicio Exterior ecuatoriano*, 153-171.
- CENDESMI. (2005). *Informe al Art 7, Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal*. Quito.
- CENDESMI. (2005). *Informe al Art. 7 de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal*. Quito.
- CENDESMI. (2006). *Informe al Art. 7 de la Convención de Minas Antipersonal*. Quito.
- CENDESMI. (2007). *Informe al Art 7, correspondiente al periodo comprendido entre enero a diciembre de 2007*. Quito.
- CENDESMI. (2008). *Informe de Solicitud de Prórroga para desminar territorio ecuatorino de acuerdo Art. 5 de la Convención de Ottawa*. Recuperado el 15 de marzo de 2015, de http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.apminebanconvention.org%2Ffileadmin%2Fpdf%2Fother_languages%2Fspanish%2FMBC%2Fclearing-mined-areas%2Fart5_extensions%2Fcountries%2FEcuador-Ext
- CENDESMI. (2008). *Solicitud de prórroga para completar la destrucción de minas antipersonal en objetivos de acuerdo con el Artículo 5, párrafo 1 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su...* Quito. Recuperado el 11 de Noviembre de 2015, de http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Ecuador-ExtRequest-Received-31March2008-sp.pdf
- CENDESMI. (2010). *Informe al Art. 7 de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal*. Quito.
- CENDESMI-CONTRAMINAS. (2014). Declaración Conjunta, en Tercera Conferencia de la Revisión de la Convención de Ottawa. Maputo.
- Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR. (2006). *Convención sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de Efectos Indiscriminados*. Ginebra: SBN 2-88145-123-3.
- DECLARACIÓN PRESIDENCIAL ECUADOR-PERÚ. (2012). Encuentro Presidencial y VI Reunión de Gabinetes de Ministros de Ecuador y de Perú; "FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA"., (pág. 16). Cuenca.
- DECLARACIÓN PRESIDENCIAL ECUADOR-PERÚ. (2013). Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú. *DECLARACIÓN PRESIDENCIAL ECUADOR-PERÚ*, (pág. 18). Piura.
- DECLARACIÓN QUITO. (2004). VI CONFERENCIA DE MINISTROS DEFENSA DE LAS AMÉRICAS., (págs. 1-10). Quito.

- Dougherty, J., & Pfaltzgraff, R. L. (1997). *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive Survey*. 4ta Edición.
- Fernández de Córdoba, M. (2009). *Itamaraty, Seiscientos veintisiete días por la paz*. Guayaquil: Dirección de Publicaciones de la Universidad Santiago de Guayaquil.
- Finnemore M. y Sikking K. (2001). *Taking Stock: The Constructivist Research Program in International Relations and Comparative Politics*. Annual Review of Political Science.
- Fisas, V. (2012). *La segunda oleada del desarme*. Barcelona: Icaria.
- FUERZA TERRESTRE. (2014). *Proyecto de Liberación de Tierras Polucionadas por las Minas Terrestres conocidas hasta el momento en la Frontera Ecuatoriana*". Quito. Recuperado el 17 de junio de 2015, de http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/enero2015___LIBERACION-DE-TIERRAS-POLUCIONADAS-POR-LAS-MINAS-CONOCIDAS-EN-LA-FRONTERA-ENTRE-ECUADOR-Y-PERU.pdf
- GICHD. (01 de 2004). *Geneva International Centre for Humanitarian Demining: Guía de Actividades Relativas a las Minas*. Obtenido de http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.gichd.org%2Ffileadmin%2Fpdf%2Fother_languages%2Fspanish%2FPublications%2FGuide_to_MA_2004%2FGuia_ch6.pdf&ei=lgyzVKu_PMGINrXRgZAC&usg=AFQjCNFXk7hetDQ21n-xf
- Griffiths, J. (2011). *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano: Análisis de los casos de EE.UU. de América, Perú y Chile*. Santiago: RiL Editores.
- Guerra, J. D. (julio de 2012). La historia de límites del Ecuador: una cadena de los costosos desaciertos de la política ecuatoriana. *FEN Opina*, 11. Recuperado el 22 de noviembre de 2015, de http://www.fen.espol.edu.ec/delagascaguerrajose_lahistoriadelimitesdelEcuadorunacadenedeloscstososdesaciertosdelapoliticaecuatorial
- Hocquenghem, A. M., & Durt, É. (2002). Integración y desarrollo de la región fronteriza peruano ecuatoriana: entre el discurso y la realidad, una visión local. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 39-99. Obtenido de <https://bifea.revues.org/6926>
- IGM. (2016). *Instituto Geográfico Militar; sobre Datos Geográficos Oficiales*. Obtenido de <http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/geoinformacion/mapas-oficiales/>
- INAMHI. (2014). *Anuario Meteorológico Nro. 51-2011*. Quito.
- INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/centso-de-poblacion-y-vivienda/>
- Jiménez, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(3), 115-147.
- Jordan, Q. N. (2004). Foreward. En R. Matthew, B. McDonald, & k. Rutherford, *Landmines and Human Security; International Politics and War's Hidden Legacy* (pág. 291). New York: State University of New York Press.

- La Hora. (24 de noviembre de 2012). Ecuador y Perú han descubierto 6.000 minas en frontera común. *La Hora*, pág. s/p. Obtenido de <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101427546#.WIEjRVy1XsY>
- MIDENA. (2014). *Ministerio de Defensa continua tareas de desminado humanitario*. Obtenido de <http://www.defensa.gob.ec/ministerio-de-defensa-continua-tareas-de-desminado-humanitario/>
- MINISTERIO DE AMBIENTE. (2009). *Plan de Manejo de Área de Conservación Colambo-Yacuri*. Obtenido de http://www.condesan.org/ppa/sites/default/files/recursos/archivos/Plan_Colambo%20Yacuri_0.pdf
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (2014). *Proyecto liberación de tierras polucionadas por las minas terrestres conocidas hasta el momento en la frontera entre Ecuador y Perú. (Reporte GPR)*. Quito. Obtenido de http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/febrero2015___Proyecto-liberacion-de-tierras-polucionadas-por-las-minas-terrestres-conocidad.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores & Fundación Cívica "Dr. Cristóbal Hurtado Matta". (2000). *Fronteras para la Paz y Desarrollo; Ecuador-Perú* (Vol. III). Quito, Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACION-CENDESMI. (2008). *Solicitud de prórroga de la fecha límite para completar la destrucción de minas antipersonal en objetivos de acuerdo con el Artículo 5, párrafo 1 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas*. Quito: MRECI. Obtenido de http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Ecuador-ExtRequest-Received-31March2008-sp.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2012). *Ecuador y Perú: Walking Together*. Lima.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). *Informe de Desminado Humanitario; Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanía*. Quito: MREMH.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2012). *Folleto Minas*. Obtenido de www.rree.gob.pe/noticias/Documents/Folleto-Minas-Final-1.pdf
- MRE. (1995). *El problema territorial Ecuatoriano-Peruano; del conflicto del Cenepa a la búsqueda de la paz*. Quito.
- MRE. (1999). *Paz con Dignidad II; Documentos de problema territorial ecuatoriano-peruano*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.
- MREMH. (2007). *Informe Técnico Desminado Humanitario; Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías*. Quito.
- MREMH. (10 de enero de 2014). Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/enviado-especial-para-la-universalizacion-de-la-convencion-de-minas-antipersonales-felicita-al-ecuador/>
- MREMH. (2014). *Ecuador organized in Geneva, a Seminar on Cooperation and Assistance in the Framework Convention on Anti- personnel Mines*. Obtenido de Ministerio de Relaciones

- Exteriores y Movilidad Humana: <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-organized-in-geneva-a-seminar-on-cooperation-and-assistance-in-the-framework-convention-on-anti-personnel-mines/>
- Naciones Unidas. (2008). *Naciones Unidas, Global Issues; Demining*. Recuperado el 21 de agosto de 2015, de <http://www.un.org/en/globalissues/demining/>
- NACIONES UNIDAS. (28 de Junio de 2014). *Convention on Certain Conventional Weapons*. Obtenido de <http://www.un.org/disarmament/publications/more/ccw/ccw-booklet.pdf>
- Neufeld, A. (2005). *Building a Norm; The Banning of Antipersonnel Landmines*. Spring: Simon Fraser University.
- OEA. (2007). *Resolución Nro. AG/RES. 2261 (XXXVII-O/07) de 5 de junio de 2007*.
- Onuf, N. (1989). Constructivism: A User's Manual. En O. N. Kubalkova. V, *International Relations in a Constructed World* (págs. 58-78). New York & Londres: M.E. Sharpe.
- Onuf, N. (1989). *World of Our Making*. Columbia: University of South California Press.
- Pineda, D. (2014). El pueblo más minado de la tierra. *SEMANA*. Obtenido de <http://www.aicmacolombia.com/el-pueblo-mas-minado-de-la-tierra/>
- Pino, E. A. (13 de diciembre de 2015). *Enciclopedia del Ecuador: Tratado Herrera-Garcia*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=2409&Let=>
- Revista Internacional de la Cruz Roja. (1997). Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. *Revista Internacional*.
- Rosas, R., & Sebastian, C. (2008). *PIAGET, VIGOTSKY Y MATURANA; Constructivismo a tres voces* (1ra ed.). Buenos Aires: AIQUE. Obtenido de <file:///C:/Users/Startklaar/Downloads/Piaget%20Vigotski%20Y%20Maturana%20-%20Constructivismo%20A%20Tres%20Voces.pdf>
- Salomón, M. (2002). "Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI; diálogo, disidencia y aproximaciones". *Cidob D'Afers Internacionals*(56), 46.
- Sanchez, L. (2010). *Constructivismo: de clasificaciones y teorías. Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concertación Internacional*. Obtenido de MEMORIA ACADÉMICA UNLP- FaHCE: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev896>
- SENPLADES. (2013). *Buenvivir Plan Nacional 2013-2017*. Quito.
- Soldano, A. (20 de marzo de 2009). *Red Interamericana de Mitigación de Desastres; CONAE & OEA; Conceptos sobre el Riesgo*. Recuperado el 28 de diciembre de 2014, de http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.rimd.org%2Fadvf%2Fdocumentos%2F4921a2bfb57f2.37678682.pdf&ei=WBGzVPTNEYmXNq_Mg7AC&usg=AFQjCNE6cCfWMCCQp7ieL-szw7Zqbzm0nQ&bvm=bv.83339334,d.eXY

- Suárez, A. (2001). Los Acuerdos de Paz con el Perú y la Extensión Territorial del Ecuador. *AFESE Nro. 37*, 24-29.
- Suárez, A. (2006). El conflicto limítrofe con el Perú. En Ecuador en el Mundo 1830-2006. *Revista AFESE*, 187-204.
- The Monitor. (18 de enero de 2006). *The Monitor*. Obtenido de https://www.google.hu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0ahUKEwjW_6mS28zRAhVGGhQKHZGzAF0QFggnMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.the-monitor.org%2Fmedia%2F1676702%2Fperuspanish.doc&usg=AFQjCNG1hw5_zASmvtMzjVfdFk_EsRIZtw&sig2=6t8YZKLFN_TUW3GFTI9zlg&bvm=bv.
- Tobar, J., & Luna, A. (1994). *Derecho Territorial Ecuatoriano* (Cuarta ed.). Quito: Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador .
- UNESCO & OEA. (1996). *Documentos de Venecia; Seguridad para la Paz*. Paris.
- Valdivieso, L. V. (2005). La Base de Manta y la Agenda de Seguridad de Estados Unidos. *AFESE 42*, 171-200.
- Vitelli, M. (2010). "La dimensión de la seguridad y la defensa en Sudamérica como un campo cultural: cooperación y conflicto en torno a la definición de los significados intersubjetivos". Argentina. Obtenido de http://www.academia.edu/1955249/_La_dimensi%C3%B3n_de_la_seguridad_y_la_defensa_en_Sudam%C3%A9rica_como_un_campo_cultural_cooperaci%C3%B3n_y_conflicto_en_torno_a_la_definici%C3%B3n_de_los_significados_
- Vitelli, M. (2014). Veinte años de constructivismo en relaciones internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior. *Grupo Universitario Postada*. Recuperado el diciembre de 2016, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012014000100005
- Walsh, N., & Walsh, W. (2003). Rehabilitation of landmine victims - the ultimate challenge. *Bulleting of the World Health Organization*, 665-670.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *The Mit Press*, 46(2), 391-495. Obtenido de https://www.google.com.ec/?gws_rd=ssl#q=%E2%80%9CAnarchy+is+what+States+Make+of+it:+The+Social+Construction+of+Power+Politics%E2%80%9D+Wend+1992
- Wendt, A. (1992). *Anarchy is what states make of it: the social constructon of power politics*. International Organization.
- Wendt, A. (marzo de 2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*(1), 47.
- Went, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. United Kingdom: Cambridge Press.

- Williams, J. (1995). Las minas terrestres y su eliminación. *Revista internacional de la Cruz Roja- CICR*, 1-12.
Obtenido de International Committee of the Red Cross:
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdm5m.htm>
- Wilson, W. (1994). Se debe salvaguardar al mundo en pro de la democracia. En J. Vázquez, *El pensamiento de los clásicos* (págs. 31-35). México: Limusa.
- Wurst, J. (1996). *Global Policy Forum: Land Mines; Bobbled Ban*. Recuperado el 17 de julio de 2015, de
<https://www.globalpolicy.org/component/content/article/175/31348.html>